

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE

PLAN DE 
DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
2024 / 2027



Plan Departamental de Desarrollo
2024 - 2027

**“SOMOS EL
GOBIERNO
DE LA GENTE”**

Mocoa, 30 de abril del 2024



CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

TATIANA ALEJANDRA PANTOJA PANTOJA
Gestora Social

Ruby Magali España Ruales
Secretaría de Planeación

Carlos Diego Quintero Guerrero
Secretario de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente

Jorge Andrés Cortez Vera
Secretario de Infraestructura

Sandra Carolina Cardona Ruiz
Secretaria de Productividad y Competitividad

Carlos Alexander Camacho Quintero
Secretario de Educación

Valeria Díaz Leyton
Secretaria de Desarrollo Social

Jeniffer Carolina Cheverry Vélez
Secretaria de Salud

Nathaly Viviana Melo Machabajoy
Secretaria de Hacienda

Vilma Zapata Ortiz
Secretaria De Gobierno

Edgar Orlando González Ortega
Secretario de Servicios Administrativos

Fredy Alexander Romo Díaz
Gerente de Indercultura

**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

**Equipo formulador
PDD 2024 - 2027**

José Antonio Castro Melendez
Coordinador PDD 2024 - 2027

Teófilo Efrén Burbano Narváez

David Camilo Aranda Cuellar

German Ramiro Narváez Burbano

Kevin Sebastián Rivas Perez

Oscar Oveiman Yela Rosero

Jaime David Medicis Burgos

Iván Darío Martínez Tez

Fredy Enrique Narváez Londoño

Harold Roberto Mora Acosta

Lory Guadalupe Suarez Bucheli

Deysy Esnoralda Lopez Orozco

Astrid Lorena Acosta Caicedo

Leyna Arelis Maya Jamauca

**Direccionamiento
Departamental**

Angie Mariana Betancourt Ramos

Leonardo Corzo Salas

Johny Giovanni Narváez Mera

María Helena Mesías

Brenda Jessika Acosta Erazo

Dora Migdalia Murcia Núñez

Ordenamiento Territorial

Andrés Mendoza Sánchez

Apoyo

Oficina de Comunicaciones

Equipo de logística



"Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las más de 12.000 personas que participaron en las mesas de diálogo social en los trece municipios de nuestro Departamento.

Su compromiso y dedicación durante largas jornadas fueron fundamentales para la elaboración de los cuatro desafíos territoriales que reflejan fielmente las voces y necesidades de nuestra gente.

Este logro no habría sido posible sin la valiosa contribución de diferentes sectores de nuestra sociedad, incluyendo asociaciones, juntas de acción comunal, mujeres, niños, jóvenes, firmantes de paz, fronteras, NARP, indígenas, campesinos, víctimas, reincorporados, población con discapacidad y demás actores sociales e instituciones públicas, privadas y comunitarias.

De la misma manera doy gracias a todo el equipo de trabajo de la Gobernación del Putumayo que se vinculó de manera directa e indirecta en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo.

Su participación activa y diversa enriqueció el proceso y aseguró que el Plan de Desarrollo represente verdaderamente a toda nuestra GENTE."

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
"Somos el Gobierno de la Gente"
Gobernador de Putumayo 2024-2027

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	19
1 GENERALIDADES	20
1.1 METODOLOGÍA	20
1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
1.3 PRINCIPIOS	20
1.4 VISIÓN.....	21
1.5 CONTEXTO	21
1.6 DESAFÍOS TERRITORIALES.....	22
1.7 ARMONIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	23
1.8 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	25
1.9 ARTICULACIÓN CON EL PDET	27
1.10 ARTICULACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS VECINOS.....	28
1.11 ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO	28
1.12 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCION DE CULTIVO DE USO ILICITO.....	28
1.13 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	29
1.14 NORMOGRAMA	30
1.15 CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO.....	33
1.15.1 Localización.....	33
1.15.2 Características físicas del territorio.....	35
2 DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE.....	41
2.1 COMPONENTE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	43
2.1.1 Diagnóstico del Componente	43
2.1.1.1 Problemática	43
2.1.1.2 Frontera Agropecuaria en el departamento del Putumayo	44
2.1.1.3 Línea Agrícola	45
2.1.1.4 Línea Pecuaria.....	50
2.1.1.5 Línea Acuícola	54
2.1.1.6 Créditos agropecuarios	56
2.1.2 Plan Estratégico del Componente	57
2.1.2.1 Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	57
2.1.2.2 Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.....	58
2.1.2.3 Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	59
2.1.2.4 Programa Aprovechamiento de mercados externos.....	59



2.1.2.5	Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	59
2.1.2.6	Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	60
2.1.2.7	Programa Infraestructura productiva y comercialización	60
2.2	COMPONENTE MINAS Y ENERGÍA SOSTENIBLE	61
2.2.1	Diagnóstico del Componente	61
2.2.1.1	Problemática	61
2.2.1.2	Gas Domiciliario	62
2.2.1.3	Energía Eléctrica	64
2.2.1.4	Minería	65
2.2.1.5	Producción de Hidrocarburos	67
2.2.2	Plan Estratégico del Componente	68
2.2.2.1	Programa acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	68
2.2.2.2	Programa consolidación productiva del sector de energía eléctrica	69
2.2.2.3	Programa consolidación productiva del sector minero	69
2.2.2.4	Programa desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	69
2.3	COMPONENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA	70
2.3.1	Diagnóstico del Componente	70
2.3.1.1	Problemática	70
2.3.1.2	Coberturas Naturales del departamento del Putumayo	71
2.3.1.3	Erosión del suelo	72
2.3.1.4	Deforestación	72
2.3.1.5	Incendios forestales	73
2.3.1.6	Áreas protegidas	73
2.3.1.7	Oferta Hídrica	74
2.3.1.8	Adquisición y manejo de áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas	74
2.3.2	Plan Estratégico del Componente	75
2.3.2.1	Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	75
2.3.2.2	Programa Gestión integral del recurso hídrico	76
2.3.2.3	Programa Ordenamiento Ambiental Territorial	76
2.3.2.4	Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	76
2.3.2.5	Programa Educación ambiental	77
2.4	COMPONENTE EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO ...	78
2.4.1	Diagnóstico del Componente	78
2.4.1.1	Problemática	78
2.4.1.2	Emprendimiento	78



2.4.1.3	Acciones de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.	80
2.4.1.4	Desarrollo Fronterizo.....	81
2.4.1.5	Cooperación Internacional	82
2.4.1.6	Turismo	83
2.4.2	Plan Estratégico del Componente	85
2.4.2.1	Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas	85
2.5	COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	87
2.5.1	Diagnóstico del Componente.....	87
2.5.1.1	Problemática	87
2.5.1.2	Mapa de Actores	87
2.5.1.3	Índice Departamental de Innovación para Colombia	88
2.5.2	Plan estratégico del Componente.....	89
2.5.2.1	Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI 89	
2.5.2.2	Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	89
3	DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE	92
3.1	COMPONENTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	93
3.1.1	Diagnóstico del Componente.....	93
3.1.1.1	Problemática	94
3.1.1.2	Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET).....	94
3.1.1.3	Generación de la información geográfica del territorio	96
3.1.2	Plan estratégico del Componente.....	98
3.1.2.1	Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad 98	
3.1.2.2	Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional	98
3.2	COMPONENTE DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	98
3.2.1	Diagnóstico del Componente.....	98
3.2.1.1	Problemática:	99
3.2.1.2	Acceso a la Justicia.....	99
3.2.1.3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos	99
3.2.2	Plan Estratégico del Componente	101
3.2.2.1	Programa Promoción al acceso a la justicia.....	101
3.3	COMPONENTE PUTUMAYO INCLUYENTE.....	102
3.3.1	Diagnóstico del Componente.....	102
3.3.1.1	Problemática	102
3.3.1.2	Población Víctima	103



3.3.1.3	Reparación Integral.....	104
3.3.1.4	Mesa departamental para la participación efectiva de las víctimas	105
3.3.1.5	Articulación y seguimiento política pública.	106
3.3.1.6	Primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	106
3.3.1.7	Población en situación de vulnerabilidad	110
3.3.1.8	Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	115
3.3.1.9	Bienestar y protección animal	116
3.3.2	Plan Estratégico del Componente	117
3.3.2.1	Programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	117
3.3.2.2	Programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	118
3.3.2.3	Programa Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad	119
3.3.2.4	Programa atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	119
3.4	COMPONENTE GOBERNANZA TERRITORIAL	120
3.4.1	Diagnóstico del Componente.....	120
3.4.1.1	Problemática	121
3.4.1.2	Seguridad y convivencia ciudadana.....	121
3.4.1.3	Infraestructura Tecnológica para la Seguridad.....	122
3.4.1.4	Derechos Humanos	123
3.4.1.5	Etnias	125
3.4.1.6	Desarrollo Comunitario.....	127
3.4.1.7	Gestión de Riesgo de Desastres.....	130
3.4.1.8	Fortalecimiento Institucional.....	137
3.4.1.9	Anti contrabando	142
3.4.2	Plan Estratégico del Componente	142
3.4.2.1	Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	142
3.4.2.2	Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	143
3.4.2.3	Programa gestión del riesgo de desastres y emergencias:	145
3.4.2.4	Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	146
4	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE.	150
4.1	COMPONENTE SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE.....	152
4.1.1	Diagnóstico del Sector Salud.....	152
4.1.1.1	Problemática	152



4.1.1.2	Salud Publica	153
4.1.1.3	Prestación de servicios de salud y aseguramiento.....	168
4.1.2	Plan Estratégico del Componente	175
4.1.2.1	Programa Inspección, Vigilancia y Control	175
4.1.2.2	Programa Salud Pública.....	176
4.1.2.3	Programa Aseguramiento y Prestación de Servicios.....	178
4.2	COMPONENTE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	180
4.2.1	Diagnóstico del Componente.....	180
4.2.1.1	Problemática	180
4.2.1.2	Establecimientos y Sedes Educativas.....	181
4.2.1.3	Planta De Personal Viabilizada	182
4.2.1.4	Cobertura Bruta.....	184
4.2.1.5	Deserción Escolar en Putumayo	187
4.2.1.6	Estrategias de Permanencia	192
4.2.1.7	Transporte Escolar	194
4.2.1.8	Residencias Escolares	195
4.2.1.9	Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva	196
4.2.1.10	Infraestructura, material didáctico y pedagógico	197
4.2.1.11	Cualificación docente, directivos y personal de la SED y SEM	198
4.2.1.12	Garantizar espacios y recursos	198
4.2.1.13	Docentes especializados, profesionales de apoyo, orientadores y docentes con funciones de apoyo	198
4.2.1.14	Diagnostico población estudiantil con discapacidad y trastornos del aprendizaje 199	
4.2.1.15	Gestión del Riesgo Escolar	201
4.2.1.16	Calidad Educativa	202
4.2.1.17	Educación Superior – ETC Putumayo.....	203
4.2.2	Plan Estratégico del Componente	204
4.2.2.1	Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media 204	
4.2.2.2	Programa Calidad y fomento de la educación superior	206
4.3	COMPONENTE NUESTRA EXPRESIÓN CULTURAL	206
4.3.1	Diagnóstico del Componente.....	206
4.3.1.1	Problemática	207
4.3.1.2	Lectura y bibliotecas	207
4.3.1.3	Creación, formación y fomento cultural	208



4.3.1.4	Expresiones artísticas	208
4.3.1.5	Cultura para grupos poblacionales, comunidades étnicas y campesinas	209
4.3.1.6	Gestión, protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural:	209
4.3.2	Plan Estratégico del Componente	209
4.3.2.1	Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	209
4.3.2.2	Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano 210	
4.4	COMPONENTE DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE 211	
4.4.1	Diagnóstico del Componente.....	211
4.4.1.1	Problemática	211
4.4.1.2	Juegos Intercolegiados	212
4.4.1.3	Hábitos y Estilos de Vida Saludable	212
4.4.1.4	Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor 212	
4.4.1.5	Escuelas de Formación Deportivas.....	213
4.4.1.6	Deporte Social Comunitario	213
4.4.1.7	Capacitación y Actualización del Talento Humano.....	213
4.4.2	Plan Estratégico del Componente	214
4.4.2.1	Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	214
4.4.2.2	Programa formación y preparación de deportistas.....	215
5	DESAFÍO TERRITORIAL IV. DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE 218	
5.1	COMPONENTE CONECTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GENTE 219	
5.1.1	Diagnóstico del Componente.....	219
5.1.2	Problemática.....	219
5.1.3	Acceso a internet.....	220
5.1.4	Plan Estratégico del Componente	225
5.1.4.1	Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.....	225
5.1.4.2	Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).....	226
5.2	COMPONENTE TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE.....	226
5.2.1	Diagnóstico del Componente.....	226
5.2.1.1	Problemática	227
5.2.1.2	Transporte Terrestre	228
5.2.1.3	Transporte Aéreo	231
5.2.1.4	Transporte Fluvial	232



5.2.1.5	Seguridad vial y aspectos de tránsito terrestre.....	233
5.2.2	Plan Estratégico del Componente	235
5.2.2.1	Programa infraestructura red vial primaria	235
5.2.2.2	Programa infraestructura red vial regional.....	235
5.2.2.3	Programa infraestructura y servicios de transporte aéreo	236
5.2.2.4	Programa infraestructura de transporte fluvial.....	236
5.2.2.5	Programa Infraestructura y servicios de logística de transporte	236
5.2.2.6	Programa seguridad de transporte.....	237
5.3	COMPONENTE VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE	237
5.3.1	Diagnóstico del Componente	237
5.3.1.1	Problemática:	237
5.3.1.2	Acceso a soluciones de vivienda.....	238
5.3.1.3	Servicios de Agua Potable Y Saneamiento Básico	239
5.3.1.4	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	249
5.3.2	Plan Estratégico del Componente	256
5.3.2.1	Programa Acceso a Soluciones de Vivienda.....	256
5.3.2.2	Programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano	256
5.3.2.3	Programa Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	256
Básico		
6	JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	258
6.1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN).....	259
6.2	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART	260
6.3	FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS Y/O	
	PROYECTOS SOBRE EL SECTOR PAZ.	262
6.4	RELACIONAMIENTO DE LOS PILARES PDET CON EL PLAN DE DESARROLLO	
	DEPARTAMENTAL 2024-2027.....	262
7	ACTORES DIFERENCIALES	266
7.1	COMUNIDADES ÉTNICAS INCLUYENTES	266
7.2	NUESTROS CAMPESINOS EN LA TRANSFORMACIÓN RURAL.....	266
7.3	PROTECCIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	267
7.4	LOS JÓVENES SON EL PRESENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS NUEVAS	
	GENERACIONES	268
7.5	MUJERES AGENTES DE CAMBIO	269
7.6	EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN DIVERSA.....	270
7.7	REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	271
7.8	GARANTÍAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Garantías hacia un mundo	
	sin barreras para las personas con discapacidad.....	272
8	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA GENTE	274



8.1	DESDE LA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	274
8.1.1	El proceso metodológico de planeación territorial.....	274
8.1.2	Asistentes en las mesas de diálogo.....	275
8.1.3	Organizaciones participantes.....	277
8.1.4	Referenciación de iniciativas	278
8.2	DESDE EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	279
8.2.1	Proceso metodológico	279
8.2.2	Participación ciudadana.....	279
8.3	Principios de un Buen Gobierno.....	281
9	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.....	283
9.1	LAS INVERSIONES A CARGO DEL SGR.....	284
9.2	PRESUPUESTO ASIGNADO Y PLAN DE RECURSOS.....	285
9.3	IMPACTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR.....	287
9.4	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	289
9.5	INICIATIVAS Y PROYECTOS.....	290
9.5.1	PROYECTOS PRIORIZADOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	290
9.5.2	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	294
10	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2024-2027	299
10.1	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2024-2027.....	299



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Desafíos Territoriales y su relación con las Estrategias.....	23
Tabla 2. Articulación de los Proyectos Estratégicos del PND	24
Tabla 3. Articulación con instrumentos de planificación.....	29
Tabla 4. Normograma vigente por sectores.....	30
Tabla 5. Jurisprudencia Colombiana	33
Tabla 6. Indicadores de resultados Desafío Territorial I.....	42
Tabla 7. Frontera agrícola en los municipios del Putumayo.....	44
Tabla 8. Principales líneas agrícolas del Putumayo.....	45
Tabla 9. Organizaciones productoras de asaí	48
Tabla 10. Áreas destinadas a la producción pecuaria	51
Tabla 11. Cifras de bovinos en el departamento	51
Tabla 12. Producción Porcicola En El Departamento Del Putumayo.....	52
Tabla 13. Producción comercial industrial de porcinos.....	53
Tabla 14. Producción porcina por traspatio	54
Tabla 15. Producción Acuícola en el Putumayo.....	54
Tabla 16. Productores líneas acuícolas del Putumayo	55
Tabla 17. Créditos otorgados a productores.....	56
Tabla 18. Plan Estratégico Programa Inclusión productiva.....	57
Tabla 19. Plan Estratégico Programa Servicios Financieros y Gestión del Riesgo.....	58
Tabla 20. Plan Estratégico Programa Ordenamiento Social y Uso Productivo	59
Tabla 21. Plan Estratégico Programa Aprovechamiento mercados externos	59
Tabla 22. Plan Estratégico Programa Sanidad Agropecuaria e inocuidad.....	59
Tabla 23. Plan Estratégico Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.....	60
Tabla 24. Plan Estratégico Programa Infraestructura productiva.....	60
Tabla 25. Empresas operadoras de gas domiciliario en el Putumayo.....	62
Tabla 26. Cobertura de gas domiciliario según Surcolombiana de gas S. A.....	62
Tabla 27. Cobertura de gas domiciliario en el alto Putumayo	63
Tabla 28. Cobertura de gas domiciliario en Valle del Guamuez y San Miguel	64
Tabla 29. Resumen de coberturas de gas domiciliario en el departamento.....	64
Tabla 30. Operadores de red eléctrica en el Putumayo.....	64
Tabla 31. Índice de cobertura de energía eléctrica urbana y rural en el Putumayo	65
Tabla 32. Comportamiento del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE)	65
Tabla 33. Diagnóstico de los minerales explotados en el Putumayo	66
Tabla 34. Títulos mineros en el Putumayo.....	66
Tabla 35. Producción de hidrocarburos en el Putumayo para el año 2023 (BlsKpc)	68
Tabla 36. Plan Estratégico Programa acceso al servicio público.....	69
Tabla 37. Plan Estratégico Programa Consolidación Productiva	69
Tabla 38. Plan Estratégico Consolidación Productiva del sector Minero	69
Tabla 39. Plan Estratégico Programa Desarrollo Ambiental en Sector Minero	70
Tabla 40. Coberturas Naturales del Putumayo	71
Tabla 41. Variabilidad de la cubierta de bosque natural en el Putumayo.....	72
Tabla 42. Registro de Áreas Protegidas en el Putumayo	73
Tabla 43. Oferta hídrica del Putumayo	74
Tabla 44. Predios adquiridos para el manejo de áreas de importancia estratégica	75
Tabla 45. Plan Estratégico Programa Conservación de la Biodiversidad	75
Tabla 46. Plan Estratégico Programa Recurso Hídrico.....	76
Tabla 47. Plan Estratégico Programa Ordenamiento Ambiental Territorial.....	76
Tabla 48. Plan Estratégico Programa Gestión del Cambio Climático	77
Tabla 49. Plan Estratégico Programa Educación Ambiental.....	77



Tabla 50. Stock de empresas en Putumayo por tamaño	78
Tabla 51. Stock de empresas por rama de actividad económica	79
Tabla 52. Stock de empresas según el número de empleados	80
Tabla 53. Empresas del Putumayo registradas en el RNT	84
Tabla 54. Caracterización por tamaño del Sector Turismo	85
Tabla 55. Plan Estratégico Programa Productividad y Competitividad	86
Tabla 56. Plan Estratégico Programa Fortalecimiento gobernanza e institucional sector TIC ...	89
Tabla 57. Plan Estratégico Programa Fomento vocaciones y formación en CTI	89
Tabla 58. Indicadores de resultados Desafío Territorial II	93
Tabla 59. Resultados Generales ICET Por Dimensiones – Categoría Departamentos	95
Tabla 60. Plan Estratégico Programa Levantamiento y Actualización de Información	98
Tabla 61. Plan Estratégico Programa Generación Información Geográfica	98
Tabla 62. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Mocoa	100
Tabla 63. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Puerto Asís	100
Tabla 64. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Leguizamo	100
Tabla 65. Plan Estratégico Programa Acceso a la Justicia	101
Tabla 66. Plan Estratégico Programa Sistema Penitenciario y Carcelario	101
Tabla 67. Plan Estratégico Programa Víctimas	117
Tabla 68. Plan Estratégico Programa Primera Infancia a la Juventud	118
Tabla 69. Plan Estratégico Programa Inclusión Social y Productiva Población en Vulnerabilidad	119
Tabla 70. Plan Estratégico Programa Atención Integral población en desprotección	120
Tabla 71. Histórico indicadores delictivos priorizados en el Putumayo periodo 2013-2023	121
Tabla 72. Instancias de Participación, Garantías y Derechos Humanos	124
Tabla 73. Reporte Víctimas Minas Antipersonal	125
Tabla 74. Juntas de acción comunal	127
Tabla 75. Reporte Ministerio Interior sobre Organizaciones Religiosas inscritas a 2023	130
Tabla 76. Nivel de madurez	141
Tabla 77. Plan Estratégico Programa Convivencia y Seguridad Ciudadana	142
Tabla 78. Plan Estratégico Programa fortalecimiento del buen gobierno	144
Tabla 79. Plan Estratégico Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	145
Tabla 80. Plan Estratégico Programa Fortalecimiento administración pública territorial	146
Tabla 81. Indicadores de resultados Desafío Territorial III	151
Tabla 82. Índices de Riesgo para la Calidad de Agua – 2023	160
Tabla 83. Vigilancia de los Eventos en interés en Salud Pública	163
Tabla 84. Vigilancia de la Calidad del Agua en los 13 Municipios del Departamento	164
Tabla 85. Vigilancia de Alimentos en los 13 Municipios del Departamento	164
Tabla 86. Clase de Prestadores Habilitados Según Naturaleza Jurídica. Putumayo. 2024	168
Tabla 87. IPS Públicas. Putumayo 2016 (Corte a 26 de marzo de 2024)	168
Tabla 88. Categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado	169
Tabla 89. Comportamiento Histórico Cobertura de Afiliación - Departamento del Putumayo ..	170
Tabla 90. Plan Estratégico Programa Inspección, Vigilancia y Control	175
Tabla 91. Plan Estratégico Programa Salud Pública	176
Tabla 92. Indicador de Producto Aseguramiento Y Prestación de Servicios	178
Tabla 93. Número de Establecimientos Educativos	181
Tabla 94. Número de Sedes Educativas	182
Tabla 95. Planta de Cargos Viabilizada	183
Tabla 96. Matriz Planta Global de Cargos Viabilizada	183
Tabla 97. Cobertura Bruta Educativa en el Putumayo	184
Tabla 98. Cobertura Bruta Preescolar en el Putumayo	184
Tabla 99. Cobertura Bruta Primaria en el Putumayo	185



Tabla 100. Cobertura Bruta Secundaria en el Putumayo.....	185
Tabla 101. Cobertura Bruta Media en el Putumayo.....	186
Tabla 102. Relación entre estudiantes retirados y matriculados.....	187
Tabla 103. Porcentaje Deserción Escolar Vigencias 2020 - 2023 Por Municipio.....	187
Tabla 104. Tasa deserción grado de transición y grado cero.....	188
Tabla 105. Tasa de deserción en educación básica primaria.....	189
Tabla 106. Tasa de deserción en educación básica secundaria.....	189
Tabla 107. Tasa deserción grados 10 a 11 incluido los grados de normal superior.....	190
Tabla 108. Beneficiarios de PAE.....	192
Tabla 109. Beneficiarios Transporte Escolar.....	194
Tabla 110. Rutas de transporte escolar.....	194
Tabla 111. Servicio de Transporte Escolar días calendario.....	195
Tabla 112. Estudiantes beneficiados alimentación en Residencias Escolares.....	195
Tabla 113. Sedes con internados en el departamento.....	195
Tabla 114. Número de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales.....	196
Tabla 115. Distribución de la población con discapacidad.....	200
Tabla 116. Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados.....	202
Tabla 117. Promedio del puntaje global y desviación estándar.....	202
Tabla 118. Cobertura en Educación Superior.....	203
Tabla 119. Graduandos en posgrado.....	203
Tabla 120. Puntaje Pruebas Saber Pro.....	204
Tabla 121. Cobertura Instituciones de Educación Superior con acreditación de Alta Calidad.....	204
Tabla 122. Porcentaje Pruebas Segundo Idioma en nivel B1 o B+.....	204
Tabla 123. Plan Estratégico Programa Calidad y Cobertura Educación inicial a media.....	204
Tabla 124. Plan Estratégico Programa Calidad y Fomento Educación Superior.....	206
Tabla 125. Bibliotecas del departamento.....	207
Tabla 126. Plan Estratégico Programa Promoción y Acceso procesos culturales y artísticos.....	210
Tabla 127. Plan Estratégico Programa Salvaguardia del Patrimonio Cultural.....	211
Tabla 128. Cobertura Poblacional Juegos Intercolegiados Año 2023.....	212
Tabla 129. Cobertura Poblacional HEVS Año 2023.....	212
Tabla 130. Cobertura poblacional recreación año 2023.....	213
Tabla 131. Cobertura poblacional de escuelas de formación deportivas año 2023.....	213
Tabla 132. Cobertura poblacional deporte social comunitario año 2023.....	213
Tabla 133. Cobertura poblacional capacitación y actualización de talento humano.....	213
Tabla 134. Órganos de administración deportivos legalmente constituidos.....	214
Tabla 135. Plan Estratégico Programa Recreación, Actividad Física y Deporte.....	214
Tabla 136. Plan Estratégico Programa Formación y Preparación de deportistas.....	215
Tabla 137. Indicadores de Resultado Desafío Territorial IV.....	218
Tabla 138. Proporción de hogares que poseen conexión a internet.....	220
Tabla 139. Centros digitales rurales para pueblos indígenas.....	225
Tabla 140. Plan Estratégico Programa Acceso y uso de TIC.....	225
Tabla 141. Plan Estratégico Programa Desarrollo Aplicaciones, Software y Contenidos TIC.....	226
Tabla 142. Volúmenes de carga y pasajeros movilizados.....	226
Tabla 143. Red de carreteras en el departamento del Putumayo por competencias (km).....	228
Tabla 144. Red vial departamental- categorías y tipo de superficie.....	229
Tabla 145. Estado general de la red vial regional.....	229
Tabla 146. Red vial municipal.....	231
Tabla 147. Estado general de la red vial municipal.....	231
Tabla 148. Características de los aeropuertos.....	232



Tabla 149. Plan Estratégico Programa Red Vial Primaria.....	235
Tabla 150. Plan Estratégico Red Vial Regional	235
Tabla 151. Plan Estratégico Programa Transporte Aéreo	236
Tabla 152. Plan Estratégico Programa Transporte Fluvial.....	236
Tabla 153. Plan Estratégico Programa Logística de Transporte	236
Tabla 154. Plan Estratégico Programa Seguridad de Transporte	237
Tabla 155. Déficit de vivienda en el departamento	238
Tabla 156. Tipo de viviendas en el departamento	238
Tabla 157. Indicadores APSB. Municipio de Santiago.....	239
Tabla 158. Indicadores APSB. Municipio de Colón.....	239
Tabla 159. Indicadores APSB. Municipio de Sibundoy	240
Tabla 160. Indicadores APSB. Municipio de San Francisco	240
Tabla 161. Indicadores APSB. Municipio de Mocoa	240
Tabla 162. Indicadores APSB. Municipio de Villagarzón	241
Tabla 163. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Guzmán	241
Tabla 164. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Asís	242
Tabla 165. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Caicedo	242
Tabla 166. Indicadores APSB. Municipio de Orito	242
Tabla 167. Indicadores APSB. Municipio de Valle del Guamuez.....	243
Tabla 168. Indicadores APSB. Municipio de San Miguel	243
Tabla 169. Indicadores APSB. Municipio de Puerto Leguizamo	243
Tabla 170. Uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA	245
Tabla 171. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMVA	246
Tabla 172. Plan Estratégico Programa Soluciones de Vivienda	256
Tabla 173. Programa Ordenamiento Territorial	256
Tabla 174. Programa Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	256
Tabla 175. Plan Estratégico: Somos el Gobierno de la Gente	259
Tabla 176. Mesas de Participación.....	276
Tabla 177. Interacción audiencia en Facebook Live	276
Tabla 178. Recursos asignados por Ministerio de Hacienda	286
Tabla 179. Recursos asignados Putumayo 2021 - 2024.	286
Tabla 180. Plan De Recursos - DNP_SGR 2025-2027.....	287
Tabla 181. Medición SGR a Nivel Regional.....	289
Tabla 182. Proyectos e Iniciativas susceptibles a ser financiados con recursos SGR.....	290
Tabla 183. Inversión estimada de los proyectos por fuente de financiación	294
Tabla 184. Inversión estimada de los proyectos por fuente de financiación	294
Tabla 185. PPI 2024-2027 por Desafío Territorial, componente y programa (Cifras en millones de pesos).....	304



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Desafíos Territoriales del PDD Putumayo	22
Figura 2. Localización del Putumayo.....	34
Figura 3. División administrativa del Putumayo.....	35
Figura 4. Proyección de regalías directas para el departamento del Putumayo	67
Figura 5. Stock de empresas por tipo de organización jurídica	79
Figura 6. Distribución Geográfica de Cooperación Internacional.....	82
Figura 7. Stock de empresas del sector turismo.....	84
Figura 8. Empresas creadas del sector turismo	85
Figura 9. Puntaje Final IDI 2023 Putumayo.....	88
Figura 10. Flujos migratorios en el departamento de Putumayo	125
Figura 11. Pueblos indígenas y número de comunidades.....	126
Figura 12. Clasificación Junta de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunal.....	128
Figura 13. Estado de las JAC en el Departamento del Putumayo.....	129
Figura 14. Amenazas identificadas en el departamento de Putumayo.....	131
Figura 15. Sector La Playa de Puerto Caicedo, amenazado por la socavación lateral.....	132
Figura 16. Participación por Simulacro y Simulación 2013-2023.....	134
Figura 17. Índice de desempeño institucional gobernación del Putumayo IDI 2018-2022.....	140
Figura 18. Reporte MIPG	140
Figura 19. Políticas MIPG	141
Figura 20. Programa anti contrabando.....	142
Figura 21. Comparativo de Muestras Analizadas 2021-2023	164
Figura 22. Beneficiarios Formados generación TIC	221
Figura 23. Sintonización de canales de radiodifusión.....	222
Figura 24. Participación territorial Crea Digital	224
Figura 25. Histórico de víctimas	234
Figura 26. Cobertura urbana del servicio de acueducto en el departamento.....	244
Figura 27. Cobertura urbana del servicio de alcantarillado en el departamento	245
Figura 28. Mapa de iniciativas PDET Putumayo	261
Figura 29. Iniciativas PDET por pilar	261
Figura 30. Fuentes de financiación	262
Figura 31. Relación pilares PDET con los programas PDD.....	263
Figura 32. Participación Democrática para la Gente	275
Figura 33. Participación mesas sectoriales	275
Figura 34. Interacción audiencia en Facebook Live por municipio	277
Figura 35. Participación JAC, Representantes Comunidades Étnicas y Organizaciones	278
Figura 36. Iniciativas por municipio	278
Figura 37. Resultados Encuestas Pregunta 2	280
Figura 38. Resultados Encuestas Pregunta 5	280
Figura 39. Resultados Encuestas Pregunta 6	281
Figura 40. Priorización Inversión Audiencia Pública.....	281
Figura 41. Presupuesto SGR del Putumayo 2013 - 2020.....	286
Figura 42. Presupuesto SGR del Putumayo 2021 - 2024.....	287
Figura 43. Montos de Inversión por Sector SGR - Putumayo.....	288
Figura 44. Número de proyectos por sector de Inversión SGR - Putumayo	288
Figura 45. Resumen Plan Estratégico.....	299
Figura 46. Fuentes de Financiación del PPI 2024 - 2027	299
Figura 47. Recursos por desafíos territoriales.....	301
Figura 48. Recursos Desafío Territorial III.....	301



Figura 49. Recursos Desafío Territorial IV 302
Figura 50. Recursos Desafío Territorial II..... 302
Figura 51. Recursos Desafío Territorial I..... 303



INTRODUCCIÓN

Nuestros abuelos, padres y primeras generaciones que habitaron y habitan el territorio del Putumayo, en su mayoría llegaron del vecino departamento de Nariño, de donde trajeron sus costumbres de vida, manifestaciones culturales y actividades agropecuarias que aún persisten.

Una de las tradiciones agropecuarias que generan economía a nuestra región, está cifrada en los cultivos como el plátano, el maíz, la caña y la yuca entre otros, mientras que la ganadería conforma un renglón económico relevante. De igual manera desde mediados del siglo pasado la extracción de Petróleo en el departamento, genera unas regalías muy importantes para el desarrollo territorial.

Como gobernador y profesional del campo, deseo de corazón devolver la confianza al sector campesino que siempre ha estado relegado a las inversiones y rutas de desarrollo que mejoren su calidad de vida y generen progreso a su entorno.

Esa es una de las principales motivaciones para generar cuatro (4) desafíos territoriales enmarcados en la caracterización y vocación de nuestras comunidades campesinas y cabeceras municipales. Nuestra apuesta está centrada en la construcción de vías rurales, que permitan el acceso a las escuelas, que contribuyan y motiven al campesinado a comercializar sus productos lícitos, que genere acceso vial a las escuelas recónditas del departamento, entre otras razones que mejoren su calidad de vida.

El sector agropecuario se debe fortalecer, donde la cadena de valor de las líneas de producción conlleve a restablecer la economía en el desarrollo de los eslabones de sus planes de mercado. Será un desafío territorial, tendiente a contestar necesidades de los productores, enfocar sus ofertas y demandas, generar paquetes técnicos de acompañamientos permanentes, para que puedan transformar y comercializar sus productos logrando un verdadero fomento de la producción campesina.

El Putumayo es una de las regiones más completas en oferta de biodiversidad, la cual no se puede desaprovechar en consideración a sus innumerables inventarios y atractivos turísticos, que por naturaleza reclaman productos turísticos en el fortalecimiento económico, social y ambiental de la cadena de valor de esta industria sin chimenea. Putumayo será una despensa del turismo de naturaleza para visitantes regionales, nacionales e internacionales que generen ingresos y rentabilidad social a nuestras comunidades de esta bella región amazónica.

Así las cosas, nuestro plan de desarrollo departamental, le apuesta a 4 Desafíos Territoriales: I. Un campo productivo para la Gente, II. Un Gobierno Participativo para la Gente, III. Calidad y bienestar para la Gente y 4. Desarrollo Competitivo para la Gente.

Los anteriores desafíos, en el marco de la normatividad, en documentos valiosos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Nacional y sus 5 Transformaciones, el acuerdo de la Habana con especial interés en la Reforma Rural Integral, y disposiciones normativas del DNP y directrices actualizadas emanadas por los entes de control, entre otras. Con la participación en las mesas vinculantes y diálogos sociales, se ha proyectado una verdadera planeación comunitaria en conjunto con las instituciones, asociaciones, gremios, juntas de acción comunal, líderes sociales, sector, público, privado y ciudadanos del común, quienes han sido los invitados a escribir la historia de nuestro querido departamento del Putumayo.



1 GENERALIDADES

1.1 METODOLOGÍA

Se acoge la metodología de planeación participativa orientada en el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación DNP, en cuanto a las líneas estratégicas, Diagnóstico, Planeación Estratégica y Plan Plurianual de Inversiones PPI.

1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En línea con el principio de participación democrática, la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo ha contemplado múltiples estrategias para promover la participación ciudadana de los distintos grupos poblacionales incluyendo actores institucionales, ciudadanos, sector privado y cooperantes internacionales.

La recolección de aportes y socialización tanto del Programa de Gobierno como de los avances en la construcción se desarrolló a través de las siguientes acciones:

- Socialización del Programa de Gobierno a cargo del gobernador en los trece municipios del departamento.
- Socialización del Programa de Gobierno ante el Consejo de Gobierno.
- Programación de Mesas de dialogo de participación incluyentes en los trece municipios.
- Mesas de trabajo sectoriales con cada una de las diez secretarías.
- Espacios de dialogo y consulta con agencias gubernamentales del nivel central: ART, ARN, PNIS, TICs, DNP, entre otras.
- Reuniones sectoriales con gremios y otras partes de interés: Gran Tierra, Asociación Colombiana de Petróleo y Gas.
- Habilitación de sitio web para participación en línea.
- Socialización de Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversión el día 29 de abril del 2024 en la vereda Jordán Güisia, municipio del Valle del Guamuez.

1.3 PRINCIPIOS

Interés general

Implica que los esfuerzos y acciones de la administración departamental repercutan en la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos privilegiando intereses colectivos por encima de los intereses individuales.

Respeto a los Derechos Humanos

Hace referencia a la obligación de la administración departamental de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, aplicando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esto implica asumir las conductas necesarias para evitar actos violatorios de tales derechos por parte de la administración a la vez que se impide su vulneración por parte de actores no estatales.



Principio de sostenibilidad ambiental

Pretende el aprovechamiento racional de los recursos naturales de tal forma que permita conservar el medio ambiente para satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las de las generaciones futuras. Esto implica la prevención y la responsabilidad de los daños ambientales, así como el uso adecuado y responsable de la energía, el agua, el suelo y la biodiversidad, dentro del marco del desarrollo sostenible.

Participación democrática

El presente ejercicio de planificación territorial pretende involucrar y darle voz a todos los actores y sectores representativos del departamento, a través de la participación equitativa y efectiva. Lo anterior, a través de la comunicación permanente con la sociedad civil por medio de instancias de diálogo y consulta, que permitan traducir la participación ciudadana en la toma de decisiones para el bienestar de los habitantes del departamento.

Colaboración

La administración trabajará de forma articulada y colaborativa con otras administraciones e instituciones del nivel regional y nacional para la consecución de metas comunes. Con este fin, se debe asegurar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr las metas propuestas. De la misma forma, las sinergias y el trabajo de la mano con los distintos grupos poblacionales que habitan en el departamento constituyen un principio rector dentro del presente ejercicio de planificación territorial.

Unidad

El principio de unidad asegura que todas las líneas estratégicas, programas y planes contemplados dentro de este Plan de Desarrollo Departamental sean diseñados e implementados de manera armónica y alineada bajo la sombra del presente plan. Esto permitirá mantener cohesión y dirección unificada en todos los programas y proyectos de la administración mediante la coordinación y comunicación efectiva entre diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental.

1.4 VISIÓN

En el 2027 el departamento del Putumayo será un territorio de referencia en conectividad y desarrollo rural, con productos amazónicos posicionados y competitivos a la apertura de nuevos mercados, buscando diezmar brechas de pobreza multidimensional que permitan justicia y convivencia para la Paz.

1.5 CONTEXTO

El departamento de Putumayo se encuentra situado en el sur del país, en la región de la Amazonía; limitando por el Norte con los departamentos de Nariño, hacia el Este con el departamento del Caquetá, al Sur limita con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel son su línea de separación de las repúblicas de Perú y Ecuador; y finalmente por el Oeste con el departamento de Nariño.

Nuestro departamento se caracteriza por su diversidad, multiculturalidad, gran potencial social, económico y cultural, con múltiples oportunidades para el desarrollo, siendo este, un territorio en



el que la población y sus actores diferenciales juegan un papel protagónico en el progreso de la región y de los municipios: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo.

1.6 DESAFÍOS TERRITORIALES

El Plan de Desarrollo se estructura en cuatro desafíos estratégicos que establecen los cimientos para el desarrollo integral y sostenible del departamento. Permiten el crecimiento económico, la consolidación de un ecosistema de emprendimiento e innovación y el bienestar social inclusivo, que contemplen dimensiones humanas, socioculturales, políticas y ambientales.

El desarrollo de los desafíos territoriales permitirá avanzar en mejorar la calidad de vida de la población, diversificar la productividad, generar empleo digno, fortalecer la institucionalidad, garantizar seguridad y convivencia y asegurar la gestión ambiental del territorio.

Figura 1. Desafíos Territoriales del PDD Putumayo

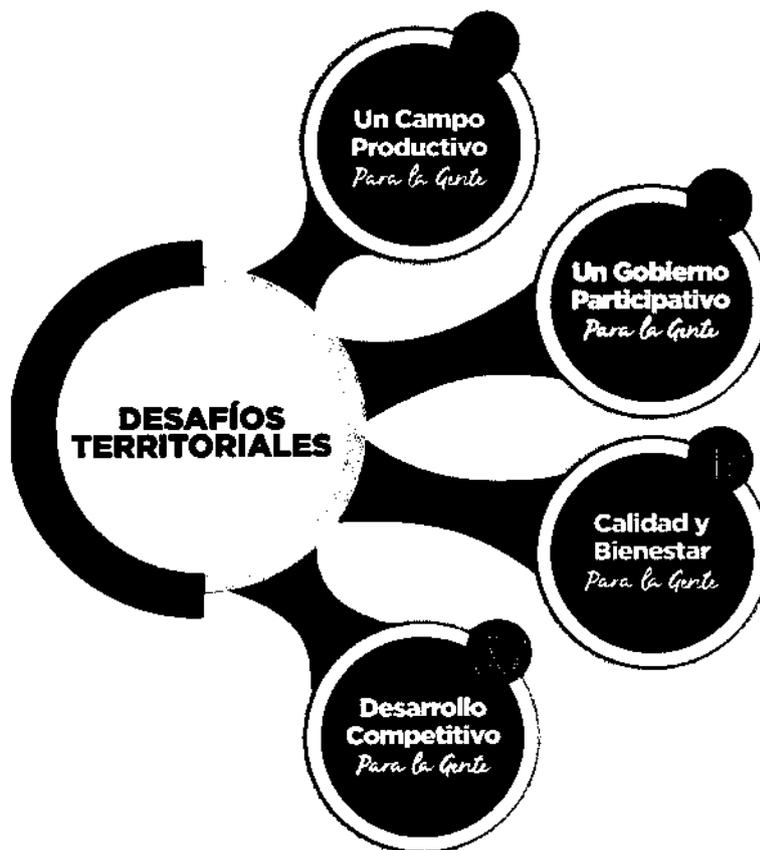


Tabla 1. Desafíos Territoriales y su relación con las Estrategias

Desafíos Territoriales	Estrategias
I. Un Campo Productivo PARA LA GENTE	1.1. Promoción de emprendimientos y de economía de frontera.
	1.2. Campesino sujeto de derechos.
	1.3. Promoviendo la Paz en el sector.
	1.4. Territorios modernos y competitivos.
	1.5. Mitigación y adaptación al Cambio Climático.
	1.6. Cadenas de valor del turismo.
	1.7. Infraestructura social.
II. Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	2.1 Diversidad étnica y cultural.
	2.2. Promoción de Paz, Gobernanza y Convivencia Pacífica.
	2.3. Gestión del riesgo de desastres para el territorio.
	2.4. Protección y bienestar animal.
III. Calidad y Bienestar PARA LA GENTE	3.1. Mejorar la calidad y la cobertura educativa.
	3.2. Promoción de estilos de vida saludable.
	3.3. Fortalecimiento del sistema de salud.
	3.4. Fomento de la cultura, recreación y deporte.
	3.5. Promover la paz en los sectores sociales.
	3.6. Mejorar la calidad y la cobertura educativa.
IV. Desarrollo Competitivo PARA LA GENTE	4.1. Mejorar la infraestructura en equipamientos, movilidad y conectividad.
	4.2. Desarrollo urbano sostenible para la región.
	4.3. Capital moderna y resiliente

1.7 ARMONIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

A manera comparativa, en la Tabla No. 2, se relacionan las transformaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia de la Vida" frente a los Desafíos Territoriales que estructuran el Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente" 2024 - 2027. Adicionalmente se relacionan los proyectos estratégicos contemplados en el PND con sus respectivas transformaciones y su articulación con los cuatro desafíos territoriales del PDD:



Tabla 2. Articulación de los Proyectos Estratégicos del PND

Proyectos	Transformación en el PND	Desafío Territorial			
		I. Un Campo Productivo para la Gente	II. Un Gobierno Participativo para la Gente	III. Calidad y Bienestar para la Gente	IV. Desarrollo Competitivo para la Gente
Vía San Francisco - Mocoa	Convergencia regional				X
Reconstrucción de Mocoa	Convergencia regional		X		X
Intervención, mejoramiento, y mantenimiento del Distrito de Drenaje del Alto Putumayo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental				X
Ciudadela universitaria para zonas de conflicto en el Bajo Putumayo	Seguridad Humana y Justicia Social			X	
Centro penitenciario y carcelario de Putumayo	Seguridad Humana y Justicia Social		X		
Construcción del puente sobre el Río Guamuez en el municipio de Orito	Convergencia regional				X
Intervención de los aeródromos regionales	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Construcción de la unidad de salud mental en el Hospital Pio XII del municipio de Colón, Putumayo	Seguridad Humana y Justicia Social			X	
Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para el municipio de Puerto Asís	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental				X
Construcción de sede del SENA	Seguridad Humana y Justicia Social			X	
Universidad de la Amazonía Sede Puerto Asís, Putumayo	Seguridad Humana y Justicia Social			X	
Territorial Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Seguridad Humana y Justicia Social			X	
Mejoramiento de la vía que intercomunica la vereda la Kofanía con la cabecera municipal de Villagarzón, Putumayo-contrato de consultoría N° 652 del 2020-	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Construcción del Terminal terrestre Internacional en el Municipio de San Miguel	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X



Proyectos	Transformación en el PND	Desafío Territorial			
		I. Un Campo Productivo para la Gente	II. Un Gobierno Participativo para la Gente	III. Calidad y Bienestar para la Gente	IV. Desarrollo Competitivo para la Gente
Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación				X
Obras de mitigación de riesgos en el Municipio de Puerto Guzmán	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental		X		
Muelle de carga para desarrollo logístico (Manaos - Puerto Asís)	Convergencia regional Otras transformaciones: Internacionalización, transformación productiva para la vida y la acción climática				X
Construcción de pavimento rígido sobre la vía que conduce de Puerto Leguizamó a La Tagua	Convergencia regional				X
Construcción aeropuerto en el municipio de Valle del Guamuez	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Construcción de la vía entre el corregimiento de Santa Lucía - Vereda Los Mangos	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Construcción del puente de Puerto Amor, municipio valle del Guamuez	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; seguridad humana y justicia social				X
Construcción Vía Monopamba — Orito	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación				X

1.8 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Departamento del Putumayo, consciente de su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, reconoce la importancia de alinear sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En este sentido, el presente capítulo del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo establece las estrategias y acciones específicas para contribuir a la consecución de los ODS en el territorio.



En el Desafío Territorial titulado "Un Campo Productivo para la Gente", se destaca la importancia fundamental de los emprendimientos y el fortalecimiento del sector productivo dentro del contexto económico local. El Putumayo es reconocido por su abundante riqueza natural y agrícola, destacándose la producción de una variedad de cultivos como asaí, plátano, maíz, yuca, chontaduro, caña panelera, pimienta, piña, frijol, aguacate hass, granadilla, fresa, mora, cacao, entre otros. Además, la región cuenta con una importante producción agropecuaria que incluye ganadería, avicultura, porcicultura y piscicultura, con especies como trucha, pirarucu, tilapia, y cachama. Frente a ello, es esencial asegurar que el desarrollo económico no ponga en riesgo la preservación del medio ambiente, sobre todo en una región tan biodiversa como la que caracteriza al departamento. Este primer Desafío Territorial se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2: Hambre cero: promover la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a los recursos agrícolas contribuye a fortalecer el campo productivo y, al mismo tiempo, a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, lo que resulta en un entorno más sostenible desde el punto de vista ambiental.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento: garantizar un acceso equitativo a agua limpia y saneamiento adecuado en las zonas rurales no solo fortalece su capacidad productiva, sino que también promueve la salud y el bienestar de la población, al tiempo que se minimiza el impacto ambiental negativo asociado con la contaminación y la explotación insostenible de los recursos hídricos.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: el fomento de emprendimientos agrícolas y el apoyo al sector productivo contribuyen a generar empleo y promover el crecimiento económico en el Putumayo.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: promover el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles implica crear entornos urbanos que fomenten la equidad, la inclusión y la sostenibilidad ambiental.

ODS 12: Producción y consumo responsables: es fundamental promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y fomenten un consumo responsable de los recursos naturales.

ODS 13: Acción por el clima: es importante implementar medidas concernientes a la reducción de los efectos del cambio climático y al impulso de las alertas tempranas.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: dada la riqueza de la biodiversidad en el Putumayo, es crucial proteger los ecosistemas terrestres y promover prácticas agrícolas que conservan la flora y fauna locales.

Dentro del marco del segundo Desafío Territorial, "Un Gobierno Participativo para la Gente", es fundamental reconocer el contexto histórico de conflicto y violencia en el Putumayo. Esta situación destaca la urgencia de promover la participación ciudadana como un medio efectivo para construir una convivencia pacífica y sostenible en la región. Al fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y promover la construcción de paz desde las bases, se consolida un entorno propicio para el desarrollo humano y social. Esta aproximación no solo fortalece la cohesión social, sino que también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se detallan a continuación:



ODS 5: Igualdad de género: promover la igualdad de géneros y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: el fomento del gobierno participativo es crucial para consolidar la paz y la convivencia pacífica en una región que ha sido afectada por conflictos armados.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: promover la participación ciudadana puede ayudar a reducir las brechas sociales y económicas, asegurando que las voces de todas las comunidades sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.

En el contexto del Putumayo, el tercer Desafío Territorial, titulado "Calidad y Bienestar para la Gente", enfrenta retos significativos debido a la dispersión geográfica y la infraestructura limitada. La garantía del acceso universal a servicios básicos como salud y educación, junto con la promoción del deporte, la recreación y la cultura, no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece el tejido social y fomenta la inclusión en la comunidad. Esta iniciativa se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como los siguientes:

ODS 3: Salud y bienestar: mejorar el acceso a servicios de salud de calidad es fundamental para garantizar el bienestar de la población del Putumayo y reducir las desigualdades en salud.

ODS 4: Educación de calidad: asegurar el acceso a una educación de calidad es clave para empoderar a las comunidades y promover el desarrollo humano en el Putumayo.

Dentro del marco del último Desafío Territorial, titulado "Desarrollo Competitivo para la Gente", se abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible del Putumayo. Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones, junto con asegurar el acceso a servicios básicos en todas las áreas del departamento, son pasos esenciales para cerrar las brechas sociales y territoriales. Esto no solo promueve un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la región, sino que también se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos:

ODS 1: Fin de la pobreza: promover el desarrollo integral y la conectividad puede ayudar a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población del Putumayo.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: invertir en infraestructuras adecuadas y tecnologías de la información y comunicación es fundamental para mejorar la conectividad y promover el desarrollo económico en el Putumayo.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: garantizar un acceso equitativo a oportunidades de desarrollo contribuye a reducir las desigualdades sociales y territoriales en el Putumayo.

1.9 ARTICULACIÓN CON EL PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno. Actualmente el programa abarca un 36% del territorio del país.

A su vez los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de manera prioritaria a los territorios, la cual busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger a la riqueza pluri étnica y



multicultural promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.

1.10 ARTICULACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS VECINOS

El PDD se concibe como un instrumento integral que busca no solo fortalecer el desarrollo interno de la región, sino también promover la cooperación y articulación con los departamentos vecinos para potenciar el crecimiento regional de manera conjunta. Esta articulación se basa en la identificación de áreas de interés común y la implementación de estrategias colaborativas que impulsen el desarrollo económico, social y ambiental de toda la zona sur.

El Plan de Desarrollo del Putumayo contempla la ejecución de programas que fomentan la integración regional, tales como la construcción y mejoramiento de vías de comunicación que conecten el departamento, la promoción de actividades económicas y comerciales transfronterizas, y el fortalecimiento de la cooperación en temas de productividad y medio ambiente.

1.11 ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO

Se promueve la colaboración y coordinación entre la Gobernación del Putumayo y las administraciones municipales para identificar y abordar las necesidades y prioridades específicas de cada localidad.

Este proceso de articulación se materializa mediante la elaboración de planes de desarrollo municipales que estén alineados con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental. Se establecen mecanismos de diálogo y concertación entre la Gobernación y los gobiernos municipales para garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones desarrolladas en cada territorio.

Además, se promueve la participación activa de las comunidades en la definición, implementación y seguimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo. Se fomenta la creación de espacios de participación ciudadana, como mesas de trabajo y consejos municipales de desarrollo, donde se discuten y priorizan las necesidades locales y se toman decisiones de manera democrática en la priorización de alternativas de solución.

1.12 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCION DE CULTIVO DE USO ILICITO

El departamento reconoce la importancia de integrar los esfuerzos locales en el contexto nacional de paz, asegurando que las acciones de sustitución de cultivos ilícitos se ajusten a las necesidades y prioridades de las comunidades, de tal forma que promoverá la participación activa de los beneficiarios en todas las etapas del proceso, desde la identificación de proyectos productivos alternativos hasta la supervisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el objetivo de construir un futuro de paz, prosperidad y desarrollo sostenible en el Putumayo.



1.13 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Tabla 3. Articulación con instrumentos de planificación

No.	Nombre del Documento	Institución Responsable	Sector Asociado	Vigencia
1	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)	Agencia de Desarrollo Rural	Agricultura y Desarrollo Rural	2021
2	Política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Ministerio de Agricultura	Agricultura y Desarrollo Rural	2017
3	Plan de acción para la transformación regional - PATR. Subregión Putumayo	Gobernación del Putumayo	Agricultura y Desarrollo Rural	2018 - 2028
4	Plan de gestión ambiental de la región del sur de la Amazonia colombiana, 2018-2038	Corpoamazonia	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018 - 2038
5	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mocoa	Corpoamazonia	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2022
6	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2016
7	Plan Nacional de Desarrollo Forestal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2000
8	Política Nacional de Educación Ambiental	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2003
9	Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Putumayo	Gobernación del Putumayo	Ciencia, Tecnología e Innovación	2012 - 2032
10	Política Sectorial de Turismo CONPES 3397	Departamento Nacional de Planeación	Comercio, Industria y Turismo	2005
11	Plan Regional de Competitividad del Putumayo	Cámara de Comercio del Putumayo	Comercio, Industria y Turismo	2016 - 2032
12	Plan Nacional de Recreación: estilos de Vida de Recreación	Ministerio del Deporte	Deporte y Recreación	2020 - 2026
13	Política Pública de Víctimas - Ley 1448	Ministerio del Interior	Gobierno Territorial	2011
14	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley 1523	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Territorial	2012
15	Política Nacional de Infancia y Adolescencia	Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Inclusión Social	2018 - 2030
16	Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017-2027	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2017 - 2027
17	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamento del Putumayo 2015-2025	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2015 - 2025
18	Plan Nacional de Política Criminal	Ministerio de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho	2021 - 2025
19	Plan Decenal de Salud Pública	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2022 - 2031
20	Plan Financiero Territorial en Salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2024
21	Plan Territorial en Salud	Gobernación del Putumayo	Salud	2024 - 2027
22	Análisis de Situación en Salud - ASIS	Gobernación del Putumayo	Salud	2024
23	Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025
24	Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025
25	Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte Putumayo PRIIT	Gobernación del Putumayo	Transporte	2021 - 2030



1.14 NORMOGRAMA

Tabla 4. Normograma vigente por sectores

Sector	Tipo	No.	Título	Expedición
	CN		Constitución Política de Colombia	4/7/1991
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	70	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.	27/8/1993
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	101	Desarrollo Agropecuario y Pesquero	23/12/1993
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	731	Mujer rural	16/1/2002
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	811	Organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT	26/6/2003
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	1876	Sistema nacional de innovación agropecuaria	29/12/2017
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2046	Participación de pequeños productores locales agropecuarios	6/8/2020
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2169	Desarrollo bajo en carbono del país	22/12/2021
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2173	Restauración ecológica	30/12/2021
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2239	Agroturismo en Colombia*.	8/7/2022
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	2	Reserva forestal y protección de suelos y agua	17/1/1959
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	29	Regula áreas de reserva forestal protectora	30/12/1986
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	84	Adopta el Estatuto nacional de protección de los animales	27/12/1989
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	13	Estatuto general de pesca	15/1/1990
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	99	Creación del SINA y se dictan disposiciones en materia ambiental	22/12/1993
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	139	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF	21/6/1994
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	142	Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios	11/7/1994
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	388	Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo	18/7/1997
Comercio, Industria y Comercio	Ley	191	Zonas de Frontera	23/6/1995
Educación	Ley	115	Ley General de Educación	8/2/1994
Gobierno Territorial	Ley	133	Derecho de libertad religió y cultos	23/5/1994
Gobierno Territorial	Ley	152	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	15/7/1994
Gobierno Territorial	Ley	617	Ley Orgánica de Presupuesto	6/10/2000
Gobierno Territorial	Ley	872	Ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones del Estado	30/12/2003
Gobierno Territorial	Ley	1523	Política Nacional de Gestión del Riesgo	24/4/2012
Gobierno Territorial	Ley	2166	Organismos de Acción Comunal	18/12/2021



Sector	Tipo	No.	Título	Expedición
Gobierno Territorial	Ley	2200	Modernización de la organización y el funcionamiento de los departamentos	8/2/2022
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	215	No discriminación para las mujeres	2022
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	724	Día de la Niñez y la Recreación	27/12/2001
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1098	Código de infancia y adolescencia	8/11/2006
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1257	Protección integral para las mujeres	4/12/2008
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1276	Protección a las personas de la tercera edad	5/1/2009
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1448	Víctimas y de Restitución de Tierras	10/6/2011
Salud	Ley	9	Código Sanitario	9/1/1979
Salud	Ley	430	Desechos peligrosos	16/1/1998
Salud	Ley	715	Normas orgánicas en materia de recursos	21/12/2001
Salud	Ley	1804	Política de estado para el desarrollo de la primera Infancia.	02/08/2016
Gobierno Territorial	Ley	1757	Estatuto de Participación Ciudadana	6/7/2015
Minas Y Energía	Ley	685	Código De Minas	15/8/2011
Minas Y Energía	Ley	2250	Legalización Y Formalización Minera	13/7/2022
Salud	Ley	1346	Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad	31/7/2009
Salud	Ley	1542	Protección y Diligencia en la Investigación de Presuntos Delitos contra la Mujer	5/7/2012
Salud	Ley	1751	Reconoce a la población con discapacidad como seres de especial protección	16/2/2015
Salud	Ley	1752	Sanciona penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.	3/6/2015
Salud	Ley	1904	Derechos sexuales y reproductivos	31/5/2017
Transporte	Ley	105	Marco Legal De La Actividad Del Transporte	30/12/1993
Transporte	Ley	336	Estatuto Nacional Del Transporte	20/12/1996
Transporte	Ley	2251	Ley Julián Esteban	14/7/2022
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	142	Servicios Públicos Domiciliarios	11/7/1994
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	388	Ordenamiento Territorial	18/7/1997
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	1176	Sistema General De Participaciones	27/12/2007
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	1454	Ordenamiento Territorial	28/6/2011
Salud	Ley Estatutaria	1618	Derechos humanos a personas con discapacidad.	27/2/2013
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto ley	902	Implementación de la reforma rural integral	29/5/2017
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto	1319	Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	10/10/2020
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto	1623	Restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos	6/10/2023
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2811	Código de recursos naturales y del medio ambiente	18/12/1974
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	877	Usos del recurso forestal. Áreas de reservas forestales	10/5/1976
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1541	Aguas continentales	28/7/1978



Sector	Tipo	No.	Título	Expedición
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1681	Sobre recursos hidrobiológicos	4/8/1978
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2655	Código de Minas	23/12/1988
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2462	Sobre explotación de materiales de construcción.	26/10/1989
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1791	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.	4/10/1996
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	622	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN	16/03/01977
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1449	Conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática	27/06/1977
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1608	Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre	31/07/1608
Comercio, Industria y Comercio	Decreto	3448	Estatuto especial para zonas fronterizas	17/12/1983
Comercio, Industria y Comercio	Decreto	1030	Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	28/5/2014
Educación	Decreto	3011	Educación de adultos	19/11/1997
Educación	Decreto	230	Evaluación Institucional	11/2/2002
Educación	Decreto	1278	Estatuto de Profesionalización Docente	19/6/2002
Educación	Decreto	3020	Planta docente y administrativa	10/12/2002
Educación	Decreto	4313	Servicio público educativo	21/12/2004
Educación	Decreto	366	Atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades excepcionales	9/2/2009
Educación	Decreto	1075	Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo	26/5/2015
Gobierno Territorial	Decreto	1499	Sector Función Pública	11/9/2017
Gobierno Territorial	Decreto	437	Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Cultos	6/3/2018
Gobierno Territorial	Decreto	1066	Integrantes de las Comisiones Consultivas Departamentales y Distrital de Bogotá	26/05/20215
Inclusión Social y Reconciliación	Decreto	1416	Espacios para la planificación, coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Víctimas	2019
Inclusión Social y Reconciliación	Decreto	4800	Establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	20/12/2011
Salud	Decreto	1601	Sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos.	26/6/1984
Salud	Decreto	1843	Uso y manejo de plaguicidas.	22/7/1991
Salud	Decreto	272	Reestructura el Instituto Nacional de Salud (INS)	2/7/2003
Salud	Decreto	275	Creación del Consejo Territorial De Salud Ambiental –COTSA.	20/11/2020
Salud	Decreto	780	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	06/05/2016
Minas Y Energía	Decreto	1073	Reglamentario Del Sector Administrativo De Minas Y Energía.	26/5/2015
Salud	Decreto	1280	Organismos de inspección vigilancia	19/6/2002
Salud	Decreto	1575	Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	9/5/2007
Salud	Decreto	3039	Plan Nacional de Salud Pública	10/8/2007
Salud	Decreto	1686	Requisitos sanitarios	9/8/2012



Sector	Tipo	No.	Título	Expedición
Salud	Decreto	3100	Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud	25/11/2019
Salud	Decreto	1710	Mecanismo Articulador para el Abordaje integral de las Violencias por Razones de sexo y Género de las Mujeres, niños, niñas y Adolescentes	19/12/2020
Salud	Decreto	3518	Sistema de Vigilancia en Salud Pública	09/10//2006
Salud	Decreto	2323	Red Nacional de Laboratorios	12/07//2006
Salud	Decreto	1601	Sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres.	26/6/1984
Salud	Decreto	3518	Sistema de Vigilancia en Salud Pública	9/10/2006
Salud	Decreto	780	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	6/5/2016
Salud	Decreto	1355	Sector Salud y Protección Social, en relación con el manejo de los recursos de propiedad de las entidades territoriales destinadas al aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	31/7/2018
Vivienda Ciudad Y Territorio	Decreto	1425	Planes Departamentales Manejo Empresarial Servicios De Agua Y Saneamiento	19/8/2019
Comercio, Industria y Comercio	Ordenanza	507	Estampillas por desarrollo	29/5/2007
Salud	Ordenanza	758	Abordaje de los sujetos de derecho en la salud pública: Derechos, diversidad y enfoque interseccional	23/12/2017

Tabla 5. Jurisprudencia Colombiana

Sector	Tipo y No.	Año	Órgano Judicial	Tema
Gobierno Territorial	SU 546	2023	Corte Constitucional	Derechos Humanos
Ambiente y Desarrollo Sostenible	STC 4360	2018	Corte Suprema de Justicia	Amazonía

1.15 CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

1.15.1 Localización

El Departamento del Putumayo, ubicado en el sur de Colombia en la región amazónica, se extiende entre 0° 26' 18" y 0° 27' 37" de latitud norte, y 73° 39" y 77° 4' 58" de longitud oeste. Con una superficie de 24,885 km², es una región de gran importancia geográfica y biodiversidad.



Figura 2. Localización del Putumayo



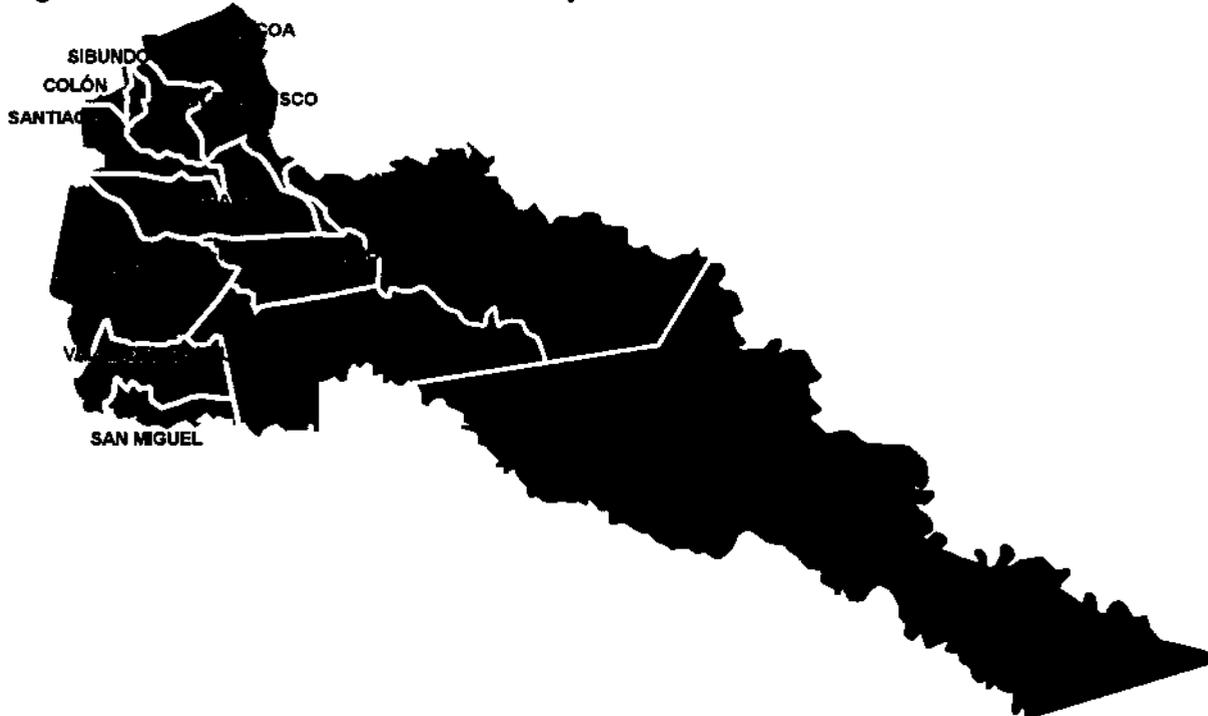
Fuente: Gotham y Gotham black, 2024

Limita al norte con los departamentos de Nariño y Cauca, así como con el río Caquetá, que lo separa del departamento de Caquetá. Hacia el este colinda con el Departamento del Caquetá, mientras que al sur limita con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador. Al oeste, presenta una franja de territorio en litigio con el departamento de Nariño.

De acuerdo a fuentes de la página oficial de la Gobernación del Putumayo, el departamento se compone de 13 municipios, siendo Mocoa su ciudad capital. Los otros municipios son Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamó, Orito, San Miguel y Valle del Guamuéz. Además, cuenta con 2 corregimientos, 56 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y sitios poblados, que dan cuenta de su diversidad cultural y demográfica.



Figura 3. División administrativa del Putumayo



Fuente: Gotham y Gotham black, 2024

1.15.2 Características físicas del territorio

Fisiografía

La fisiografía del Departamento del Putumayo revela una diversidad de paisajes que van desde las imponentes montañas hasta las extensas llanuras amazónicas. En este territorio se distinguen dos unidades morfológicas principales: el flanco oriental de la cordillera Oriental que se extiende hasta el Piedemonte Amazónico, y la llanura amazónica.

El relieve montañoso domina la faja occidental del Putumayo y presenta alturas notables que alcanzan hasta los 3,800 metros sobre el nivel del mar. Entre los principales accidentes orográficos se destacan los cerros de Juanoy y Patascoy, cuyas imponentes cimas perfilan el horizonte y brindan espectaculares vistas panorámicas. Estas montañas no solo ofrecen un escenario escarpado y majestuoso, sino que también son vitales para el equilibrio ecológico de la región, albergando una rica biodiversidad y actuando como fuente de recursos hídricos.

Por otro lado, la llanura amazónica, la más extensa del departamento, abarca el centro y oriente del territorio. Se caracteriza por un relieve ondulado, marcado por suaves elevaciones y depresiones que conforman un paisaje de gran belleza y exuberancia natural. A lo largo de los ríos Caquetá y Mecaya, se encuentran sectores inundables que forman parte de este vasto ecosistema amazónico. Estas áreas son fundamentales para la vida silvestre y son hábitats vitales para numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas de la región.



Hidrografía

La hidrografía del Departamento del Putumayo es un elemento central de su geografía, ya que está enclavado en la cuenca amazónica, una de las más importantes y extensas del mundo. Esta cuenca comprende la hoya de los ríos Putumayo y Caquetá, que bordean gran parte del territorio del departamento en direcciones paralelas, de occidente a oriente, definiendo tanto su límite norte por el río Caquetá como una gran extensión del límite suroriental por el río Putumayo.

El río Putumayo es la principal arteria fluvial de la región, con una longitud de 1,600 kilómetros. Este majestuoso río tiene un caudal promedio de 500 metros cúbicos por segundo, lo que lo convierte en una fuerza vital para el ecosistema y la vida de las comunidades que habitan en sus orillas. Nace en el nudo de los Pastos y se extiende hasta convertirse en un importante río navegable desde Puerto Asís.

La importancia del río Putumayo se magnifica gracias a su amplia red de tributarios, que llegan desde todos los rincones del departamento. Entre los principales ríos que bañan las tierras del Putumayo se encuentran el Caquetá, Mocoa, Mecaya, Caucayá, Sencilla, Guamuéz, San Miguel, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, y la quebrada Concepción, junto con numerosos corrientes menores que contribuyen a la riqueza hídrica y la biodiversidad de la región.

Estos ríos no solo son vitales para la fauna y flora locales, sino que también son una fuente crucial de recursos para las comunidades humanas que dependen de ellos para la pesca, la agricultura y el transporte. Además, juegan un papel fundamental en la conectividad ecológica de la región amazónica, facilitando el intercambio de especies y nutrientes entre distintos ecosistemas.

Clima

El clima del Departamento del Putumayo exhibe una diversidad marcada por su topografía y ubicación en la región amazónica de Colombia. Las temperaturas varían significativamente dentro de su territorio, con registros que oscilan desde los 5°C en el Valle de Sibundoy hasta los 25°C en la llanura amazónica. Este rango de temperaturas establece un promedio general entre los 14°C y los 28°C, lo que caracteriza al departamento como una zona predominantemente cálida.

Las precipitaciones son otro aspecto distintivo del clima del Putumayo. En el piedemonte, se registran cifras anuales que van desde los 800 mm hasta los 2,200 mm, aumentando progresivamente con la altitud hasta alcanzar su punto máximo entre los 2,300 y 3,500 mm. Por otro lado, en la llanura amazónica, las precipitaciones promedian alrededor de 3,900 mm al año, creando un entorno de selva húmeda tropical que puede superar los 5,000 mm en algunas áreas. Esta alta pluviosidad, combinada con las elevadas temperaturas, genera una humedad relativa del aire que suele mantenerse por encima del 80% en todo el departamento. La distribución de las tierras del Putumayo abarca diversos pisos térmicos, desde el cálido en las zonas bajas de la llanura hasta el bioclimático páramo en las altitudes más elevadas.

Zonas de Riesgo

En el Departamento del Putumayo, las condiciones ambientales generan una serie de riesgos que pueden impactar tanto los medios de vida como la seguridad de su población. La presencia de amenazas naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos y posibles eventos volcánicos, plantea desafíos significativos para la región. Estos riesgos ponen en peligro la integridad de las comunidades locales y pueden afectar gravemente su bienestar socioeconómico.



- **Fallas geológicas**

En el Putumayo, se encuentran varias fallas geológicas que desempeñan un papel significativo en la estructura y la dinámica del terreno. Estas fallas representan zonas de ruptura en la corteza terrestre y pueden tener efectos importantes en la geología local, la topografía y la actividad sísmica. Estas son:

Falla Frontal de la Cordillera Oriental: este sistema de fallas, de tipo compresional, recorre una extensa zona a lo largo de la margen oriental de la Cordillera Oriental. La actividad sísmica asociada a esta falla es notable, con numerosos sismos de diferentes magnitudes y profundidades focales que pueden llegar hasta los 60 km.

Sistemas de Fallas de Yunguillo: este conjunto de fallas abarca una gran extensión geográfica con una orientación general de norte (30°-70°) este, desde San Francisco hasta el Cerro Villalobos. Estas estructuras ponen en contacto rocas intrusivas jurásicas y pueden observarse evidencias de deformación en forma de rocas fracturadas y trituradas, especialmente en áreas cercanas a cauces de ríos y quebradas.

Falla de Urcusique: esta falla constituye el límite sur de la cuenca del río Caquetá, separando la zona montañosa del Filo del Churumbelo de la zona plana y ondulada que se extiende hacia el sur de Villagarzón y Puerto Limón. Su presencia se observa entre Urcusique y Villagarzón, así como aguas arriba de Puerto Limón a lo largo del río Caquetá.

Falla de Mocoa: esta falla es de gran importancia en la cuenca sedimentaria petrolífera del Putumayo, ya que marca el límite entre esta cuenca y la Cordillera Andina. Su trazo se extiende desde Ecuador hasta el Departamento del Putumayo con un rumbo predominante de norte 60 grados este.

- **Movimientos sísmicos**

Los eventos sísmicos son considerados de alta amenaza en el departamento. Los municipios con alta amenaza sísmica son Mocoa, Colón, Orito, Sibundoy, San Francisco, Santiago y Villagarzón; existe amenaza intermedia en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guamuéz, y existe una zona con baja amenaza sísmica que contempla los municipios de Leguízamo y Puerto Guzmán.

- **Erupciones volcánicas**

Las amenazas volcánicas para el Departamento del Putumayo están relacionadas con el Volcán Patascoy y el complejo Juanoy- Doña Juana. Se estima que el volcán Patascoy puede haber estado en el origen de la formación de la Laguna de Sibundoy y junto con el Alísales en el de la Laguna la Cocha, esto puede haberse desarrollado por el represamiento del río Putumayo y Guamuéz, de manera respectiva y el volcán Patascoy puede afectar a Orito y Villagarzón.

El volcán Sibundoy es otro de los volcanes difíciles de identificar; fue descubierto en 1986 y se localiza al sur occidente del extenso y fértil Valle del Sibundoy, que desde el aire parece un gran hueco casi circular, dejado por el impacto de un meteorito, pero en realidad tiene el mismo origen del lago Guamuéz, es decir, depresiones formadas por el movimiento horizontal y vertical de bloques y limitadas por fallas que generan grandes huecos. Por su morfología parece que el valle fue también un antiguo lago. El volcán puede ser hermano del Campanero y del Cerro Estero,



aunque su tamaño es un poco mayor; posee varios flujos de lava poco erosionados, lo cual indica su construcción geológicamente reciente.

- **Movimientos en masa**

Son los desprendimientos de material (rocas, tierra y puede ir acompañado de material vegetal) por las pendientes de las laderas, ocasionado por la fuerza de la gravedad y la presencia de agua en los terrenos, también se pueden presentar por temblores. Comúnmente se presentan en la vía Mocoa San Francisco, en componente urbano y rural con alta pendiente.

En el Departamento del Putumayo existen diferentes tipos de remoción en masa que permiten el desplazamiento de las partículas del suelo hacia superficies con pendientes suaves. Los factores que lo causan están relacionados con la carga de agua depositada en las partes altas de las pendientes, la erosión del suelo, fallas geológicas y la socavación hídrica.

- **Inundaciones**

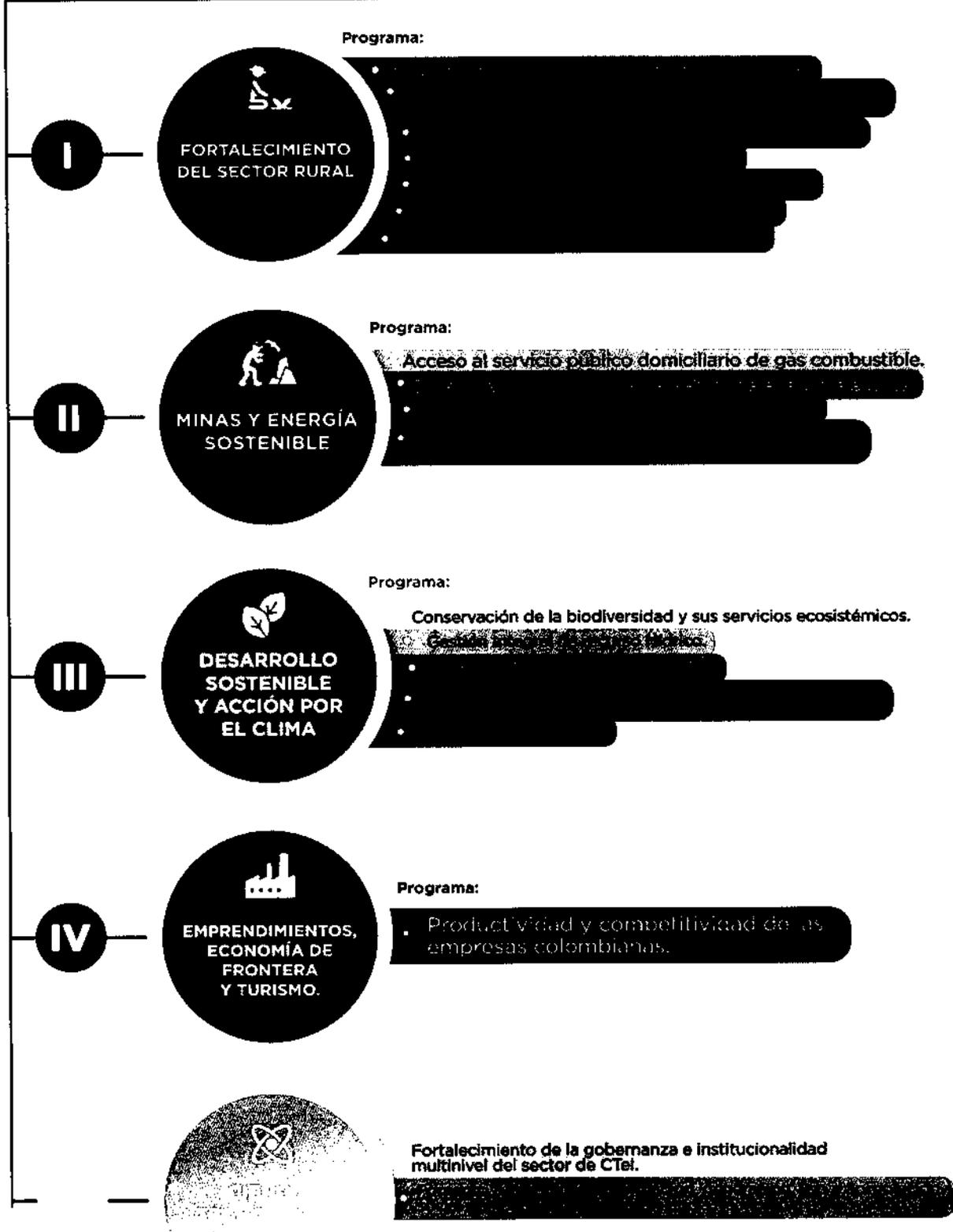
Se presenta por el aumento del volumen de agua de los ríos o quebradas, como producto de las precipitaciones durante periodos largos, las inundaciones generalmente son lentos y se presentan en las llanuras o zonas bajas de los ríos.

Generalmente se presenta en la Planicie del Valle de Sibundoy en zona de influencia de los Canales, las inundaciones se presentan por la alta sedimentación y colmatación de canales. En Puerto Guzmán por el Río Caquetá; en Leguízamo, río Putumayo y Caquetá, Puerto Caicedo y Puerto Asís por el río Putumayo; en Villagarzón por el río Guineo y Uchupayaco; en Valle del Guamuéz por el río Guamuéz y La Hormiga y en San Miguel por el río San Miguel.



Un campo Productivo

Desafío Territorial I: Un campo productivo PARA LA GENTE



2 DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE

La transformación del ecosistema productivo y empresarial del departamento se alcanzará a través de la promoción y el desarrollo de las competencias necesarias para consolidar una cultura de innovación y emprendimiento. Esto permitirá garantizar a los productores agropecuarios optimizar su actividad productiva y acceder a oportunidades comerciales de mercados locales, regionales e internacionales.

En este sentido, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación fungirán como los motores para alcanzar las metas de transformación productiva que visionamos para el Putumayo y aportar a la generación de empleo, al crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

La consolidación de una cultura de innovación y emprendimiento se complementa a través del fortalecimiento de la infraestructura asociada a las distintas líneas productivas para mejorar los procesos de comercialización, distribución, producción y transformación.

Los putumayenses serán los protagonistas en este trascender, partiendo del reconocimiento y aprovechando las potencialidades del territorio y del patrimonio cultural que los caracteriza. La diversidad ecosistémica del Putumayo nos permitirá llegar a ser reconocidos como el primer destino turístico de naturaleza del país, a la vez que viabiliza condiciones de bienestar para los habitantes del territorio amazónico.

El aprovechamiento de la riqueza natural y el inmenso potencial turístico del departamento es una pieza angular para la diversificación económica en el marco de la transición energética y la implementación de la política pública sectorial "Turismo en armonía con la vida". El Plan de Desarrollo impulsará el desarrollo del sector turismo, para promover el desarrollo económico y la construcción de paz a través de servicio de promoción e información turística y la construcción de equipamientos que estimulen el crecimiento de la demanda del sector a nivel nacional e internacional.

El infinito valor de la riqueza ambiental de la región hace necesario volcar esfuerzos conjuntos para frenar las actividades de deforestación y la degradación de los ecosistemas naturales, paralelo al desarrollo y consolidación de una economía forestal sostenible. Para esto se implementarán programas de educación y desempeño ambiental de los sectores productivos y ciudadanía en general para conservación de la diversidad y de los servicios ecosistémicos. Lo anterior, en línea con el Plan integral de gestión del cambio climático-PIGCC que permitan fortalecer la mitigación y adaptación del cambio climático.

En este nuevo y fortalecido ecosistema productivo, la agricultura como parte integral de la economía campesina, será el eje central de cara a la seguridad alimentaria y al cierre de brechas, entre el sector urbano y rural.

La inversión estratégica en este sector, fortalece las cadenas de valor y aumenta la productividad de las cosechas y la calidad de los alimentos producidos. Las necesidades de los productores serán atendidas por medio de paquetes técnicos de acompañamientos permanentes dirigidos a fortalecer la transformación y comercialización de los productos, el acceso a programas nacionales que convoquen jóvenes, mujeres rurales y comunidades étnicas, así como el fortalecimiento de gremios y asociaciones productivas. También, se asegurará la sostenibilidad



de las actividades productivas lideradas por población víctima del conflicto armado en línea con la implementación del Acuerdo de Paz de la Habana.

Así mismo se avanza en la implementación y fortalecimiento de las unidades de gestión del riesgo en las actividades agropecuarias de tal manera que puedan avanzar en aspectos tales como la evaluación de daños ante riesgos financieros y de mercado por fenómenos naturales y el uso de información para la gestión del riesgo agropecuario.

De igual manera se pretende el mejoramiento del ordenamiento territorial y social, hacia un uso adecuado, eficiente y equitativo del suelo de la amazonia. La promoción del sector agrícola beneficiará a la economía de la región a través de la generación de empleo y el desarrollo tecnológico. A su vez, la promoción de prácticas productivas sostenibles y resilientes son medidas esenciales para la preservación de la naturaleza ante los efectos del cambio climático.

El fortalecimiento de la economía del Putumayo implementará una mirada regional, que tenga en consideración la ubicación estratégica del departamento, el cual comparte frontera internacional con dos países; Ecuador y Perú. En el marco del Plan de Desarrollo se impulsará el comercio exterior y el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la zona fronteriza con el fin de consolidar la economía de frontera y dinamizar la cooperación con los países vecinos, según los marcos normativos y acuerdos binacionales. Así mismo, se impulsará el posicionamiento de especies promisorias amazónicas en mercados regionales e internacionales.

ODS Relacionados



¿Qué lograremos con este Desafío?

Tabla 6. Indicadores de resultados Desafío Territorial I

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	Porcentaje	6,72	6,8
Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones	Número	7.988	8.000
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectárea	145	200
Nuevos usuarios con acceso al servicio de gas domiciliario	Número	27.410	27.510
Nuevos usuarios con acceso al servicio de energía eléctrica	Porcentaje	80,7 %	80,82 %



Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Asistencia a las Unidades productoras mineras	Número	35	50
PIB por actividades económicas - Explotación de minas y canteras (Explotación de minas y canteras)	Miles de millones	1981,20	2076,30
Visitantes extranjeros no residentes	Número	879	3.880
Índice Departamental de Internacionalización	Puntos	1,48	1,5
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	57,73	59

2.1 COMPONENTE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL

2.1.1 Diagnóstico del Componente

El Departamento pretende cerrar las brechas sociales a través de la generación de alternativas productivas sostenibles que permitan a la región la agroindustrialización y valores agregados, donde la constante debe ser el remplazo de los cultivos ilícitos con cultivos promisorios de especies nativas.

2.1.1.1 Problemática

Programa inclusión productiva: exclusión económica y social, desigualdad y vulnerabilidad de pequeños productores. Causado por el limitado acceso a tierras, insumos agropecuarios y tecnologías adecuadas, además de la infraestructura deficiente, la baja asistencia técnica adecuada y especializada, y la inequidad en las cadenas de valor. En consecuencia, se presenta pobreza rural persistente, inseguridad alimentaria, desarrollo rural limitado, y degradación ambiental.

Programa servicios financieros y gestión del riesgo: limitado acceso a la oferta financiera. Causado por poca confianza de las comunidades hacia las institucional, baja educación financiera y capacidad crediticia, además de escasos aportes para créditos condonables. En efecto, se limita las oportunidades de inversión y crecimiento económico en organizaciones y personas.

Programa ordenamiento social y uso productivo: ausencia del ordenamiento y planificación del suelo rural. Causado por, falta de regulación del suelo. En consecuencia, conflictos sociales, ambientales y económicos, ampliando las brechas de desigualdad.

Programa mercados externos: baja exportación de productos a nivel internacional. Causado por la limitada competitividad y escasa comercialización, dificultades en los procesos de agroindustrialización y el desconocimiento de mercados potenciales. Como consecuencia se evidencia el poco posicionamiento de productos del departamento en los mercados internacionales.

Programa sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria: escasos controles adecuados de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria. Causado por limitada regulación y control de los procesos, como consecuencia se presenta la propagación de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Programa ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: escasa incursión de procesos tecnológicos e investigativos en la producción agropecuaria, causada por la baja transferencia de tecnologías y asistencia técnica integral. En consecuencia, existe una disminución en productividad y competitividad.

Programa infraestructura productiva y comercialización: limitados e inadecuados espacios de infraestructura. Causado por la baja oferta de bienes y servicios básicos para la producción agropecuaria rural. En consecuencia, existe subutilización de recursos en materia prima y bajos índices de comercialización y rentabilidad económica.

2.1.1.2 Frontera Agropecuaria en el departamento del Putumayo

El Departamento del Putumayo, según la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA), tiene la siguiente distribución de tierras: las áreas aptas para actividades agropecuarias abarcan 579.592 hectáreas (22,4% del territorio), mientras que los bosques naturales y áreas no agropecuarias ocupan 1.463.035 hectáreas (56,6%), y las exclusiones legales dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) suman 542.005 hectáreas (21%). Los detalles por municipio se muestran en la tabla a continuación:

Tabla 7. Frontera agrícola en los municipios del Putumayo

No.	Municipio	Frontera Agrícola		Bosques naturales y áreas no agropecuarias		Exclusiones legales		Total
		Ha	%	ha	%	ha	%	
1	Colón	3.077	47,7%	2483	38,5%	892	13,8%	6.451
2	Mocoa	20.537	15,4%	81573	61,1%	31336	23,5%	133.446
3	Orito	63.211	32,6%	117600	60,7%	12826	6,6%	193.637
4	Puerto Asís	98.960	35,2%	182378	64,8%	0	0,0%	281.338
5	Puerto Caicedo	37.137	40,1%	55486	59,9%	0	0,0%	92.623
6	Puerto Guzmán	130.125	28,6%	324321	71,4%	0	0,0%	454.446
7	Puerto Leguizamo	86.150	8,0%	531305	49,3%	461097	42,8%	1.078.552
8	San Francisco	4.915	12,0%	23227	56,9%	12654	31,0%	40.795
9	San Miguel	29.721	78,2%	8284	21,8%	0	0,0%	38.006
10	Santiago	4.929	14,5%	11689	34,4%	17355	51,1%	33.973
11	Sibundoy	4.551	46,6%	2893	29,6%	2329	23,8%	9.772
12	Valle del Guamuez	57.880	70,9%	23754	29,1%	0	0,0%	81.634
13	Villagarzón	38.398	27,4%	98045	70,1%	3517	2,5%	139.959
Total		579.592	22,4%	1463035	56,6%	542005	21,0%	2.584.632

Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural (2023)

En cuanto al área de cada uno de los 13 municipios del departamento de Putumayo, se destaca que Puerto Guzmán, a pesar de ser el segundo en extensión, cuenta con la mayor área apta para el desarrollo agropecuario, alcanzando 130,125 hectáreas, lo que equivale al 28.60% de su territorio. Por su parte, Puerto Asís posee 98,960 hectáreas, representando el 35.20% de su área total, y Puerto Leguizamo cuenta con 86,150 hectáreas, abarcando el 8% de su territorio, siendo el municipio con menor uso agrícola de su superficie y reflejando la necesidad de considerar los límites de la frontera agrícola en el ordenamiento territorial.



Orito destaca como una despensa agrícola importante con 63,211 hectáreas, lo que equivale al 32.60% de su territorio. El Valle del Guamuez presenta una de las áreas con menos restricciones para definir la frontera agrícola, con 57,880 hectáreas, representando el 70% de su superficie total. Villagarzón, con corredores productivos definidos, cuenta con 38,398 hectáreas aptas para la agricultura, equivalentes al 27.40% de su área total, mientras que Puerto Caicedo tiene 37,137 hectáreas, lo que representa el 40.10% de su territorio.

San Miguel se destaca como una de las despensas agrícolas más importantes del departamento, con 29,721 hectáreas aptas para la producción agropecuaria, cubriendo el 78.20% de su territorio. Mocoa posee 20,537 hectáreas disponibles para actividades agropecuarias, abarcando el 15.40% de su territorio. En la región andino-amazónica, los municipios de Santiago, San Francisco, Sibundoy y Colón muestran áreas con potencial agrícola, aunque en menor medida.

En cuanto a los suelos identificados como bosques naturales y áreas no agropecuarias, se destaca que varios municipios, como Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Villagarzón, Mocoa, Puerto Caicedo y San Francisco, tienen más del 50% de su territorio dedicado a la conservación y/o aprovechamiento bajo sistemas sostenibles, como la aplicación de sistemas agroforestales o la promoción del turismo. En contraste, municipios como Valle del Guamuez, Santiago, San Miguel, Sibundoy y Colón presentan menos áreas designadas para conservación y más aptas para actividades de desarrollo.

Un aspecto importante a considerar es la presencia de exclusiones legales definidas por la UPRA, donde municipios como Puerto Leguizamo, Santiago, San Francisco, Sibundoy y Colón destacan por la significativa extensión de áreas protegidas, como el Parque Nacional La Paya, lo que influye en las posibilidades de desarrollo dentro de sus territorios.

2.1.1.3 Línea Agrícola

Tabla 8. Principales líneas agrícolas del Putumayo

Orden por nivel de producción	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Plátano	48.910,48	5,18
Segundo cultivo	Yuca	24.026,38	7,04
Tercer cultivo	Chontaduro	14.459,53	4,27
Cuarto cultivo	Maíz	8441,95	1,14
Quinto cultivo	Piña	7.764,60	12,89

Fuente: UPRA (2021)

El departamento del Putumayo ofrece una sólida variedad agrícola para el consumo regional, destacándose productos como el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña, como se detalla en la Tabla No.8.

Línea Plátano

El plátano se ha arraigado profundamente en la cultura y la economía regional. Este producto, que encuentra en el clima tropical y los suelos ricos de la región las condiciones ideales para su desarrollo, ha sido durante décadas un pilar fundamental en la dieta y la vida cotidiana de sus habitantes. Desde las pequeñas parcelas familiares hasta las extensas plantaciones comerciales, el cultivo del plátano ha moldeado el paisaje y la identidad del Putumayo. La producción de plátano en el Putumayo se concentra principalmente en las zonas media y baja, con Mocoa, Orito, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo como destacados productores. Estos municipios abarcan el



76.9% del área total del departamento, contribuyendo con la generación de 23.724 toneladas de este fruto.

Línea Yuca

La yuca, es un cultivo fundamental en la región del Putumayo. Este tubérculo versátil, apreciado por su resistencia a condiciones adversas y su valor nutricional, ha sido durante siglos un alimento básico para las comunidades locales.

En el medio y bajo Putumayo, el cultivo de yuca alcanza su máximo aprovechamiento en Puerto Guzmán, donde concentra el 69.8% del área total destinada a este cultivo. Con una producción de 20.098 toneladas en 2.431 hectáreas, este municipio se destaca como líder en la producción yuquera de la región.

Línea Chontaduro

En el departamento del Putumayo, el chontaduro, fruto emblemático de la región, se destaca como una importante línea agrícola. Villagarzón lidera su producción, representando el 51% del área sembrada y el 39% del área cosechada, con una producción anual de 8.512 toneladas. Más allá de su valor gastronómico, el cultivo de chontaduro en esta localidad ofrece una alternativa significativa a los cultivos ilícitos, brindando sustento económico sostenible para las comunidades locales.

Línea Maíz

En el municipio de Puerto Guzmán, el maíz hace parte de la columna vertebral de la agricultura, abarcando el 34.6% del área total sembrada y destacando como uno de los cultivos principales con 2,757 hectáreas cosechadas y 3,129.5 toneladas de producción. En el Putumayo, el maíz es un componente esencial en la alimentación local, siendo consumido en diversas formas como platos tradicionales. Además, se utiliza para la alimentación animal como el ganado y aves de corral.

Línea Piña

La piña es una planta tropical perteneciente a la familia Bromeliaceae, ampliamente cultivada en regiones de clima cálido como el Putumayo. En esta región, la piña se caracteriza por su sabor dulce y jugoso, así como por su tamaño medio, que oscila entre 1,5 y 3 kilogramos por fruto.

En Orito, una de las principales zonas de cultivo de piña en el Putumayo, se registra una extensión de 590,5 hectáreas dedicadas a este cultivo. De estas, 412,5 hectáreas han sido cosechadas, alcanzando una producción total de 4.481 toneladas de fruta. Esto representa un promedio de rendimiento de aproximadamente 10,9 toneladas por hectárea, lo que evidencia la eficiencia y productividad de los sistemas agrícolas empleados en la zona.

Línea Cacao

El cacao es un cultivo tropical ampliamente reconocido por su importancia económica y cultural. Consiste en una baya oblonga, de color amarillo a rojo cuando madura, que contiene granos de cacao rodeados de una pulpa dulce y aromática. Estos granos son la materia prima fundamental para la producción de chocolate y otros productos derivados.



En el departamento de Putumayo, Colombia, la línea agrícola de cacao ha experimentado un notable desarrollo, impulsada por iniciativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Destacan especialmente las regiones de San Miguel y Valle del Guamuez, que concentran aproximadamente el 68% del área total sembrada en el departamento.

Los datos de producción revelan una cifra significativa, con una cosecha que alcanza las 2246,3 toneladas de fruta en mazorca. Este rendimiento se traduce en un promedio de 1000 kg por hectárea, destacando la productividad de las plantaciones de cacao en estas zonas específicas.

Línea Caña

La caña una planta perenne perteneciente a la familia de las Poáceas, reconocida por su tallo robusto y jugoso, el cual alberga altos niveles de sacarosa, principal componente para la producción de azúcar y panela. La caña es un cultivo de importancia económica significativa en varias regiones de Colombia, incluyendo el piedemonte y la llanura Amazónica.

En estas áreas, el cultivo de caña ha sido una actividad predominante, sin embargo, ha experimentado una disminución en los últimos años. Según datos de 2022, se sembraron 1994,9 hectáreas de caña, de las cuales 1703 hectáreas fueron cosechadas, generando una producción total de 4122 toneladas. Este declive puede atribuirse a diversos factores, como cambios en las condiciones climáticas, la disponibilidad de mano de obra y las fluctuaciones en los precios del mercado.

Línea Pimienta

La pimienta es una planta trepadora perenne que produce bayas ampliamente utilizadas como condimento en la gastronomía mundial. Sus frutos, de color verde cuando inmaduros y rojos cuando maduran, contienen una sustancia picante llamada piperina, que le confiere su característico sabor.

En el departamento de Putumayo, en especial en zonas de medio y bajo terreno, se desarrolla la agricultura de pimienta en arreglos agroforestales. Según registros del año 2022, la superficie dedicada a este cultivo alcanzó las 1.378,9 hectáreas, con 1.231,95 hectáreas efectivamente cosechadas. La producción total de pimienta en la región fue de 2.105 toneladas en dicho período.

Línea Asaí:

La línea productiva de **asaí** se viene trabajando por la institucionalidad pública y privada, nacional e internacional en el departamento del Putumayo desde el año 2012 con un crecimiento permanente, debido a que es viable a las condiciones sociales, ambientales, técnicas, económicas y políticas agropecuarias y forestales vigentes para la amazonia colombiana.

Además, el cultivo de **asaí** en agroforestería es una alternativa integralmente viable ya que es una especie nativa, conocida por las comunidades del departamento del Putumayo, por lo que su establecimiento en suelos usados en **cultivos ilícitos**, ganadería extensiva y rastrojos, se constituye en opción aportante de grandes beneficios al entorno agroecológico.

Con base en un diagnóstico en la actualidad existe en el Putumayo los siguientes avances inherentes a la línea de asaí:

- 1.680 hectáreas establecidas de asaí (*Euterpe oleracea*) en agroforestería.



- 3.800 hectáreas licenciadas por Corpoamazonia para un aprovechamiento técnico y sostenible de asai (*Euterpe precatoria*)
- Cuatro empresas transformadoras de asai.
- Corpocampo
- Nutriselva
- Amavid
- Sierra Nevada

Los usuarios que se han beneficiado de los proyectos sociales de asai son familias de pequeños productores: Campesinos, Colonos, Víctimas del Conflicto, Excombatientes, Indígenas, Afrocolombianos, mujeres cabeza de familia entre otros.

Existe en el departamento del Putumayo 47 empresas jurídicas que trabajan directa e indirectamente en el encadenamiento de la línea de asai:

Tabla 9. Organizaciones productoras de asai

No	Nombre	Municipio
1	Fundación Indígena Waira	Colon
2	Alimentos Frucamp Sas Zomac	Mocoa
3	Amazonical Breeding Foundation	Mocoa
4	Divina Selva Jabones Medicinales	Mocoa
5	E.M.E. Consultorías Y2 Asesorías S.A.S. Zomac Bic	Mocoa
6	Jersey De La Amazonia S.A.S. Zomac Bic	Mocoa
7	Locos De Asar Parrilla Bar	Mocoa
8	Natural Kattalei S.A.S. Zomac	Mocoa
9	Procesos Y Proyectos Ambientales Sostenibles S.A.S.	Mocoa
10	Asociación Gremial Juvenil Agroemprende El Paraíso	Orito
11	Chatarrería El Pollo Vs S.A.S Zomac Bic	Orito
12	Agroindustrias De Alimentos De Puerto Asís. Agroinpa E.U.	Puerto Asís
13	Amazon Putumayo River S.A.S	Puerto Asís
14	Amazonas De Origen S.A.S.	Puerto Asís
15	Asociación De Población Víctimas	Puerto Asís
16	Asociación De Recicladores Biofuturo	Puerto Asís
17	Asociación El Cananguchal	Puerto Asís
18	Baruch Construcciones Y Servicios De Ingeniería S.A.S	Puerto Asís
19	D Li Amazonia	Puerto Asís
20	Dtox	Puerto Asís
21	Muhul	Puerto Asís
22	Natu Armonía Para Tu Piel	Puerto Asís
23	Nutriselva S.A.S.	Puerto Asís
24	Organización De Comunidades Indígenas Del Municipio De Puerto Asís.	Puerto Asís
25	Shuska	Puerto Asís
26	Asociación Agropecuaria Madre Ceiba	Puerto Caicedo
27	Vino Artesanal Putumayense	Puerto Caicedo
28	Agua Cristalina Ar	Puerto Guzmán
29	Asociación Agropecuaria Musu Pakarii	Puerto Guzmán
33	Comercializadora De Pollo Feliz	Puerto Guzmán
34	Asociación Productores Agro Camu Camu Leguizamo	Leguizamo
35	Distribuciones Kada	San Francisco
36	Bodega La Dorada	San Miguel
37	Ofertas La Dorada Putumayo	San Miguel
38	Sistelect Jey	San Miguel



No	Nombre	Municipio
39	Ayen Bienestar Ancestral S.A.S. Bic	Sibundoy
40	Ing Eco	Sibundoy
41	Asociación De Recolectores, Productores, Transformadores Amazónicos De Colombia	Valle del Guamuez
42	Cooperativa Integral De Producción Agropecuaria Putumayo	Valle del Guamuez
43	Frutos Con Amor, Detalles Y Pastelería	Valle del Guamuez
44	Palmas Putumayo S.A.S Zomac	Valle del Guamuez
45	Asociación Agropimentera Valle Del Guamuez	Valle del Guamuez
46	Publicarte Digital	Valle del Guamuez
47	Asociación Campesina Riveras Del Rio Putumayo Municipio De Villagarzón Departamento Del Putumayo	Villagarzón

Otras Líneas Agrícolas Representativas del Putumayo

A continuación, se presenta una visión general de algunas de las líneas agrícolas más representativas en la región:

Arroz: con una superficie cultivada de 610 hectáreas, el arroz es un cultivo básico en la dieta alimenticia local. Durante el año 2022, esta área de cultivo produjo un total de 1.070 toneladas de arroz.

Aguacate Lorena: el Valle del Guamuez sobresale en la producción de aguacate Lorena, con 54 hectáreas sembradas. De estas, se cosecharon 39 hectáreas, generando una producción total de 31,2 toneladas.

Frijol: concentrado en los municipios del alto Putumayo, el frijol ocupa una superficie sembrada y cosechada de 650 hectáreas, con una producción de 1990 toneladas. A pesar de la existencia de la Cooperativa de Agricultores y Comercializadores de Frijol, el área sembrada no ha aumentado significativamente debido a los altos costos de insumos y recursos limitados.

Mora: la línea agrícola de mora también se focaliza en los municipios del alto Putumayo, con 204,8 hectáreas sembradas y 174,3 hectáreas cosechadas, produciendo un total de 1648 toneladas de fruta.

Aguacate Hass: destacando en Santiago, Sibundoy y San Francisco, el aguacate Hass concentra el 70,5% del área total sembrada. En 72 hectáreas cosechadas, se logró una producción de 328 toneladas.

Café: Mocoa lidera la producción de café con el 50% más que Orito. Su área sembrada representa el 60,3% de la totalidad en el departamento, con una producción total de 716,7 toneladas.

Arveja: La producción de arveja se distribuye principalmente en Santiago, con 148,8 hectáreas sembradas, 140 hectáreas cosechadas y una producción de 1.274,2 toneladas.

Granadilla: recientemente desarrollado en Sibundoy, el cultivo de granadilla cuenta con 176 hectáreas sembradas, 257,5 hectáreas cosechadas y una producción de 2.149 toneladas.

Lulo: aunque anteriormente relevante, el lulo ahora cuenta con 125,9 hectáreas sembradas y una producción de 503 toneladas.



Naranja: plantada en 8,5 hectáreas en Mocoa, la naranja generó una cosecha de 7,5 hectáreas y una producción de 93,75 toneladas.

Palmito: con 180 hectáreas plantadas en Valle del Guamuez y Orito, se cosecharon 179 hectáreas, produciendo 221 toneladas.

Papa: cultivada en 22 hectáreas distribuidas en Sibundoy, Santiago y San Francisco, la papa generó una producción de 39,45 toneladas.

Tomate de Árbol: en el alto Putumayo, se sembraron 187 hectáreas de tomate de árbol, cosechando 178,6 hectáreas y produciendo 941 toneladas.

Yota: la producción de yota se concentra en Villagarzón, Puerto Caicedo y Orito, con 60 hectáreas sembradas y cosechadas, generando 322 toneladas de producto.

Arazá: originario de la región amazónica, el arazá destaca en Puerto Asís con 28,5 hectáreas sembradas, cosechando 7,5 hectáreas y produciendo 15,7 toneladas.

Sacha Inchi: con un incremento notable, la siembra de sacha inchi alcanzó las 334,5 hectáreas en 2022, cosechando el 68% del área sembrada y produciendo 500,15 toneladas en varios municipios.

Copoazú: nativo de la Amazonía, el copoazú registró 25 hectáreas de siembra en Puerto Asís en 2022, cosechando 11 hectáreas y produciendo 3,3 toneladas.

2.1.1.4 Línea Pecuaria

El uso extensivo de la tierra con vocación agropecuaria se relaciona principalmente con sistemas de producción de ganadería bovina, la cual abarca un total de 295.760 ha a nivel departamental. Se observa que la región del Medio Putumayo lidera el uso de suelo en esta línea productiva, seguida por el Bajo Putumayo. Este dato refleja la importancia de esta línea productiva en la economía y el uso del suelo en esta zona, lo que puede ser de interés para el desarrollo de políticas y estrategias relacionadas con la producción ganadera sostenible y la planificación territorial en el departamento. Es fundamental seguir monitoreando y analizando estos datos para comprender mejor el impacto de la ganadería bovina en el Putumayo y tomar decisiones informadas para su gestión sostenible, con un enfoque de conservación de los recursos naturales y sin incrementar la ampliación de la frontera agropecuaria en la región.

En el contexto de la producción de especies menores como aves y porcinos en el departamento del Putumayo, es importante destacar que la línea avícola se enfoca principalmente en la cría de pollos de engorde, con una distribución significativa en el Alto Putumayo, seguido por el Medio Putumayo. Por otro lado, en lo que respecta a la línea porcina, se observa que la zona baja del Putumayo ocupa una gran extensión de aproximadamente 5.458 m². En la siguiente tabla se resume el área utilizada por este sector productivo en las líneas de ganadería, avicultura y porcicultura.



Tabla 10. Áreas destinadas a la producción pecuaria

Municipio	Área (ha) en ganadería	Área (m ²) en avicultura	Área (m ²) en porcicultura
Mocoa	5.434	125	1.038,5
Colon	3.068	2500	266,5
Orito	12.689	750	2.347,5
Puerto Asís	33.033	312,5	3.001,5
Puerto Caicedo	13.540	275	4.027,5
Puerto Guzmán	117.388	637,5	1.040
Puerto Leguizamo	59.320	556,25	1.050
Sibundoy	3.093	100	525
San Francisco	5.921	100	236,5
San Miguel	6.756	250	1.794
Santiago	3.743	250	343,5
Valle Del Guamuéz	19.698	500	3.664
Villagarzón	12.077	312,5	1.871
Total	295.760	2.981,25	21.205,50

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

En la actualidad una de las principales fuentes económicas de los campesinos de la región está dada por las actividades agropecuarias, según el plan departamental de extensión agropecuaria del departamento del Putumayo creado en el año 2020, se tiene que el área de uso agropecuario es de 644.871 ha, del cual 81.470 ha están destinadas para uso agrícola y por otro lado se tiene que 563.401 ha están destinadas a las actividades pecuarias propias como la ganadería vacuna con fines lecheros y doble propósito, principalmente. En la siguiente tabla se puede evidenciar el potencial de producción de cada Municipio y el número considerable de fincas con fines ganaderos que se explotan en el departamento del Putumayo; a la vez se puede deducir que Puerto Guzmán es el municipio más ganadero del departamento con más de 100.000 cabezas de ganado y por ende un mayor número de fincas con bovinos, representando aproximadamente un 30% del censo ganadero agropecuario. De aquí la importancia que tiene el registro de predio pecuario ante las instituciones competentes esto con el fin de poder dimensionar el potencial productivo del departamento.

Tabla 11. Cifras de bovinos en el departamento

Municipio	Total Bovinos	Total De Fincas Con Bovinos
Mocoa	5.543	388
Colon	3.275	228
Orito	15.116	972
Puerto Asís	37.200	1.357
Puerto Caicedo	15.054	617
Puerto Guzmán	100.793	1.533
Puerto Leguizamo	63.561	644
Sibundoy	3.611	275
San Francisco	5.734	477
San Miguel	8.860	455
Santiago	3.476	323
Valle Del Guamuéz	26.067	1.082
Villagarzón	13.905	538

Fuente: Información tomada del Instituto Colombiano Agropecuario

La ganadería ha tenido una gran importancia en la economía del departamento del Putumayo, cada vez son más los productores que se suman a esta actividad pecuaria, razón por la cual se



ha tratado de mantener su dinámica mediante un proceso organizativo con la implementación de los comités que brindan apoyo a las diferentes asociaciones dedicadas a la ganadería vacuna. De los 13 municipios que conforman el departamento del Putumayo se han logrado establecer 10 Comités Ganaderos dedicados a representar y defender los intereses comunes de los productores agropecuarios de los diferentes municipios, es así como Puerto Asís, Colon, Valle del Guamuez, San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Villa Garzón y Mocoa tienen conformado sus Comités Ganaderos. Por otro lado, municipios como Sibundoy, Santiago y San Francisco se organizaron como Asociaciones con actividades encaminadas al desarrollo de labores que contribuyen al fortalecimiento y sostenibilidad de la producción que agrupan productores de sus municipios respectivamente. Cada uno de estos comités y Asociaciones se encuentran legalmente constituidos, con años de consolidación. Mediante procesos de capacitación continua y por el deseo de efectuar una ganadería sostenible han incorporado dentro de sus producciones estrategias dirigidas a optimizar el sector ganadero.

Tabla 12. Producción Porcicola En El Departamento Del Putumayo

Municipio	Hembra Cria	Hembra Reemplazo	Macho Reprodutor	Porcino Lactante	Porcino Precebo	Porcino Levante	Porcino Ceba	Total, Porcino	Total, Predio Porcino
Mocoa	97	5	25	93	0	806	161	1187	37
Colon	34	8	3	92	59	29	1	226	7
Orito	261	58	72	379	112	1591	175	2648	83
Puerto Asís	293	48	77	342	136	2992	421	4309	142
Puerto Caicedo	133	29	32	167	401	738	49	1549	56
Puerto Guzmán	81	38	29	126	238	336	62	910	37
Puerto Leguizamo	97	11	23	137	98	427	0	793	29
Sibundoy	65	19	13	140	183	181	9	610	19
Sanfrancisco	17	6	5	15	62	76	0	181	3
San Miguel	139	36	30	170	13	880	62	1330	37
Santiago	18	0	3	9	46	20	6	102	6
Valle del Guamuez	284	75	55	273	593	734	317	2331	89
Total	143	26	33	169	0	627	145	1143	36

Fuente: Evaluación Agropecuaria

Los datos proporcionados muestran la producción de cerdos en diferentes categorías (Hembras Cria, Hembras Reemplazo, Machos Reproductores, Porcinos Lactantes, Porcinos Precebo, Porcinos Levante y Porcinos Ceba) en varios municipios de la región Putumayo.

El número total de cerdos en cada municipio varía significativamente. Puerto Asís tiene el mayor número de cerdos, con un total de 4,309, mientras que San Francisco tiene el menor número, con sólo 181 cerdos.

La distribución de cerdos en diferentes categorías también varía entre municipios. Por ejemplo, en Mocoa, la mayoría de los cerdos están en la categoría Porcinos Ceba (1,187), mientras que, en Colón, la mayoría de los cerdos están en la categoría Porcinos Precebo (226).

Algunos municipios tienen una mayor proporción de hembras, mientras que otros tienen una mayor proporción de machos. Por ejemplo, en Orito hay 261 hembras y solo 83 machos, mientras que en Puerto Guzmán hay 81 hembras y 37 machos.



El número de cerdos en la categoría Porcinos Lactantes es relativamente bajo en comparación con otras categorías. El mayor número de cerdos en esta categoría se encuentra en Villagarzón, con 317 cerdos.

La categoría Porcinos Precebo también es relativamente pequeña, con el mayor número de cerdos en esta categoría en Colón, con 226 cerdos.

La categoría Porcinos Levante tiene un número relativamente mayor de cerdos en algunos municipios, como Orito (175) y Puerto Asís (421).

La categoría Porcinos Ceba tiene el mayor número de cerdos en la mayoría de los municipios, con excepción de Colón, donde la categoría Porcinos Precebo tiene un mayor número de cerdos. Se cuenta con una totalidad de 17319 porcinos en 580 predios en el departamento del Putumayo. En general, los datos sugieren que la producción de carne de cerdo es una actividad económica importante en la región del Putumayo, con diferentes municipios especializados en diferentes etapas de la producción porcina.

Tabla 13. Producción comercial industrial de porcinos

Municipio	COMERCIAL INDUSTRIAL								Total, porcinos	Total, predio	Total, granja
	Hembra cría	Hembra remplazo	Macho reproductor	Porcino lactante	Porcino preceba	Porcino levante	Porcino ceba				
Mocoa	8	0	1	347	0	20	0	376	1	0	
Colon	34	0	2	54	39	33	0	162	2	0	
Orito	162	20	15	234	59	484	0	974	6	0	
Puerto Asís	198	23	22	357	68	482	16	1166	11	0	
Puerto Caicedo	106	29	11	171	97	329	3	746	8	0	
Puerto Guzmán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Puerto Leguizamo	4	0	1	0	12	92	0	109	1	0	
Sibundoy	38	14	9	54	79	76	0	270	3	0	
San Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
San Miguel	49	2	5	83	0	44	63	246	4	0	
Santiago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valle del Guamuez	87	11	10	70	83	66	0	327	7	0	
Villagarzón	41	2	3	70	0	30	80	226	2	0	

Fuente: Evaluación Agropecuaria

En relación con la producción de tipo comercial-industrial, se puede observar que el municipio de Puerto Asís lidera con una producción de 1.166 porcinos, seguido por el municipio de Orito con una producción de 974 porcinos. Por otro lado, los municipios de Colón y Puerto Leguizamo presentan una producción baja, con un promedio aproximado de 135 porcinos. En el sector comercial, el departamento del Putumayo cuenta con un total de 4.602 porcinos distribuidos en 45 predios. Es importante destacar que en la actualidad no existen granjas tecnificadas en el Putumayo, todas las granjas son de tipo traspatio. Este panorama refleja la necesidad de implementar prácticas de producción más eficientes y tecnificadas en la región, con el fin de mejorar la productividad y la calidad de la industria porcina en el departamento.



Tabla 14. Producción porcina por traspatio

Municipio	TRASPATIO										
	Hembra a cría	Hembra reemplazo	Macho reproductor	Porcino lactante	Porcino preceba	Porcino levante	Porcino ceba	Total, porcinos	Total, predios porcinos	Total, cerdos producción tecnificada + traspatio	Total, predios producción tecnificada + traspatio
Mocoa	15	3	1	0	0	193	33	245	32	1808	70
Colon	7	4	0	0	18	14	13	56	5	444	14
Orito	51	26	22	12	1	811	147	1070	149	4692	238
Puerto Asís	45	24	20	13	27	592	165	886	130	6361	283
Puerto Caicedo	41	11	11	16	143	382	24	628	97	2923	160
Puerto Guzmán	58	45	32	62	352	382	99	1030	178	1940	215
Puerto Leguizamón	48	22	10	22	67	333	0	502	85	1404	115
Sibundoy	28	7	1	20	65	73	11	205	22	1085	44
San Francisco	3	0	0	0	3	36	0	42	4	223	7
San Miguel	38	10	13	4	38	423	47	573	69	2149	110
Santiago	29	3	0	16	121	33	15	217	27	319	33
Valle del Guamuez	69	22	18	22	174	338	97	740	88	3398	184
Vilagazón	38	4	11	0	0	321	47	421	54	1790	92

Fuente: Evaluación Agropecuaria

Según los datos recopilados, se observa que los municipios de Orito y Puerto Guzmán son los que mayormente utilizan el método de producción porcina en traspatio. Por otro lado, se ha identificado que los municipios de Colon y San Francisco tienen un menor uso de este método. En total, se estima que existen 6615 cerdos distribuidos en 940 predios de traspatio en la región. Además, se ha notado que los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez cuentan con unidades productivas que combinan el sistema de traspatio con tecnificación. En conjunto, la producción porcina en estos municipios asciende a 28.536 cerdos distribuidos en 1.565 predios. Estos datos reflejan la importancia de la producción porcina en traspatio y su impacto en la economía local, así como la necesidad de implementar estrategias para mejorar la productividad y sostenibilidad de este tipo de unidades productivas.

2.1.1.5 Línea Acuícola

Tabla 15. Producción Acuícola en el Putumayo

Municipio	No. Piscicultores	Espejo de agua m ²	Área en producción	Área abandonada	Producción (ton/año)	Mercado local (ton/año)	Mercado Nariño (ton/año)	Otros Mercados (ton/año)
Orito	119	278.500	183.319	95.181	238,3	120,5		
Valle del Guamuez	187	246.748	93.557	153.191	140,3	110,9		
San Miguel	332	116.218	42.652	73.566	51,2	33,6		
Puerto Asís	146	332.800	309.787	23.013	309,8	155,0		
Puerto Caicedo	114	301.100	137.738	163.362	179,1	26,9		
Mocoa	122	67.300	48.500	18.800	48,5	125,0		
Puerto Guzmán	78	45.000	25.400	19.600	25,4	16,8		
Puerto Leguizamón	9	10.400	2.600	7.800	2,6	2,6		



Municipio	No. Piscicultores	Espejo de agua m ²	Área en producción	Área abandonada	Producción (ton/año)	Mercado local (ton/año)	Mercado Nariño (ton/año)	Otros Mercados (ton/año)
Valle de Sibundoy	54	5.900	1.500	4.400	12,0	2,6		
Villagarzón	150	11.690	10.280	1.410	10,3	125,5		
Total	1.311	1.415.656	855.333	560.323	1.017,5	720	123	174

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

El municipio con la mayor producción total de pescado es Puerto Asís, con 309,8 toneladas por año, seguido por Orito, con 238,3 toneladas por año, y Valle del Guamuez, con 140,3 toneladas por año. El municipio con la mayor cantidad de pescado vendido en el mercado local es Puerto Asís, con 155,0 toneladas por año, seguido por Orito, con 120,5 toneladas por año, y Valle del Guamuez, con 110,9 toneladas por año.

El municipio con la mayor cantidad de pescado vendido en el mercado de Nariño es Mocoa, con 125,0 toneladas por año, seguido por Villagarzón, con 125,5 toneladas por año, y Puerto Asís, con 123,0 toneladas por año. El municipio con la mayor cantidad de pescado vendida en otros mercados es Puerto Asís, con 174,0 toneladas por año, seguido por Orito, con 95,181 toneladas por año, y Valle del Guamuez, con 153,191 toneladas por año.

Tabla 16. Productores líneas acuícolas del Putumayo

No.	Nombre Asociación	Municipio
1	Cofortaleza	Mocoa
2	Asprag	Mocoa
3	Asopesca	Mocoa
4	Corporación Piscícola	Mocoa
5	Ingakuna S.A.S	Mocoa
6	Villa Palmeras	Mocoa
7	Asociación De Jóvenes Emprendedores Rurales Del Municipio De Villagarzón (Ajerv)	Villagarzón
8	Asociación De Productores Y Comercializadores De Pescado (Aprocopez)	Villagarzón
9	Asociación Campesina Riveras Rio Putumayo	Villagarzón
10	Predio El Brasil	Villagarzón
11	Aquamazonia Sas Somac	Villagarzón
12	La Heredia	Villagarzón
13	Asopez	Valle Del Guamuez
14	Asociación De Piscicultores Asopes	Orito
15	Asociación De Piscicultores Ecológicos De Orito Y El Putumayo (Apecopy)	Orito
16	Asociación Agropecuaria Retomando Nuestras Raíces (Asgra)	Orito
17	Corporación Piscícola Y Agropecuaria Del Putumayo (Corpiscícola)	Orito
18	Asociación Piscícola Semilleros De Paz Nuevo Vergel	San Miguel
19	Asociación De Piscicultores Peces La Dorada	San Miguel
20	Asociación Agropecuaria Del Sur De La Amazonia	San Miguel
21	Asociación De Piscicultura De Leguizamo Arapaima	Puerto Leguizamo
22	Casa Agrícola Del Valle	Sibundoy
23	Almacén Agrogan S.A.S	Colón
24	Supermercado La 9 Esquina	Puerto Leguizamo
25	Comercializadora Agropecuaria La Dorada	San Miguel
26	Agroexito	San Miguel
27	Acuapes Distribuidor Asocar	Villagarzón
28	Italcol	Villagarzón
29	Distribuidora Agroputumayo	Valle Del Guamuez
30	Agropecuaria La Estancia	Valle Del Guamuez
31	Campotec	Valle Del Guamuez
32	Distriavícola Orito	Orito
33	Casa Agroguiza	Orito
34	Agroputumayo	Orito



No.	Nombre Asociación	Municipio
35	Concentrados Peña	Orito
36	Piscícola El Dorado	La Hormiga
37	Cooagromayo	Valle De Guamuez
38	Coopiamazonia	Valle De Guamuez
39	El Corral De Peque	Orito
40	Asociación De Productores Ambientales Y Forestales Del Putumayo - Asoagrop	Valle De Guamuez
41	Asociación De Piscicultores Del Valle Del Guamuez - Asopez	Valle De Guamuez
42	Asociación De Mujeres Cabeza De Hogar Emprendedoras Del Futuro Víctimas Del Conflicto Armado - Asomujer	Valle De Guamuez
43	Asociación De Jóvenes Emprendedores Rurales Del Municipio De Villagarzon (Ajerv)	Villagarzón
44	Asociación De Productores Y Comercializadores De Pescado.(Aprocopez)	Guineo, Villa Santana, Villa Rica, Candelaria, Cofania, Castellana, Alto Alguacil, Rupasca, Santa Teresa Del Videz, Sinaí Videz, Alto Videz, Betulia.
45	Asociación Campesina Riveras Rio Putumayo (Asocar)	Guacchayaco, Simon Bolívar, Sanvicente Del Palmar, Albania, La Palanca, La Joya.
46	Aqamazonia Sas Somac	Vereda La Paz
47	Acuapez Distribuidor Asocar	
48	Peces Arawana S.A.S	San Miguel/Nueva Risaralda
49	Asociación Piscícola Semilleros De Paz Nuevo Vergel	San Miguel/Nuevo Vergel
50	Asociación De Piscicultores Peces La Dorada	San Miguel - Todo El Municipio
51	Asociación Agropecuaria Del Sur De La Amazonia	San Miguel/Nueva Risaralda
52	Asociación De Piscicultura De Leguizamo Arapaima.	Leguizamo
53	Asociación De Piscicultores Ecológicos Del Putumayo	Puerto Asís/ Unión Cocaya, Peñazora
54	Cabildo Nasa Kwe 'Sx Kiwe (Nuestra Tierra)	Cabildo Nasa Kwe 'Sx Kiwe (Nuestra Tierra)
55	Asociación De Piscicultores Peces La Sabaleta	Puerto Asís
56	Asociación Granja Integral Brisas De Campo Alegre	Puerto Asís
57	Asociación Cabezas De Familia Del Corregimiento La Carmelita	Puerto Asís
58	Asociación Cabezas De Familia Del Corregimiento La Carmelita	Puerto Asís
59	Sueños De Paz	Puerto Asís/ La Montañita

2.1.1.6 Créditos agropecuarios

Tabla 17. Créditos otorgados a productores

Tipo de productor	Valor del crédito (miles de millones)	Número de operaciones
Grandes productores	2,26	6
Medianos productores	14,27	201
Pequeños productores	61,05	7.988
Total	77,58	8.195

Fuente: MinAgricultura (2022)

La tabla proporciona una visión de cómo se distribuyen los préstamos entre los distintos tipos de productores en el departamento del Putumayo: grandes, medianos y pequeños. Los pequeños



productores destacan como el grupo más activo en términos de número de operaciones, seguidos por los medianos y, por último, los grandes. Aunque los grandes productores reciben menos préstamos en términos de cantidad, sus transacciones suelen ser de mayor valor. Esto sugiere que, aunque los pequeños y medianos productores son más numerosos y participan en un mayor número de transacciones, los grandes productores tienen un impacto significativo debido al valor sustancial de sus préstamos.

Mercados externos

En el ámbito de las exportaciones, el año 2021 evidenció un ingreso para el departamento, con un total de 83.960 dólares según los datos proporcionados por el DANE, lo que subraya la importancia de fortalecer y diversificar las actividades comerciales a nivel internacional. Por otro lado, en el año 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) generado por los sectores de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanzó la cifra de 377,570,000,000 de pesos, representando el 6,7% del PIB departamental.

2.1.2 Plan Estratégico del Componente

2.1.2.1 Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo del Programa:

Apoyar a pequeños productores rurales para que accedan a programas nacionales que convoquen a jóvenes rurales, mujer rural, población víctima y comunidades étnicas, de igual manera fortalecer gremios y/o asaciones con actividades productivas que se vienen desarrollando dentro del departamento de Putumayo.

Tabla 18. Plan Estratégico Programa Inclusión productiva

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaria Responsable
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	19	30	SDAMA
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	60	300	SDAMA
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	1	8	SDAMA
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	7361	8000	SDAMA
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente agrícolas, pecuarios, piscícolas y forestales.	7361	8000	SDAMA
1702011	Servicio de asesoría para el	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	3	8	SDAMA



Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	fortalecimiento de la asociatividad					
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	78	78	SDAMA
1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	1	4	SDAMA
1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	145	1000	SDAMA
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	7181	7181	SDAMA
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	630	1000	SDAMA

2.1.2.2 Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Objetivo del Programa:

Implementar y/o fortalecer unidades de gestión del riesgo en las actividades agropecuarias mediante lineamiento técnicos como la implementación de planes de gestión por cadena productiva, estudios técnicos para la evaluación de daños ante riesgos financieros y de mercado por fenómenos naturales, implementar servicios de alertas tempranas agroclimáticas, además de brindar capacitación a productores de las diferentes líneas productivas respecto al uso de información para la gestión del riesgo agropecuario.

Tabla 19. Plan Estratégico Programa Servicios Financieros y Gestión del Riesgo

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1703006	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	678	400	SDAMA
1703009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	35	50	SDAMA



2.1.2.3 Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo del Programa:

Contribuir en el mejoramiento del ordenamiento social y uso productivo de la propiedad rural en el departamento de Putumayo, implementando herramientas tecnológicas basados en zonificación de la propiedad rural actualizados y la elaboración de documentos técnicos como los planes de ordenamiento social, fortalecer iniciativas productivas promoviendo el uso adecuado del suelo de la amazonia en función del componente social, ambiental, cultural y territorial.

Tabla 20. Plan Estratégico Programa Ordenamiento Social y Uso Productivo

Código Producto	Producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1704003	Documentos de planeación	170400302	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	0	1	SDAMA

2.1.2.4 Programa Aprovechamiento de mercados externos

Objetivo del Programa:

Realizar estudio de investigación basados en el encadenamiento de diferentes líneas productivas de especies promisorias Amazónicas que sean reconocidas a nivel nacional logrando el reconocimiento y posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

Tabla 21. Plan Estratégico Programa Aprovechamiento mercados externos

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
1706009	Documentos de investigación	170600900	Documentos de investigación realizados	0	3	SDAMA

2.1.2.5 Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo del Programa:

Implementar acciones para garantizar el servicio de vacunación a especies agropecuarias, desarrollar capacidades en los productores para adoptar buenas prácticas agropecuarias, brindar atención a las organizaciones productivas del sector agrícola, pecuario, forestal y acuícola.

Tabla 22. Plan Estratégico Programa Sanidad Agropecuaria e inocuidad

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	61.564	96.000	SSD
1707073	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170707300	Organizaciones atendidas	1	5	SDAMA



2.1.2.6 Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo del Programa:

Promover e implementar las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, formación, gestión del conocimiento, transferencia de tecnología, capacitación e innovación, planificación ambiental y desarrollo sostenible., mediante la articulación de entidades nacionales competentes, con el fin de garantizar a los productores agropecuarios a optimizar su actividad productiva para aprovechar las oportunidades de mercado local, nacional e internacional.

Tabla 23. Plan Estratégico Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
1708016	Documentos de lineamientos técnicos	170801600	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	10	SDAMA
1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	0	6	SDAMA
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	5.429	10.000	SDAMA
1708055	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	0	5	SDAMA

2.1.2.7 Programa Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo del Programa:

Fortalecer la infraestructura de las diferentes líneas productivas con el fin de mejorar los procesos de comercialización, distribución, producción y transformación con el propósito de reducir las falencias en infraestructura productiva, generando mayores oportunidades de empleo y el mejoramiento de la calidad vida de los productos agrícolas y pecuarios.

Tabla 24. Plan Estratégico Programa Infraestructura productiva

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
1709034	Infraestructura de pos cosecha adecuada	170903400	Infraestructura de pos cosecha adecuada	0	4	SDAMA
1709052	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	170905200	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	0	4	SDAMA
1709055	Infraestructura para el almacenamiento construida	170905500	Infraestructura para el almacenamiento construida	0	1	SDAMA



2.2 COMPONENTE MINAS Y ENERGÍA SOSTENIBLE

2.2.1 Diagnóstico del Componente

El sector Minero-Energético del departamento se divide en tres principales ramas: Minero, Hidrocarburo y Energético:

La minería carece en gran medida de formalidad, las explotaciones mineras informales (Pequeña Minería y/o Minería de Subsistencia) y la extracción ilícita (minería criminal) tienen una gran incidencia en la economía y en las dinámicas sociales de municipios del bajo y medio Putumayo, como Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito y Mocoa. Mayoritariamente, estas explotaciones se centran en la extracción de oro, con una minoría dedicada a materiales de construcción, ubicadas en Puerto Asís, Orito, Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Colón y Santiago. El sector minero tiene participación en el 35,3% del PIB departamental. Aunque existen títulos asignados por la autoridad minera (Agencia Nacional de Minería - ANM), la mayoría de ellos no han alcanzado la etapa productiva y las fases de exploración son mínimas o inexistentes.

En el programa de hidrocarburos que sigue siendo la industria de mayores regalías para el departamento ha generado impactos de incidencia antrópica que requieren de manera urgente un manejo en las afectaciones ambientales causados a los cuerpos de agua y entornos naturales causados por la industria y actividades contaminantes.

En energía eléctrica el departamento ha avanzado de manera significativa a través de sus empresas prestadoras de servicios energéticos como EMEVASI, Empresa de Energía del Putumayo, EMPULEG, Empresa de Energía del bajo Putumayo, quienes han ampliado el acceso al servicio de energía eléctrica al sector urbano como rural.

2.2.1.1 Problemática

Gas domiciliario: bajo acceso al servicio y dificultades para poder conectarse a las redes de distribución. Entre sus causas principales está la insuficiencia de redes de distribución y deterioro de las mismas, además de pocas redes internas y domiciliarias instaladas. En efecto se encuentra baja cobertura del servicio, altos costos por utilización de cilindros de gas y detrimento de la calidad de vida.

Energía eléctrica: limitado acceso al servicio de energía eléctrica y dificultades para conectarse a las redes de interconexión nacional. Entre sus causas principales está la insuficiencia y mal estado de redes del sistema de transmisión regional y local, así como pocas redes de energía eléctrica internas y domiciliarias instaladas, incipientes unidades de generación fotovoltaica instaladas. En consecuencia, existe baja cobertura del servicio de energía eléctrica, principalmente en la zona rural del departamento, lo que ha generado baja productividad agroindustrial en iniciativas de economía familiar y comunitaria, bajos indicadores de calidad educativa por ausencia del servicio en algunas IE.

Minería: se registra dificultades para la formalización y legalización de la actividad minera, entre sus causas principales está el insuficiente conocimiento del marco legal, poco apoyo financiero para el desarrollo competitivo del sector minero, así como los rigurosos requisitos tanto de autoridades mineras como ambientales, en consecuencia, se encuentran altos índices de informalidad, ilegalidad y la incursión de posibles delitos ambientales.



Ambiente sostenible del sector minero energético: afectación socioeconómica y ambiental de la comunidad aledaña a minas y pozos de extracción, entre sus causas principales se encuentran, baja inversión en actividades de reducción y mitigación de los impactos ambientales. En efecto se incrementan los indicadores de contaminación ambiental y se deteriora la calidad de vida de las comunidades en las zonas de incidencia.

2.2.1.2 Gas Domiciliario

El departamento del Putumayo cuenta con tres operadores que prestan el servicio de gas domiciliario, dos se encuentran en la parte media y baja del departamento y el otro en el alto Putumayo.

Tabla 25. Empresas operadoras de gas domiciliario en el Putumayo

Operadores	Municipio de Operación
Surcolombiana de Gas S.A. E.S. P	Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís.
INS ingeniería y servicios. Empresa de Servicios públicos.	Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco
Coincolgas S.A.S E.S.	Valle del Guamuez y San Miguel

2.2.1.2.1 Cobertura de gas domiciliario en el departamento

En la siguiente tabla se puede evidenciar los usuarios conectados al servicio de gas domiciliario en los municipios de: Mocoa con una cobertura del 77%, Puerto Asís con cobertura del 76%, Puerto Caicedo con el 71% de cobertura y Villagarzón con 61% de cobertura en el servicio de gas domiciliario:

Tabla 26. Cobertura de gas domiciliario según Surcolombiana de gas S. A.

Cobertura del servicio de gas natural III trimestre de 2023										
Empresa	Departamento	Municipio	Tipo	Catastro población	E1	E2	E3	Total, comercial conectados	Total, usuarios conectados	Cobertura residencial efectiva
Surcolombiana de gas S. A	Putumayo	Mocoa	GNC	6,906	4,043	1,086	167	11	5,307	77%
Surcolombiana de gas S. A	Putumayo	Puerto Asís	GNC	9,934	5,852	1,605	59	10	7,526	76%
Surcolombiana de gas S. A	Putumayo	Puerto Caicedo	GNC	1,394	666	317	-	6	989	71%
Surcolombiana de gas S. A	Putumayo	Villagarzón	GNC	3,613	1,562	657	-	4	2,223	61%
TOTAL				21,847	12,123	3,665	226	31	16,045	73%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía 2023

En la siguiente tabla se puede apreciar los usuarios con servicio de gas en el alto Putumayo, siendo el municipio de Sibundoy el que más usuarios tiene, con una representación de 3.313 usuarios conectados al servicio, seguido del municipio de Colon con 1352 usuarios.



Tabla 27. Cobertura de gas domiciliario en el alto Putumayo

Municipio	Cobertura	Usuarios anillados	Usuarios conectados	Usuarios potenciales
Sibundoy	Centro urbano	4.187	3.313	874
	Vereda San Félix			
	Vereda Tamabioy			
	Vereda Sagrado Corazón			
	Vereda Las Cochas			
	Vereda El Ejo			
	Vereda Cabrera			
	Vereda Fátima			
	Vereda El Cedro			
	Vereda Villaflor			
	Vereda Villavista			
	Vereda Machindinoy			
	Vereda Campo Alegre			
	Vereda La Cumbre			
Vereda Las Palmas				
Santiago	Centro urbano	1.277	1.117	160
	Vereda Vichoy			
	Vereda Campo Alegre			
	Vereda Quinchoapamba			
	Vereda El Diviso			
	Vereda Las Cruces			
	Vereda San Andrés			
	Vereda Chorro San José			
	Vereda Wilkipamba			
	Vereda La Ye			
	Vereda Loma Pamba			
Vereda Valsayaco				
Vereda Musañambe				
Colon	Centro urbano	1.895	1.352	543
	Vereda La Josefina			
	Vereda Las Palmas			
	Vereda Playa el Carmelo			
	Vereda Michoacán			
	Vereda San José de Tacangayaco			
	Vereda San Pablo			
Corregimiento de San Pedro				
San Francisco	Centro urbano	1.608	1.328	280
	Vereda San Miguel			
	Vereda San isidro			
	Vereda Chinayaco			
	Vereda San Antonio del Porotoyaco			
	Vereda Central San Antonio			
	Vereda San Silvestre			
	Vereda El Diamante			
Corregimiento de San Andrés				
TOTAL		8.967	7.110	1.857

Fuente: INS S.A. E.S..P 2023



Tabla 28. Cobertura de gas domiciliario en Valle del Guamuez y San Miguel

Ubicación	Viviendas en Putumayo según calculo UPME 2019	Viviendas conectadas al servicio de gas	Cobertura del servicio de gas
Valle del Guamuez	13.422	3.055	22.76%
San Miguel	6.290	1200	19.07%

Fuente: elaborado a partir de COINCOLGAS S.A.S E.S.P ZOMAC BIC

De las anteriores tablas de cobertura en los municipios según sus operadores, podemos consolidar la información y obtener la cobertura de gas domiciliario para el Putumayo como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Resumen de coberturas de gas domiciliario en el departamento

Ubicación	Viviendas en Putumayo según calculo UPME 2019	Viviendas conectadas al servicio de gas	Cobertura del servicio de gas
Cobertura Departamental			
Todo el departamento	125,601	27.410	21.82%
Municipios del alto Putumayo	12,467	7,110	57.03%
Medio y bajo Putumayo	113,134	20.300	17.94%
Cobertura en municipios con operadores			
Municipios con operadores (10)	74,698	27.410	36.69%

2.2.1.3 Energía Eléctrica

El departamento del Putumayo cuenta con cuatro operadores de red que prestan el servicio de energía eléctrica en los trece municipios de la siguiente manera:

Tabla 30. Operadores de red eléctrica en el Putumayo

Nombre del operador de Red	Municipios de operación
Empresa de Energía Del Valle De Sibundoy EMEVASI E.S.P:	Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco
Empresa de Energía Del Putumayo S.A. E.S.P.	Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Orito y algunas localidades del Departamento del Cauca.
Empresa de Energía Del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.:	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios De Puerto Leguizamo E.S.P.	Puerto Leguizamo.

2.2.1.3.1 Cobertura energía eléctrica urbana y rural

Revisando la plataforma de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), se encontró en detalle el índice de cobertura de energía eléctrica urbana y rural (ICEE), para cada uno de los municipios del Departamento del Putumayo como se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 31. Índice de cobertura de energía eléctrica urbana y rural en el Putumayo

Identificación del municipio			Zona urbana	Zona rural	Total
			ICEE Urbano municipal cálculo final UPME	ICEE Rural municipal cálculo final UPME	Viviendas con servicio calculo UPME a partir de las fuentes y reasignación urbano/rural
Departamento	Municipio	Año	ICEE zona urbana, cálculo UPME	ICEE zona rural, cálculo UPME	ICEE Total municipal después de transferencia intramunicipal y antes de transferencia intermunicipal cálculo UPME
Putumayo	Mocoa	2019	100%	76%	92%
Putumayo	Colón	2019	100%	78%	93%
Putumayo	Orito	2019	76%	43%	59%
Putumayo	Puerto Asís	2019	93%	28%	68%
Putumayo	Puerto Caicedo	2019	82%	45%	59%
Putumayo	Puerto Guzmán	2019	94%	39%	46%
Putumayo	Leguizamo	2019	84%	27%	53%
Putumayo	Sibundoy	2019	100%	89%	96%
Putumayo	San Francisco	2019	100%	73%	89%
Putumayo	San Miguel	2019	94%	33%	49%
Putumayo	Santiago	2019	86%	67%	75%
Putumayo	Valle del Guamuez	2019	99%	50%	69%
Putumayo	Villagarzón	2019	100%	95%	98%

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética, 2019

De la anterior tabla de coberturas de energía eléctrica se observa, que los municipios con mayor necesidad de inversión en materia de energía eléctrica en el área rural son Puerto Leguizamo con un 27% de cobertura rural, Puerto Asís con un 28% y San Miguel con una cobertura del 33%. Sin embargo, revisando el reporte publicado por Ministerio de Minas y Energía a través de su plataforma Intégrame, se encontró un comparativo como se muestra en la siguiente tabla entre el ICEE del año 2018 y el ICEE actual, con Fecha de actualización de la base de datos (07 de enero de 2024.)

Tabla 32. Comportamiento del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE)

Departamento	ICEE 2018 (%)	ICEE actual (%)	% Variación a la fecha
Putumayo	76.62%	80.70%	4.08%

Fuente: Tomado de Ministerio de Minas y Energía, 2024.

En consecuencia, podemos deducir que del año 2018 donde el ICEE del departamento del Putumayo estaba en un 76.62% al año 2024 con un ICEE de 80.70%, hemos tenido un aumento significativo en la cobertura de energía eléctrica de 4.08%. Este aumento obedece a los esfuerzos realizados por la Nación, Departamento, Municipios y Operadores de Red, en materia de energización rural y urbana a través de redes eléctricas convencionales y sistemas fotovoltaicos.

2.2.1.4 Minería

La actividad minera hace parte de la economía de numerosas familias en el Departamento del Putumayo. Sin embargo, la gran mayoría de esta actividad se lleva a cabo de manera informal, alcanzando hasta un 90% del total. Este escenario se ve agravado por la presencia e influencia de actores y grupos armados al margen de la ley, que se benefician de la extracción ilegal de minerales, con graves repercusiones sociales, económicas y ambientales.



Los elevados costos económicos asociados con los estudios especializados necesarios para el Programa de Trabajo y Obras (PTO), así como la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) requerido para obtener el licenciamiento ambiental, se suman a las rigurosas exigencias y requisitos impuestos por las autoridades mineras y ambientales. Como resultado directo de estos desafíos, se observa una desmotivación generalizada y un abandono de los procesos de legalización y formalización tanto para pequeños mineros como para aquellos dedicados a la subsistencia.

Tabla 33. Diagnóstico de los minerales explotados en el Putumayo

Mineral	Unidad	Cantidad	Año de Reporte
Arenas	Metro cúbico	9.500	2022
Arcillas	Tonelada	2.757	2015
Arenas silíceas	Metro cúbico	520	2019
Callizas	Tonelada	780	2018
Gravas	Metro cúbico	60.992	2022
Oro	Gramo	2.652	2019
Plata	Gramo	11	2023

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética, 2022

De acuerdo a la Agencia Nacional de Minería (2021), 12.598 ha del territorio Putumayense tienen títulos mineros, categorizados en la Tabla No. 7:

Tabla 34. Títulos mineros en el Putumayo

Mineral	No. Títulos	Etapa Contractual		
		Exploración	Construcción y Montaje	Explotación
Materiales de construcción	53	15	2	25
Carbón - materiales de construcción - otros minerales	1	0	1	0
Materiales de construcción - otros minerales	2	0	0	2
Oro y metales preciosos	1	0	0	1
Oro y metales preciosos - cobre - materiales de construcción	1	0	0	0
Oro y metales preciosos - cobre - otros minerales	2	0	1	1
Oro y metales preciosos - otros minerales	1	0	1	0
TOTAL	61	15	5	29

Fuente: Agencia Nacional de Minería, 2021

La industria minera desempeña un papel crucial en la transición hacia la sostenibilidad, debido a su papel en la extracción de minerales esenciales para la tecnología verde. Cobalto, litio y cobre son materiales fundamentales para la producción de tecnologías energéticas limpias, como baterías, turbinas eólicas y paneles solares. Sin embargo, para 2030, se espera que nuestras minas solo produzcan la mitad del cobalto y el litio y alrededor del 80% del cobre necesarios. Para compensar este déficit, la industria minera debe buscar nuevos yacimientos e invertir en tecnologías avanzadas.

La Agencia Nacional de Minería en la resolución No. 1006 del 30 de noviembre del 2023 determina los minerales de interés estratégico para el país que marca áreas de reserva estratégica del estado para fines de transición energética. Determinando algunos minerales para el país como: cobre (CU), y sus minerales asociados, Zinc, metales del grupo platino (PT), paladio



(PD), manganeso (MN), fosfatos, minerales de Magnesio, oro, materiales de construcción, arenas silíceas, calizas, yeso y cromo, con sus respectivos minerales asociados y concentrados.

Los proyectos mineros deben concebirse de acuerdo a las disposiciones de la autoridad ambiental, y su planificación se desarrollará en torno al recurso hídrico, con prelación a la conservación de los recursos naturales y cuerpos de agua.

Soberanía minera

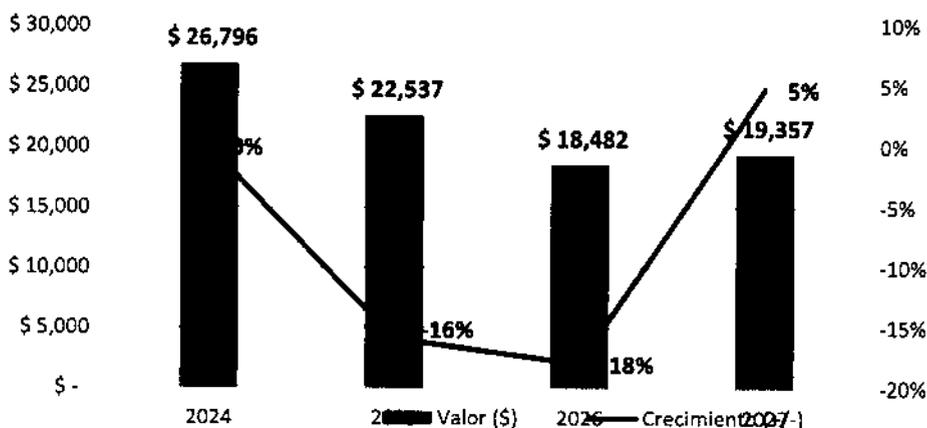
La Soberanía Minera es un tema de interés en el departamento del Putumayo debido a la necesidad de salvaguardar sus riquezas naturales representadas principalmente en los ecosistemas estratégicos presentes en el territorio y en la gran biodiversidad que caracteriza al departamento. Es importante por ello que el departamento pueda ejercer control sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos mineros sin dejar de lado la protección ambiental, social y económico, tal cual como lo plantean los objetivos del desarrollo sostenible.

Frente a ello, es esencial articular políticas y regulaciones que amparen la soberanía minera y energética del departamento del Putumayo, asegurando que el aprovechamiento de recursos mineros se realice de manera responsable y sostenible, o en su defecto, explorar alternativas económicas, que puedan impulsar la prosperidad de la región bajo los lineamientos normativos sin comprometer su entorno natural.

2.2.1.5 Producción de Hidrocarburos

El Putumayo ha sido uno de los productores importantes del país, sin embargo, en los últimos años la producción ha disminuido de manera notoria generando impactos económicos relacionados con las regalías, limitando las inversiones sociales que en el cuatrienio (2024-2027) estarán ajustadas a los ingresos percibidos por dicho concepto.

Figura 4. Proyección de regalías directas para el departamento del Putumayo



Fuente: elaborado a partir de datos DNP -SGSGR 2024 (cifras en millones de pesos)

A continuación, se detalla la producción de campo en los municipios petroleros del departamento del Putumayo:



Tabla 35. Producción de hidrocarburos en el Putumayo para el año 2023 (BlsKpc)

Municipio/Campo	Suma de prod gravable (blskpc 2023)	Municipio/Campo	Suma de prod gravable (blskpc 2023)
Mocoa	1.376.870,26	Puerto Caicedo	90.237,46
Moqueta	1.244.995,62	Mansoya	87.165,73
Toroyaco	131.874,64	Yurilla	3.071,73
Orito	2.443.908,99	Villagarzón	2.546.672,30
Alqamari	8.642,43	Agapanto	17.455,98
Caribe	584.050,85	Costayaco	2.224.418,79
Churuyaco	75.258,69	Juanambu	109.876,74
Nancy	68.971,35	Mirto	61.806,92
Orito	1.358.340,70	Mirto - Agapanto unificado	77.515,70
Quriyana	235.544,00	Moqueta	10.350,19
San Antonio	64.422,49	Vonu	45.247,98
Sucio	48.678,48		
Puerto Asís	3.943.502,42	Valle del Guamuez	87.225,20
Alpha	69,87	Hormiga	8.812,14
Cohembi	2.396.174,24	Loro	78.216,33
Cumplidor	99.153,24	San Antonio	196,73
Platanillo	774.169,39		
Quillacinga	467.950,30	San Miguel	364.694,21
Quinde	101.104,40	Acaé San Miguel	321.603,90
Rose	104.880,98	Loro	43.090,31

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (2023)

La tabla ofrece una visión de la producción de hidrocarburos en siete municipios del Putumayo, detallando la producción por campo. Se destaca que Cohembi en Puerto Asís y Costayaco en Villagarzón son los campos con la mayor producción en el departamento.

En el departamento existe la participación de diversas operadoras entre las cuales se tienen: Ecopetrol S.A., Gran Tierra Energy Colombia, Llc. Emerald Energy Plc Sucursal Colombia y Amerisur Exploración Colombia Ltd., lo que subraya la diversidad de actores en la actividad petrolera del departamento. Es relevante mencionar que la producción total de petróleo en el Putumayo asciende a 29.734,55 barriles/día. Esta cifra, representativa de la producción local, equivale al 3.22% de la producción nacional.

La Secretaría de Productividad y Competitividad generará y apoyará la realización de talleres y jornadas de capacitación en diferentes temáticas del sector hidrocarburos, las cuales permiten a las comunidades, tener elementos y herramientas de juicio para el relacionamiento con las empresas operadoras, empresas de servicio y/o autoridades regulatorias.

2.2.2 Plan Estratégico del Componente

2.2.2.1 Programa acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Objetivo del Programa:

Mejorar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el departamento del Putumayo



Tabla 36. Plan Estratégico Programa acceso al servicio público

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	100	100	SID

2.2.2.2 Programa consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo del Programa:

Mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica a través del fortalecimiento del sistema de redes de interconexión y las fuentes no convencionales de generación en el departamento del Putumayo

Tabla 37. Plan Estratégico Programa Consolidación Productiva

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
2102045	Servicio de acceso al servicio de energía eléctrica	210204500	Número de viviendas conectadas al servicio de energía eléctrica	154	154	SID

2.2.2.3 Programa consolidación productiva del sector minero

Objetivo del Programa:

Fortalecer al sector minero a través de la planificación y generación de políticas públicas que permitan crecimiento formal y desarrollo competitivo del sector minero energético en el departamento del putumayo.

Tabla 38. Plan Estratégico Consolidación Productiva del sector Minero

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
2104016	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo competitivo del sector Minero	210401600	Avance en ejecución de recursos	100%	100%	SPCD

2.2.2.4 Programa desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Objetivo del Programa:

Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales estratégicos, con las mejores prácticas ambientales y el uso de tecnologías limpias.



Tabla 39. Plan Estratégico Programa Desarrollo Ambiental en Sector Minero

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	0	50	SPCD

2.3 COMPONENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA

2.3.1 Diagnóstico del Componente

Se pretende la conservación y la preservación de los recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad, diversidad étnica y cultural, y el desarrollo económico sostenible.

La región ha venido en un proceso de degradación y de desarmonización del crecimiento económico con la sostenibilidad de sus recursos, por lo tanto es importante marcar pautas que conlleven hacia la recuperación de los servicios ecosistémicos, el respeto de los pueblos indígenas, afrodescendientes, la población campesina y urbana, armonizada al verdadero reconocimiento de la oferta ambiental que proveen sus bosques tropicales y al ordenamiento del recurso hídrico como fuente principal de vida y de equilibrio ecológico de la región.

2.3.1.1 Problemática

Programa fortalecimiento del desempeño ambiental: escasa incorporación de variables ambientales en procesos productivos, causado por bajo conocimiento del componente ambiental para el desarrollo sostenible de las actividades económicas, lo cual genera pérdidas de servicios ecosistémicos y recursos naturales.

Programa conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos: degradación de ecosistemas naturales y de importancia ambiental, causado por procesos de deforestación, cambios del uso del suelo y contaminación de los recursos naturales. En consecuencia, se acelera el proceso de cambio climático, con evidentes riesgos en la salud humana y pérdida de la resiliencia de los ecosistemas.

Programa gestión integral del recurso hídrico: escasa gestión y planificación del recurso hídrico en el uso eficiente y degradación de ecosistemas acuáticos. Causado por reducida capacidad operativa institucional y deficiente articulación entre entidades del orden ambiental y planificación territorial. Como consecuencia, se presenta pérdida de biodiversidad, contaminación del recurso hídrico, limitado acceso al agua apta para consumo y reducción de la oferta hídrica.

Programa gestión de la información y el conocimiento ambiental: escaso acceso y fragmentación de la información. Causado por poca coordinación institucional, y limitada disposición de información. Lo anterior conlleva a la toma de decisiones deficientes para cerrar brechas ambientales y sociales.



Programa ordenamiento ambiental territorial: poco ordenamiento territorial ambiental e inadecuado uso del suelo y del recurso natural, causado por la presión antrópica hacia los mismos, dando como consecuencia el riesgo de desastres naturales y la pérdida de biodiversidad y vidas humanas.

Programa gestión del cambio climático: incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región amazónica, causado por la deforestación, el uso de combustibles fósiles, la agricultura intensiva. En consecuencia, se manifiesta con mayor intensidad la variabilidad climática, registro de eventos extremos que afectan el desarrollo social, económico y ambiental.

Programa educación ambiental: deficiente cultura ambiental, causada por la desarticulación interinstitucional para la promoción de estrategias educativas, en consecuencia, existe exclusión de responsabilidades institucionales para generar rentabilidad ambiental.

2.3.1.2 Coberturas Naturales del departamento del Putumayo

El departamento del Putumayo se distingue por su abundante oferta de recursos naturales y su exuberante biodiversidad. Al estar ubicado en la región amazónica, gran parte de su territorio está caracterizado por coberturas naturales que incluyen bosques naturales, abarcando cerca de 1.748.908 hectáreas, lo que representa el 67,5% del área total del departamento. En el Putumayo se encuentran las siguientes coberturas naturales:

Tabla 40. Coberturas Naturales del Putumayo

Tipo de Cobertura	Área (Ha)
Arbustal denso	1.108,64
Bosque denso alto de tierra firme	1.473.696,71
Bosque denso alto inundable heterogéneo	108.223,29
Bosque denso bajo de tierra firme	749,68
Bosque fragmentado con pastos y cultivos	40.606,38
Bosque fragmentado con vegetación secundaria	58.555,66
Herbazal denso de tierra firme arbolado	7.454,76
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	341,78
Herbazal denso inundable arbolado	1.456,01
Herbazal denso inundable no arbolado	3.332,73
Lagunas, lagos y ciénagas naturales	250,91
Palmares	27.446,28
Ríos (50 m)	32.747,63
Vegetación secundaria o en transición	334.831,76
Zonas arenosas naturales	1.092,70
Zonas pantanosas	1.953,56

Fuente: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2020

Según datos proyectados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el departamento ha experimentado una disminución significativa en la cobertura forestal. En 1990, aproximadamente el 85,6% de su territorio estaba cubierto por bosques, una cifra que ha disminuido al 67,5% para el año 2022. Esto representa una reducción del 18,1% en la extensión forestal en un período de 32 años.



Tabla 41. Variabilidad de la cubierta de bosque natural en el Putumayo

VARIABLES/INDICADOR	Superficie cubierta por bosque natural SCBN ¹ (ha)	Superficie sin información ² (ha)	Proporción de la superficie cubierta por bosque natural PSBN (%)
1990	2.216.551	22.204	85,6
2000	2.006.211	9.655	77,5
2005	1.942.340	7.795	75,0
2010	1.888.060	17.631	72,9
2012	1.865.071	31.379	72,0
2013	1.821.439	48.486	70,3
2014	1.689.002	168.707	65,2
2015	1.808.387	40.711	69,8
2016	1.782.898	50.909	68,8
2017	1.797.091	23.806	69,4
2018	1.788.797	22.687	69,1
2019	1.783.407	16.556	68,9
2020	1.780.412	785	68,7
2021	1.760.434	4.559	68,0
2022	1.748.908	232	67,5

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2022

2.3.1.3 Erosión del suelo

En el departamento del Putumayo, se observa una distribución variada en cuanto al estado del suelo: un 66,8% del suelo se encuentra sin erosión, lo que indica una condición relativamente estable y saludable. Un 15,4% presenta erosión ligera, sugiriendo una afectación mínima en la estructura del suelo. Por otro lado, el 14,1% muestra erosión moderada, señalando un nivel más notable de degradación del suelo. Solo un 1,9% presenta erosión severa, indicando una situación crítica que requiere atención urgente. Además, las áreas de no suelo representan un pequeño porcentaje del 1,8%, consistente en áreas rocosas u otras formas de terreno no aptas para la agricultura u otros usos.

2.3.1.4 Deforestación

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) la problemática de la deforestación se presenta de la siguiente manera: en 2012 se perdieron 10.693 hectáreas de bosque (con una Tasa de Deforestación del -0,59%), en 2013 se perdieron 11.089 hectáreas (con una TD del -0,66%), en 2014 se perdieron 9.214 hectáreas (con una TD del -0,51%), en 2015 se perdieron 11.017 hectáreas (con una TD del -0,62%), en 2016 se perdieron 13.070 hectáreas (con una TD del -0,74%), en 2017 se perdieron 13.728 hectáreas (con una TD del -0,78%), en 2018 se perdieron 10.751 hectáreas (con una TD del -0,71%), en 2019 se perdieron 13.141 hectáreas (con una TD del -0,74%), en 2020 se perdieron 12.804 hectáreas (con una TD del -0,72%), y en 2021 se perdieron 10.820 hectáreas (con una TD del -0,72%).

El promedio anual de deforestación en el periodo de 2012 a 2021 es de aproximadamente 11.834 hectáreas, lo que equivaldría a alrededor de 16.557 canchas de fútbol. Esta cifra indica cuánto espacio de bosque se está perdiendo anualmente, lo que subraya la urgencia de tomar medidas para proteger nuestros recursos naturales y combatir la deforestación.



2.3.1.5 Incendios forestales

Según los reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) durante el año 2012, no se registraron reportes de incendios forestales en el Putumayo. Sin embargo, en 2013, se reportaron 41 hectáreas afectadas por estos eventos. Al año siguiente, en 2014, nuevamente no se observaron reportes de incendios. La situación cambió en 2015, cuando se registró la quema de una hectárea de terreno. A partir de entonces, se ha observado un incremento en la magnitud de los incendios forestales en la región. En 2016, se reportaron 25 hectáreas afectadas, y esta cifra se elevó a 68 hectáreas en 2017. En 2018, la superficie quemada aumentó a 93 hectáreas, mientras que en 2019 se redujo ligeramente a 54 hectáreas. En los siguientes años, los incendios forestales continuaron siendo una preocupación creciente, con 114 hectáreas afectadas en 2020, 140 hectáreas en 2021 y un máximo de 142 hectáreas en 2022.

Este incremento constante en la superficie quemada refleja un creciente riesgo para los ecosistemas y la biodiversidad del Putumayo. Estos incendios no solo tienen un impacto devastador en la vegetación y la fauna, sino que también representan una amenaza para las comunidades locales y contribuyen significativamente a la emisión de gases de efecto invernadero, exacerbando el cambio climático. Ante esta situación, es crucial implementar medidas de prevención, monitoreo y gestión adecuadas para proteger los recursos naturales y mitigar los riesgos asociados con los incendios forestales.

2.3.1.6 Áreas protegidas

El departamento del Putumayo alberga un total de 18 áreas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), abarcando así 488.458,58 hectáreas en total. Esta extensión representa aproximadamente el 18.89% del territorio putumayense.

Tabla 42. Registro de Áreas Protegidas en el Putumayo

No.	Categorías	Nombre	Ha
1	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buena Vista	15.02
2	Parque Nacional Natural	Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	19.29
3	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca Alta del Río Mocoa	30935
4	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Cóndor	44.64
5	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraiso	63.99
6	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gaitana	43.5
7	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gurrera	12.32
8	Parque Nacional Natural	La Paya	440101
9	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Laguna La Cocha Cerro Patascoy	3162
10	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Orquídeas	90.14
11	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mamakunapa	18.27
12	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mocoa Andino Field Research Center and Ecolodge	36.07
13	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paway	13.13
14	Santuario de Flora	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	9543
15	Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	4346
16	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad El Triunfo	0.887
17	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Loma	1.122
18	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Vega	13.65

Fuente: Registro Único de Áreas Protegidas RUNAP, 2023



2.3.1.7 Oferta Hídrica

La oferta hídrica se refiere a la cantidad y calidad del agua disponible en una región determinada. En el contexto del departamento del Putumayo, la oferta hídrica es vital debido a la diversidad biológica existente en el territorio y a los servicios ecosistémicos que ofrece para las comunidades locales.

El departamento cuenta con ocho (8) subzonas hidrográficas que riegan y nutren la región:

Tabla 43. Oferta hídrica del Putumayo

Área hidrográfica	Zona hidrográfica	Subzona hidrográfica	Área Subzona hidrográfica (km ²)	Oferta Total		
				Año medio (millones m ³)	Año seco (millones m ³)	Año húmedo (millones m ³)
Amazonas	Putumayo	Alto Río Putumayo	6.960	26.508	11.898	51.943
Amazonas	Putumayo	Río San Miguel	2.313	6.213	2.610	13.004
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Medio	5.133	10.334	4.572	21.857
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Directos (mi)	3.665	7.016	3.188	14.896
Amazonas	Putumayo	Río Cará - Paraná	7.317	15.015	6.291	33.244
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Bajo	14.461	26.904	11.867	56.917
Amazonas	Putumayo	Río Igará - Paraná	12.893	25.922	10.691	53.434
Amazonas	Putumayo	Río Cotuhe	3.694	5.431	2.145	11.697
Amazonas	Putumayo	Río Purite	1.987	2.890	1.005	6.008

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2022

2.3.1.8 Adquisición y manejo de áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas

Durante la vigencia 2020-2023, con respecto a la adquisición de y manejo de áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas se logró la compra de predios con la inversión del 1% de acuerdo con lo establecido en la ley 99/93 Artículo No 111 de 100 hectáreas para los municipios de Santiago, San Francisco, Puerto Guzmán, con relación al Manejo (Replamiento) Áreas estratégicas recuperadas con inversión del 1% y recurso propio se logró el replamiento de 77 hectáreas de los municipios de Santiago Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, no se logró realizar acciones para establecer áreas para pago por servicios ambientales y de 20 hectáreas mejoradas con recursos-ICLD en los municipios de San Francisco, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Orito.



Tabla 44. Predios adquiridos para el manejo de áreas de importancia estratégica

Municipios	Compra Predios Comprados con la Inversión del 1% de acuerdo con lo establecido en la ley 99/93 Artículo No 111 (No hectáreas adquiridas)	Manejo (Repoblamiento) Áreas estratégicas recuperadas con inversión del 1% y recurso propio (No Áreas recuperadas)	Manejo (Repoblamiento) Áreas estratégicas recuperadas con inversión de recursos propio – recursos- ICLD (No Áreas recuperadas)	Pago por servicios ambientales (PSA)
Santiago	44	19		
Colon				
Sibundoy				
San Francisco	22		2	
Mocoa		8	6	
Villagarzón		15		
Puerto Guzmán	34	26	6	
Puerto Caicedo		9	2	
Puerto Asis			2	
Orito			2	
Valle Del Guamuez				
Puerto Leguizamo				
San Miguel				
Total	100	77	20	

2.3.2 Plan Estratégico del Componente

2.3.2.1 Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Programa:

Realizar acciones que conlleven a la conservación, preservación de la biodiversidad y los ecosistemas amazónicos, fortaleciendo áreas protegidas, corredores biológicos como acciones que conlleven a reducir la presión antrópica sobre los recursos naturales; articulando la investigación como base del desarrollo sostenible y la protección ecosistémica de los sectores urbanos y rurales del departamento del Putumayo.

Tabla 45. Plan Estratégico Programa Conservación de la Biodiversidad

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	145	200	SDAMA
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	17	20	SDAMA
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200602	Plantaciones forestales mantenidas	0	30	SDAMA



2.3.2.2 Programa Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo del Programa:

Promover la gestión y el ordenamiento del recurso hídrico que conlleve a la conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas asociados.

Tabla 46. Plan Estratégico Programa Recurso Hídrico

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	0	4	SDAMA

2.3.2.3 Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

Objetivo del Programa:

Reducir acciones de riesgo identificadas sobre áreas potencialmente agropecuarias a través de acciones que conlleven a minimizar impactos con la implementación de sistemas de protección tanto de los procesos erosivos sobre el suelo como obras de bioingeniería para reducir impactos de avenidas torrenciales.

Tabla 47. Plan Estratégico Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3205014	Obras para el control de erosión	320501400	Área reforestada	0	40	SDAMA
3205020	Obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales	320502002	Área sembrada	30	40	SDAMA
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2	4	SGD

2.3.2.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo del Programa:

Ejecutar componentes del Plan integral de gestión del cambio climático-PIGCC que permitan fortalecer la mitigación y adaptación del cambio climático sobre actividades productivas a partir de la asistencia técnica, campañas divulgativas y acciones que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero -GEI y la planificación de fincas amazónicas adaptadas al cambio climático.



Tabla 48. Plan Estratégico Programa Gestión del Cambio Climático

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	3	SDAMA
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	1837	3000	SDAMA
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	5	10	SDAMA
3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	0	10	SDAMA

2.3.2.5 Programa Educación ambiental

Objetivo del Programa:

Desarrollar estrategias que fortalezcan la educación ambiental en los diferentes sectores de la sociedad putumayense para sentar las bases de la cultura ambiental amazónica.

Tabla 49. Plan Estratégico Programa Educación Ambiental

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	9	10	SDAMA



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	3	10	SDAMA

2.4 COMPONENTE EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO

2.4.1 Diagnóstico del Componente

El Componente representa un pilar significativo en la estructura económica del Putumayo, un departamento que se distingue por su rica oferta cultural, biodiversidad y potencial productivo. Esta combinación propicia oportunidades para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible de la comunidad putumayense.

En armonía con este enfoque, el programa estratégico se enfoca en la Productividad y Competitividad de las empresas, buscando fortalecer el entramado empresarial local y potenciar su capacidad de generar valor en un entorno dinámico y competitivo.

2.4.1.1 Problemática

Productividad y competitividad de las empresas: bajo desarrollo económico y débil competitividad empresarial. Esto es causado por la limitada diversidad productiva, inestabilidad política y social, insuficiente infraestructura y bajo acceso al financiamiento, dando como consecuencia el incremento del desempleo, la escasa atracción de inversión extranjera y la desconfianza institucional.

2.4.1.2 Emprendimiento

El departamento del Putumayo posee sólidas fortalezas socioeconómicas que le permiten consolidar sus sectores productivos y competir tanto a nivel nacional como internacional. Destaca por su notable evolución en la agroindustria, la cual constituye una fuente crucial de ingresos para la población productiva de la región. En los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo en el sector empresarial, lo que subraya la necesidad imperativa de desarrollar estrategias que fomenten la mejora del entorno empresarial y faciliten el acceso a diversos mercados.

Tabla 50. Stock de empresas en Putumayo por tamaño

Variable	2020	2021	2022	2023
Microempresa	10.933	11.957	12.734	12.032
Pequeña	259	142	169	186
Mediana	27	11	53	68
Grande	3	5	10	15

Fuente: Estudio Económico 2023. Cámara de Comercio del Putumayo.

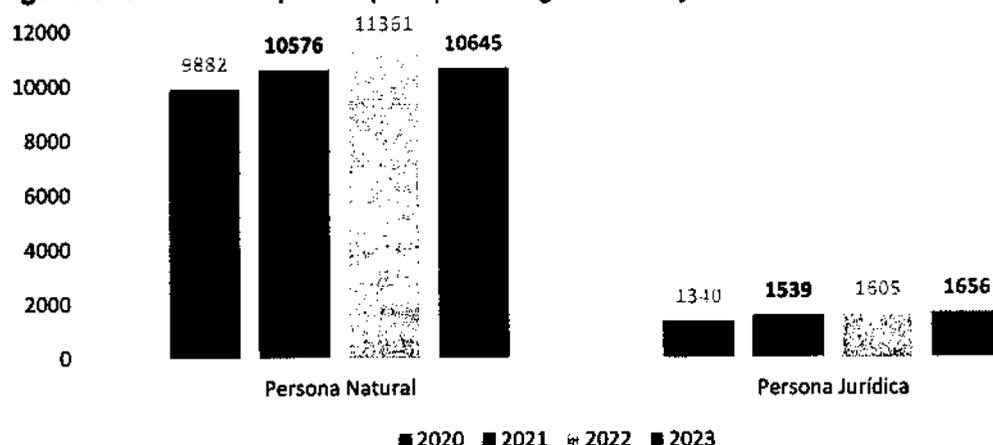


En los últimos años, las diferentes empresas consolidadas en el Putumayo, se han incrementado, sin embargo, se debe reconocer que el mercado, ha estado saturado por la micro y pequeña empresa, y que los esfuerzos institucionales deben dirigirse a fomentar la inversión de la mediana y grande empresa, con el fin de consolidar una mayor cantidad de empleos y atraer inversores a la región.

El Stock de empresas registradas en el departamento del Putumayo durante los últimos años ha venido en ascenso de una manera representativa, sin embargo, para el año 2023, disminuyó respecto a la vigencia inmediatamente anterior, con una diferencia del -5%.

Las empresas de tamaño micro para el año 2023 disminuyeron en un -6% frente al 2022, las pequeñas, medianas y grandes crecieron en un 10%, 28% y 50% respectivamente.

Figura 5. Stock de empresas por tipo de organización jurídica



Fuente: elaborado a partir de Estudio Económico, Cámara de Comercio del Putumayo, 2023

Como se evidencia en la gráfica anterior, predomina la conformación de tipo de organización como personas naturales, muy por encima sobre el total de registros como personas jurídicas.

• **Stock de empresas por rama de actividad económica**

Teniendo en cuenta la variación en términos de consolidación empresarial, la misma variación no se presenta en todas las actividades económicas de la región, por lo tanto, la consolidación de estrategias debe incidir para potencializar las mismas o fortalecer las más débiles.

Tabla 51. Stock de empresas por rama de actividad económica

Sector	2020	2021	2022	2023
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	201	215	218	219
Sector: B - Explotación de minas y canteras	43	47	42	34
Sector: C - Industrias manufactureras	841	882	993	908
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	20	21	22	22
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	84	102	103	115
Sector: F - Construcción	495	544	540	535
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	5592	6005	6481	6064



Sector	2020	2021	2022	2023
Sector: H - Transporte y almacenamiento	302	314	326	360
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	1666	1917	2047	1972
Sector: J - Información y comunicaciones	210	214	204	185
Sector: K - Act. financieras y de seguros	59	66	65	53
Sector: L - Act. Inmobiliarias	71	81	86	91
Sector: M - Act. profesionales científicas y técnicas	451	453	461	475
Sector: N - Act. de servicios administrativos y de apoyo	258	284	329	280
Sector: O - Adm. pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6	5	5	3
Sector: P - Educación	79	85	68	71
Sector: Q - Act. de atención de la salud humana y de asistencia social	210	213	225	219
Sector: R - Act. artísticas de entretenimiento y recreación	221	260	273	239
Sector: S - Otras actividades de servicios	412	406	478	456
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	1	0	0	1
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. extraterritoriales	0	0	0	0
Sector: Z - Otros	0	0	0	0

Fuente: Estudio Económico 2023. Cámara de Comercio del Putumayo.

Las actividades económicas, con mayor participación en el stock de empresas, están representadas por el sector comercio al por mayor y al por menor (Sector G), lo cual corresponde a la cantidad de microempresas que se encuentran en el departamento. De igual forma, las actividades de alojamiento y servicios de comida (Sector Industrias manufactureras Sector C); son las actividades más representativas en la región.

Tabla 52. Stock de empresas según el número de empleados

Grupo	2020	2021	2022	2023
Empleados: p 0	8.587	9.113	6.582	7.461
Empleados: p 1 4	2.392	2.717	6.085	4.444
Empleados: p 5 9	132	144	166	204
Empleados: p 10 19	63	84	78	110
Empleados: p 20 49	32	31	38	54
Empleados: p 50 249	16	17	16	25
Empleados: p 250	0	9	1	3

Fuente: Estudio Económico 2023. Cámara de Comercio del Putumayo.

Teniendo en cuenta, la información presentada por la Cámara de comercio del Putumayo, tomada del registro de matrícula y renovación; frente a la generación de empleo por las empresas, la mayoría de los registros reflejan autoempleos, ya que el comercio es la principal actividad para generar ingresos, y las personas vinculadas a algún tipo de negocio no están vinculadas formalmente, dado los costos de vincularlos con todos los requerimientos legales.

2.4.1.3 Acciones de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

La Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) en el departamento del Putumayo se destaca como un organismo clave para impulsar el desarrollo económico en la región. Establecida según los decretos 740 de 2012 y 215 de 2020, su labor se centra en actualizar y ajustar la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), especialmente en el contexto de la reactivación económica.



En los últimos años, la CRCI ha llevado a cabo diversas acciones significativas, como la actualización de su marco normativo, la socialización de indicadores de competitividad, y la revisión y ampliación de la ADCI con un total de 46 proyectos e iniciativas sectoriales y transversales. Además, ha establecido acuerdos de cooperación con la Cámara de Comercio y la Gobernación del Putumayo para fortalecer su estructura y capacidad operativa, con el fin de reducir las brechas de competitividad en la región.

Mediante convenios de asociación, se han promovido encuentros institucionales y programas de capacitación para potenciar el trabajo de la CRCI y avanzar en la implementación de estrategias que impulsen el desarrollo económico y la competitividad en el departamento del Putumayo.

2.4.1.4 Desarrollo Fronterizo

Los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís y Leguízamo, forman parte de la región estratégica del Departamento, dándole una importancia significativa en términos de comercio, migración y desarrollo.

La frontera colombo-ecuatoriana en el Departamento del Putumayo es un punto crucial para el comercio bilateral entre ambos países, que incluye el intercambio de productos agrícolas, ganaderos, artesanales y combustibles fósiles, como, por ejemplo, para el 2022 se exportaron 1.607.554,06 barriles de petróleo crudo, equivalente a \$111.886.961,10 USD, y se importaron 1.613.729 de Kilogramos en mercancía agrícola y maquinaria industrial. (Fuente: Cámara de comercio).

La infraestructura fronteriza enfrenta limitaciones significativas en términos de carreteras, puentes, servicios básicos y centros de atención fronteriza. Esta falta de infraestructura adecuada dificulta el intercambio y la conectividad entre las comunidades a ambos lados de la frontera, lo que a su vez obstaculiza el desarrollo económico y la integración regional. Sin embargo, para abordar estos desafíos y fortalecer el desarrollo económico en la zona fronteriza, se implementó la estampilla Pro Desarrollo Fronterizo mediante la ordenanza No. 766 de 2018, con el objetivo de impulsar el potencial económico y la integración regional.

En este cuatrienio se establece un convenio de hermanamiento "El Río nos Une" con los países de Perú (Teniente Manuel Clavero) y Ecuador (Puerto del Carmen), en el municipio de Puerto Leguízamo, con el aval de la Gobernación del Departamento. Con el propósito de fortalecer el intercambio y desarrollo cultural, económico, tecnológico, deportivo y ecológico; profundizado así los lazos de amistad que unen a las partes, reconociendo la cooperación estatal como un factor que incide en la solución de problemas comunes que afectan a las comunidades.

Los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez, y Puerto Asís se atienden bajo el Convenio Esmeraldas de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Fronteras.

La creación de la estampilla Pro Desarrollo Fronterizo representa una oportunidad clave para promover el desarrollo económico en la región fronteriza y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. A través de esta iniciativa, se pueden explorar diversas oportunidades para fomentar el turismo transfronterizo, mejorar la infraestructura comercial, facilitar el intercambio de bienes y servicios, promover la creación de empleo, fortalecer la cooperación bilateral en áreas críticas como la salud, la educación y la seguridad, y estimular el crecimiento económico en toda la región.



Por último, la cooperación entre Colombia y Ecuador en estas áreas estratégicas puede contribuir significativamente a la estabilidad y prosperidad de la zona fronteriza y a la construcción de un futuro compartido de desarrollo sostenible en la región.

2.4.1.5 Cooperación Internacional

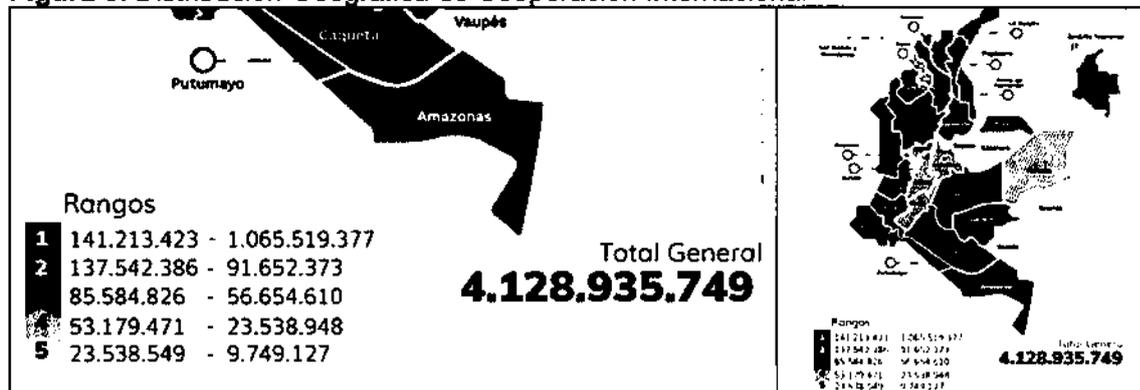
La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se erige como uno de los pilares más significativos y de mayor influencia en todas las regiones de Colombia. A través de la cooperación internacional, se pueden promover iniciativas, planes, programas y acciones en una variedad de ámbitos sociales, culturales, económicos y étnicos. Esta colaboración se convierte en una herramienta esencial y complementaria a las políticas sociales implementadas por las entidades territoriales.

Según datos de la APC-Colombia (Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia), en el periodo comprendido entre 2018 y 2021, Colombia experimentó un incremento histórico en la asistencia no reembolsable proveniente de la cooperación internacional. Durante estos últimos cuatro años, el país recibió más de cuatro mil millones de dólares distribuidos en más de dos mil programas y proyectos. Esta inversión se destinó a actividades como asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades institucionales y apoyo a políticas públicas, entre otras áreas relevantes (APC-COLOMBIA, 2021).

En consecuencia, los impactos resultantes de las alianzas estratégicas que Colombia ha establecido en el ámbito de la CID reflejan el compromiso continuo de unir esfuerzos en torno a las principales necesidades y objetivos de desarrollo prioritarios del país.

Ahora bien, en el Departamento de Putumayo, tomando como base la siguiente gráfica, se pueden detallar las zonas de calor en la distribución geográfica de la Cooperación Internacional durante el periodo 2018-2021:

Figura 6. Distribución Geográfica de Cooperación Internacional



Fuente: Análisis de la Cooperación Internacional en Colombia 2021, APC – Colombia.

Basándose en el estudio realizado por la APC, se puede observar que el Departamento de Putumayo se encuentra en el segundo rango de estimación, con una inversión en el territorio que oscila entre USD 137.542.386 y USD 91.652.373. Esto resalta los esfuerzos económicos de los cooperantes estratégicos del gobierno territorial.



2.4.1.6 Turismo

El departamento de Putumayo, ubicado en el suroeste de Colombia, se encuentra entre el piedemonte amazónico y la llanura amazónica, siendo rico en recursos hídricos con ríos prominentes como el Putumayo y el Caquetá. Esta área se destaca por su biodiversidad, con una amplia gama de especies de flora y fauna, así como por su herencia cultural de los pueblos indígenas. Estas características proporcionan un sólido potencial para el desarrollo turístico, que actualmente se promueve en beneficio de las comunidades locales.

Putumayo ofrece a los turistas la oportunidad de sumergirse en la naturaleza y explorar las culturas más representativas del país. Con una variedad de atractivos naturales y culturales, este departamento posee un gran potencial para desarrollar diversos tipos de turismo y ofrece una experiencia competitiva para los visitantes. En cuanto a las tres zonas del departamento, las oportunidades turísticas se describen de la siguiente manera:

Zona del Alto Putumayo: esta área se destaca por su diversidad de paisajes, que abarcan cordilleras, valles interandinos y páramos. Los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco son destinos preferidos para los viajeros interesados en las culturas indígenas, el ecoturismo, la etnobotánica y la gastronomía, entre otros aspectos.

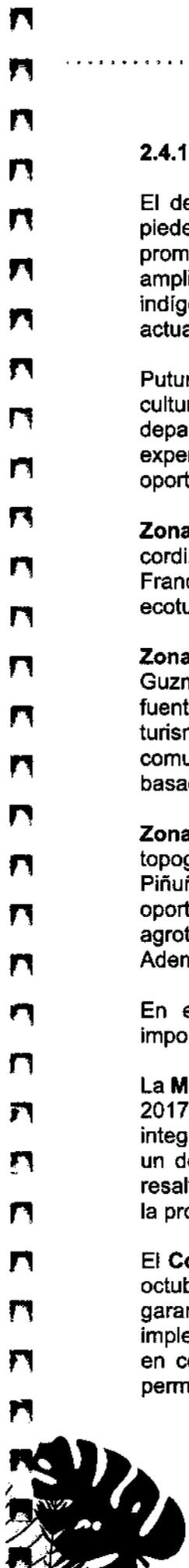
Zona del Medio Putumayo: en esta zona, que comprende los municipios de Villagarzón, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo, se resalta la biodiversidad de flora y fauna, así como la presencia de fuentes hídricas y diversidad cultural. Es un destino atractivo para el turismo de naturaleza, el turismo ancestral, el aviturismo, el avistamiento de flora y fauna, el deporte extremo y el turismo comunitario, con una variedad de opciones de alojamiento turístico y una gastronomía única basada en productos amazónicos.

Zona Bajo Putumayo: esta área, que forma parte de la llanura amazónica, se caracteriza por su topografía plana y una gran cantidad de ríos como el Mecaya, Putumayo, Cuembí, Juanambu y Piñuña Blanco, entre otros. Con extensas áreas boscosas bien conservadas, ofrece oportunidades para el turismo de aventura, el turismo de naturaleza, el aviturismo y el agroturismo, además de diversas festividades culturales que atraen a turistas de todo el país. Además, se organizan eventos y ferias turísticas con países vecinos.

En el ámbito administrativo departamental, el sector turismo cuenta con dos instancias importantes:

La **Mesa Departamental de Turismo**, establecida por la ordenanza 0759 del 24 de diciembre de 2017, está compuesta por instituciones públicas y representantes de los diferentes sectores que integran la cadena de valor del turismo. Su principal objetivo es promover al departamento como un destino turístico destacado, mediante la creación y promoción de paquetes turísticos que resaltan su riqueza multicultural y biodiversidad. De esta manera, busca impulsar el desarrollo y la promoción del departamento como un destino turístico atractivo.

El **Comité Departamental de Seguridad Turística**, establecido por el decreto 0275 del 31 de octubre de 2017, está integrado por instituciones tanto territoriales como nacionales dedicadas a garantizar la seguridad de los ciudadanos. Su objetivo primordial es promover y coordinar la implementación de medidas preventivas y de control sobre los proveedores de servicios turísticos, en colaboración con diversas entidades, para asegurar un entorno seguro para los turistas, permitiéndoles disfrutar de sus actividades recreativas y de esparcimiento con tranquilidad.



• **Prestadores de servicios turísticos del departamento de Putumayo**

Según informe presentado por la Cámara de Comercio del Putumayo existen 415 empresas activas con Registro Nacional Turístico RNT con corte del primer semestre de 2023.

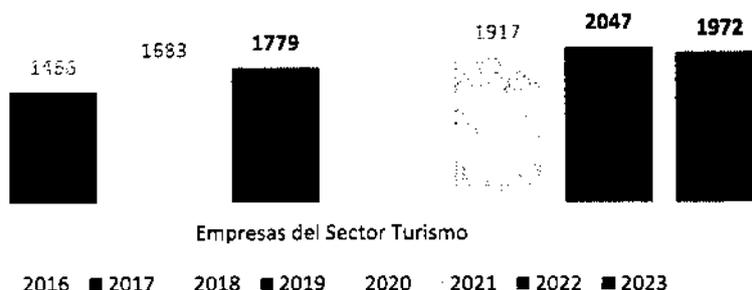
Tabla 53. Empresas del Putumayo registradas en el RNT

Municipio	RNT Activos 2023
Mocoa	144
Santiago	1
Colon	6
San Francisco	1
Sibundoy	26
Villagarzón	70
Puerto Guzmán	5
Puerto Caicedo	8
Puerto Asís	65
Orito	40
Valle Del Guamuez	34
San Miguel	3
Puerto Leguizamo	12
Total	415

Fuente: Informe de Prestadores de servicios turísticos (PST) por municipio del departamento del Putumayo

En el departamento, hay un total de 1.972 empresas que realizan actividades económicas relacionadas con el sector turismo, de las cuales 415 están registradas con el Registro Nacional de Turismo (RNT).

Figura 7. Stock de empresas del sector turismo

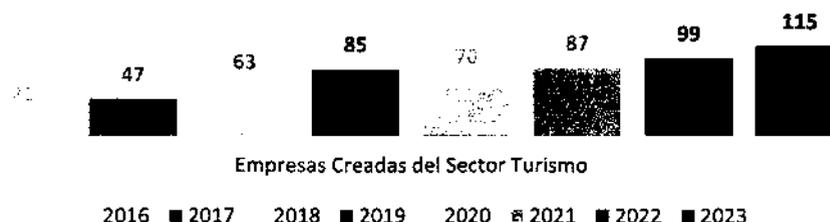


Fuente: Elaborado a partir de Sistema Integrado de Información – SII /Confecámaras

Desde 2016, se ha evidenciado un aumento en la creación de empresas en el sector turismo. A pesar de que el año 2020 experimentó una disminución debido a la pandemia, el análisis revela un crecimiento continuo desde 2016 hasta 2023.



Figura 8. Empresas creadas del sector turismo



Fuente: Elaborado a partir de Sistema Integrado de Información – SII /Confecámaras

En el departamento del Putumayo, es notable la predominancia de microempresas, seguidas en número por las pequeñas y medianas empresas. Destaca la ausencia de grandes empresas en la región.

Tabla 54. Caracterización por tamaño del Sector Turismo

Clasificación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Microempresa	1.171	1.459	1.675	1.777	1.662	1.914	2.044	1.966
Pequeña	6	6	7	1	3	3	1	3
Mediana	0	1	1	1	1	0	2	3
Grande	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.177	1.466	1.683	1.779	1.666	1.917	2.047	1.972

Fuente: elaborado a partir de Sistema Integrado de Información Confecámaras

Internamente, el departamento enfrenta diversas problemáticas en el sector turístico, que abarcan desde la desarticulación entre proveedores de servicios y un desarrollo empresarial desordenado, hasta la informalidad empresarial entre los prestadores de servicios turísticos. Además, se observa una ausencia de un sistema de estadísticas turísticas, un insuficiente desarrollo de la infraestructura turística y preocupaciones en materia de seguridad, incluyendo la presencia de grupos armados y delincuencia común. A esto se suman deficiencias en la promoción turística y la falta de avances en el desarrollo de tecnologías de la información.

Estos desafíos incluyen la informalidad en el sector, la desorganización e improvisación por parte de los promotores turísticos, el escaso desarrollo de la infraestructura y la carencia o insuficiencia de indicadores y estadísticas sectoriales. También se tienen preocupaciones sobre la seguridad debido a la presencia de grupos armados, deficiencias en la promoción turística y falta de inventarios de servicios turísticos, así como una baja asociación entre los empresarios del sector. En este contexto, entidades como FONTUR, MinCIT, la Cámara de Comercio, Gran Tierra, Ecopetrol, Geopark e Innpulsa se posicionan como aliados estratégicos importantes. Estas instituciones fortalecen e impulsan el sector turismo mediante acciones e inversiones en el territorio.

2.4.2 Plan Estratégico del Componente

2.4.2.1 Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo del Programa:

Impulsar el desarrollo económico y la competitividad empresarial en la región del Putumayo, así como el fortalecimiento de gremios y/o asociaciones con actividades productivas, a través de iniciativas de bioeconomía que generen desarrollo e impacto en la productividad y competitividad del territorio.



Tabla 55. Plan Estratégico Programa Productividad y Competitividad

Código Producto (MGA)	Producto (MGA)	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200302	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	0	2	SPCD
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	18	20	SPCD
3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	8	8	SPCD
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	16	20	SPCD
3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	8	8	SPCD
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	150	150	SPCD
3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	0	4	SPCD
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Número de campañas	11	20	SPCD
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1	1	SPCD
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	0	4	SPCD



2.5 COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2.5.1 Diagnóstico del Componente

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) juegan un papel crítico en el desarrollo territorial al impulsar la creación de nuevos conocimientos y tecnologías que pueden mejorar la vida de las personas y desarrollar la economía local.

2.5.1.1 Problemática

Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel: financiamiento insuficiente, la desconexión con el sector productivo y el acceso limitado a tecnologías de punta, entre las causas se encuentra la limitación en políticas públicas, la falta de prioridad económica por parte del estado dejando al CTel, la desigualdad social y económica de algunas regiones del país, que trae como consecuencias un desarrollo económico limitado, menor competitividad y el impacto social relacionado con problemas sociales de salud, económicos, ambientales y otros.

Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación: escases de interés de vocación de CTel entre los jóvenes, al igual que formación inadecuada en habilidades relevantes, y el acceso desigual a la educación en CTel. Tiene como causas la falta de modelos educativos que fortalezcan las nuevas generaciones, el mantenimiento y formación de brechas culturales y de género, la inercia institucional en la adopción de los cambios tecnológicos que generan consecuencias como la innovación limitada, el desarrollo socioeconómico desigual entre diferentes comunidades y sectores, y la falta de cualificación del recurso humano e institucional.

2.5.1.2 Mapa de Actores

El Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación - CODECTI, hace parte del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación creado por Ordenanza No. 636 del 30 de noviembre del 2011. Hacen parte del CODECTI los siguientes:

- El Gobernador o su delegado.
- Director Regional de Corpoamazonía.
- Un representante de las asociaciones de alcaldes o su delegado.
- El rector del ITP o su delegado.
- El director del Centro de Investigaciones del ITP.
- Asociación de Rectores del Putumayo.
- Un Representante del Centro de Investigaciones Docentes.
- Un Representante por cada grupo de investigaciones reconocidas en el Departamento del Putumayo.
- Un Representante de COLCIENCIAS.
- Secretario de Educación Departamental o su delegado.
- Secretario de Planeación Departamental o su delegado.
- Secretaria de Salud Departamental o su delegado.
- Secretaria de Productividad y Competitividad o su delegado
- Coordinador de Programa Ondas del Putumayo.
- SENA.
- Cámara de Comercio del Putumayo.
- Un Representante del Sector Privado de Educación Superior.

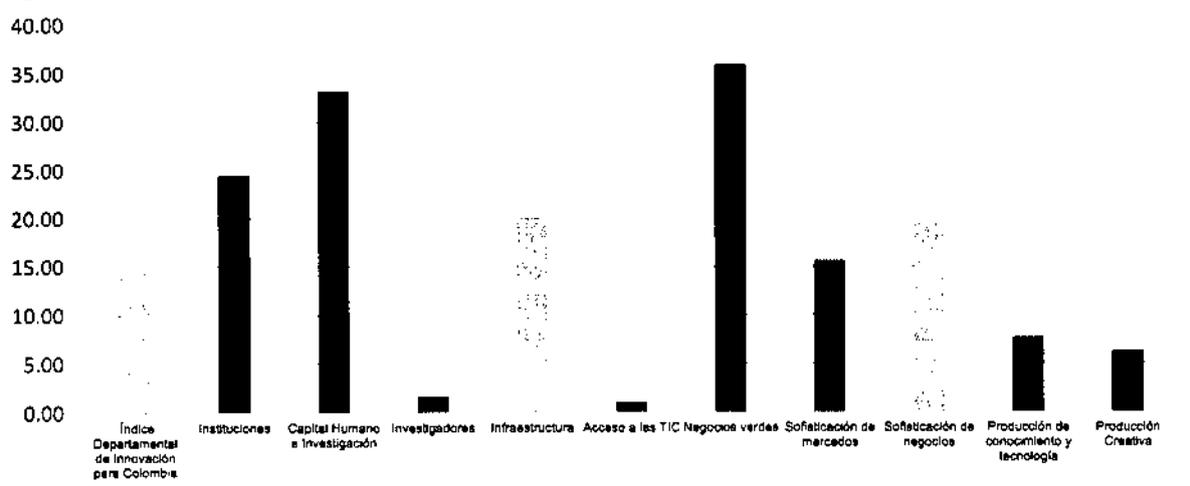


- Un Representante del Instituto Colombiano Agrícola ICA.
- Un Representante de los Centros Educativos Regionales de Educación Superior (CERES) que funcionan en el Departamento.

2.5.1.3 Índice Departamental de Innovación para Colombia

El Índice de Desempeño Integral (IDI), busca evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios, este sector como es la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) juegan un papel crítico en el desarrollo territorial al impulsar la creación de nuevos conocimientos y tecnologías que pueden mejorar la vida de las personas y desarrollar la economía local.

Figura 9. Puntaje Final IDI 2023 Putumayo



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023

Para articular efectivamente la CTI en el desarrollo territorial, se pueden destacar las siguientes actividades: Identificación de problemas y oportunidades, formación de alianzas estratégicas, las alianzas estratégicas entre diferentes actores, fomento de la investigación y el desarrollo, desarrollo de infraestructura y capacidades, difusión y transferencia de tecnología, evaluación y monitoreo continuo.

El nivel de desempeño del Índice Departamental de Innovación para Colombia para el departamento del Putumayo ha sido relativamente bajo. Esto se debe principalmente a:

- Falta de recursos para invertir en la innovación y el desarrollo tecnológico. Escasa sofisticación del mercado.
- Limitada producción de conocimiento y tecnología. Reducida producción creativa.
- Falta de incentivos para la innovación.
- Falta de programas de apoyo a la innovación.
- Desigualdad de género en la innovación.
- Baja calidad de la educación.
- Falta de interés por la innovación.
- Escasez de infraestructura adecuada para el desarrollo de la innovación.
- Falta de recursos para invertir en la innovación y el desarrollo tecnológico.



A lo anterior se suma la escasa sofisticación del mercado, la limitada producción de conocimiento y tecnología, y la reducida producción creativa. Estos factores son los principales obstáculos para el desarrollo de la innovación en el departamento, y se deben abordar de manera urgente para mejorar el índice de innovación, y deben ser abordados por la política pública de CTel para la región.

2.5.2 Plan estratégico del Componente

2.5.2.1 Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Objetivo del Programa:

Establecer mecanismos eficientes que permitan una mejor implementación de políticas y proyectos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, esenciales para el desarrollo territorial, la integración de diversas entidades y actores fortaleciendo la democracia local mediante una participación más activa de las comunidades.

Tabla 56. Plan Estratégico Programa Fortalecimiento gobernanza e institucional sector TIC

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3905002	Documentos de política	390500200	Documentos de política elaborados	0	1	SPCD
3905005	Servicio de asistencia técnica	390500500	Asistencias Técnicas Realizadas	2	4	SPCD

2.5.2.2 Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Objetivo del Programa:

Fortalecer las vocaciones tempranas en ciencia, tecnología e innovación para garantizar un desarrollo regional equilibrado y sostenible, fomentando así el desarrollo del capital humano necesario para impulsar el progreso tecnológico y la innovación encaminando la creación de una sociedad del conocimiento que pueda contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural del departamento.

Tabla 57. Plan Estratégico Programa Fomento vocaciones y formación en CTI

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	2	2	SPCD



DESAFIO N°



Un Gobierno Participativo

PUTUMAYO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 / 2027



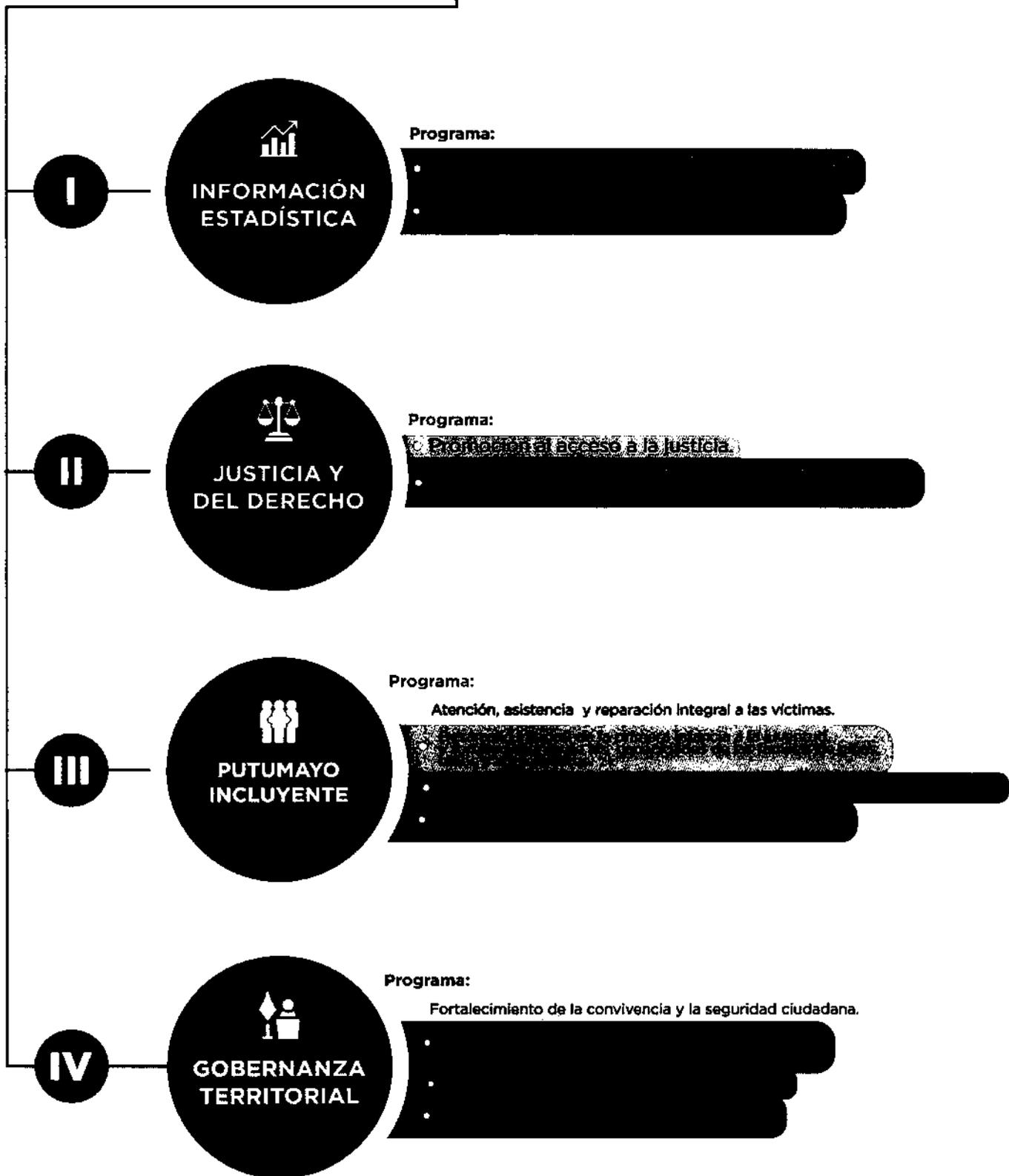
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

Desafío Territorial II:

Un Gobierno Participativo

PARA LA GENTE



GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

3 DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE

Avanzaremos hacia una sociedad más justa y equitativa con base en el reconocimiento de la diversidad cultural del departamento y en la que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para desarrollar su vida comunitaria, personal y profesional.

El Plan de Desarrollo, asegurará una gestión inclusiva, que aborde de manera efectiva la falta de oportunidades y desigualdad que afectan de manera particular a cada uno de los grupos poblacionales que habitan en el departamento. Se propenderá por la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

El programa de víctimas, fortalecerá la atención, asistencia y reparación integral en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, mediante acciones humanitarias, procesos de retornos y reubicaciones, y apoyo a planes integrales de reparación colectiva.

También, se promoverá la eliminación de barreras y obstáculos que impiden la plena participación en la vida social, económica y política de la región, con especial atención en los grupos poblacionales más vulnerables, tales como las mujeres, afrodescendientes e indígenas. Para esto se implementarán programas de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, promoción del acceso a la justicia, y de métodos de resolución de conflictos, además de la protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El desarrollo integral y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la familia se promoverá a través de acciones humanitarias, sociales y materiales necesarios para garantizar el desarrollo en las distintas etapas de la vida iniciando por la primera infancia.

De la misma manera, se promoverá la igualdad de género y eliminación de los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de la vida de las mujeres y las personas LGBTQ+ garantizando el acceso a la salud sexual y reproductiva, fomentando el emprendimiento y el empoderamiento de las mujeres, respetando la diversidad de género y luchando contra la discriminación. Se implementarán programas de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, a través de los cuales se asegurará el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres, miembros de la comunidad LGTBI y todas las personas. Así mismo, se trabajará en torno a la prevención y atención de la violencia basada género, garantías para la participación plena y efectiva de la igualdad de oportunidades de liderazgo, económicas y de cuidado para toda la población, desde el reconocimiento de sus diversidades y su relación con el territorio.

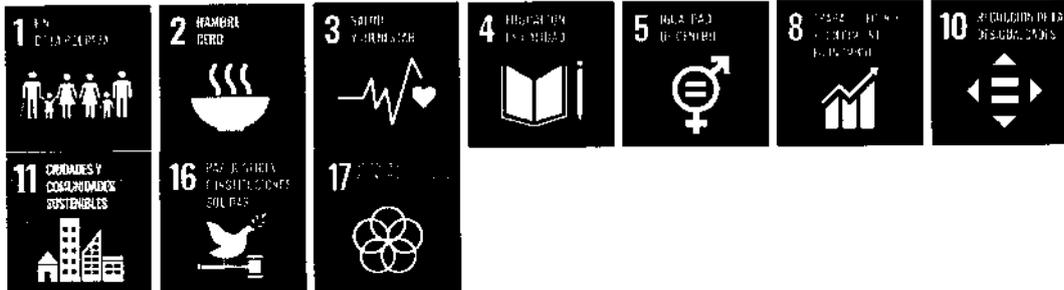
El reconocimiento y atención de la diversidad avanzarán de la mano de esfuerzos encaminados a lograr una convivencia armónica, seguridad y paz total en nuestro departamento. La construcción de una convivencia armónica basada en una cultura de paz contempla la erradicación de cualquier forma de violencia o maltrato animal, así como la apropiación y cuidado del entorno ambiental. Se implementarán acciones de solidaridad social, incluyendo prevención, sensibilización y concientización, en defensa de los animales y el entorno ambiental.

La consolidación de un territorio en convivencia pacífica implica la apropiación de la gestión del riesgo de desastres por parte de la población en articulación con las autoridades pertinentes y demás entes gubernamentales. En el marco del presente Plan de Desarrollo avanzaremos en la identificación y comprensión del riesgo de desastres que permita implementar las intervenciones



requeridas para establecer medidas de gestión efectivas y eficientes para reducir los riesgos y establecer medidas en caso de materializarse situaciones de desastre.

ODS Relacionados



¿Qué lograremos con este Desafío?

Tabla 58. Indicadores de resultados Desafío Territorial II

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Índice de Capacidad Estadística Territorial	Porcentaje	34	37
Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Número	24	22
Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia	Casos	0	100
Personas en proceso de reincorporación	Número	2.034	33.314
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	Número	75	75
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Porcentaje	59,68 %	58,5 %
Tasa de hurto a personas	Porcentaje	83,09 %	82 %
Medición de desempeño departamental - MDD	Puntos	58,19	60
Plan de gestión del riesgo y desastre	Puntos	44,2	48
Medición de eficacia	Porcentaje	79,87 %	80 %
Índice de Desempeño Institucional - IDI	Porcentaje	63,9 %	70 %

3.1 COMPONENTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

3.1.1 Diagnóstico del Componente

El propósito de la gestión estadística es formular programas y proyectos con datos reales acordes al territorio, ser un instrumento para el diseño de soluciones ajustadas a la magnitud de las necesidades actuales de las comunidades, conocer e informar el impacto del gasto público social, y constituirse también en una herramienta de control político y social que promueve la transparencia de las actuaciones de la Entidad.



La Gobernación del Putumayo, como integrante¹ del Sistema Estadístico Nacional – SEN debe emprender acciones para contribuir a los objetivos² del SEN de suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad; lo cual se constituye en un desafío territorial, dada su importancia en los documentos de política pública, planes, programas y proyectos, que se gestionan y desarrollan en el territorio.

El plan estratégico del sector, propone acciones tendientes al levantamiento y actualización de información estadística de calidad y a la generación de la información geográfica del departamento.

3.1.1.1 Problemática

Información estadística de calidad: dificultades de acceso a información estadística de calidad y oportunidad para programas, proyectos, informes técnicos y difusión de indicadores sociales estratégicos a la ciudadanía en principio de transparencia de la gestión pública, esto a causa de una limitada capacidad técnica para la implementación de la política de gestión de la información estadística como eje fundamental de la administración pública, esto, se debe a la escasa articulación de los sectores económicos y sociales del departamento para generar y disponer de información estadística para el direccionamiento estratégico de políticas, planes y programas, a la insuficiente información y comunicación de lineamientos, protocolos y procesos para la producción, procesamiento y consolidación de datos estadísticos bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad, también a la baja integración de bases de datos estadísticas para consolidar, combinar y unificar información clara y completa para obtener diagnósticos integrales de los territorios; dificultando la toma de decisiones basadas en evidencias, la formulación de proyectos de inversión acordes a las necesidades del territorio y el seguimiento de políticas públicas.

Consolidación del sistema de información geográfica SIG Putumayo, como soporte de la toma de decisiones territoriales: la complejidad de las problemáticas que afectan el departamento, se ve multiplicada por la falta de manejo de información de la gestión institucional, privada y comunitaria. Desde hace un par de décadas en el departamento de Putumayo se ha tratado de soportar la toma de decisiones con información recolectada, procesada, administrada y analizada en un entorno geográfico, mediante plataformas de hardware y software, que permitan ser más objetivos en la toma de decisiones, pero para poder disponer de todas las variables que aportan en la problemática territorial, se hace necesario que se articulen las temáticas, la institucionalidad, la política, los estamentos sociales y la empresa privada, lo cual se convierte en un proceso con limitado avance por la falta de conciliación o entendimiento de la necesidad apremiante del uso de estrategias como los Sistemas de información Geográfica SIG o GIS. Al existir toma de decisiones y gestión de recursos sin un alcance integral se provoca la pérdida de la confianza en la institucionalidad, la aparición de fenómenos como la corrupción, problemas en la omisión u extralimitación de funciones institucionales, el deficiente desempeño institucional y otros más.

3.1.1.2 Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

La Gobernación del Putumayo, como integrante del SEN anualmente es objeto de evaluación del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), este es un indicador multidimensional y

¹ La Ley 2335 de 03 de octubre de 2023 "por la cual se expiden las disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el País".

² La Ley 2335 de 2023. Artículo 11. Objetivos del Sistema Estadístico Nacional



sistémico que mide la capacidad estadística territorial, entendida como el conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y entorno institucional que disponen los territorios para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral³.

El índice permite evaluar las acciones de fortalecimiento llevadas a cabo por las entidades territoriales en cuatro dimensiones: entorno institucional, infraestructura, metodología estadística, accesibilidad y uso de la información estadística como un instrumento de diagnóstico y seguimiento de las capacidades de las entidades territoriales que permite mejorar la producción, acceso y uso de la información estadística para la política pública.

Los resultados de las Gobernación del Putumayo en la medición del ICET 2020 y 2021, en la categoría "departamentos" es la siguiente:

Tabla 59. Resultados Generales ICET Por Dimensiones – Categoría Departamentos

Año	Entidad	ICET	Entorno Institucional	Infraestructura	Metodología Estadística	Accesibilidad Y Uso De Información Estadística
2020	Putumayo	31	42	38	23	22
	Promedio Nacional	52	53	67	49	38
2021	Putumayo	34	38	54	19	27
	Promedio Nacional	57	63	73	54	36

Fuente: Resultado general ICET 2020 y 2021 – Elaboración propia

El ICET es evaluado de 0 a 100 puntos, los 34 puntos de la Gobernación corresponden a uno de los puntajes más bajos, ubicándose en el 2020 y 2021, en la posición 30 entre los 32 departamentos.

Estos resultados evidencian la necesidad de emprender acciones que promuevan el fortalecimiento estadístico institucional y territorial para mejorar la capacidad y cultura estadística del territorio y potenciar la producción estadística estableciendo una hoja de ruta acorde a las fortalezas del departamento contribuyendo a los fines del Sistema Estadístico Nacional, adoptar e implementar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG la Política de Gestión de la Información Estadística, con procedimientos claros e instrumentos de recolección de información y estrategias encaminadas a la articulación de los sectores y la producción y recolección de información estadística mediante la construcción de bancos de datos de la entidad que permitan el procesamiento y difusión de cifras e información del Putumayo.

Como insumo fundamental para mejorar la producción, accesibilidad y uso de información estadística de calidad para la entidad y grupos de interés, fomentar y fortalecer el diálogo con la ciudadanía y otros usuarios, y promover la construcción participativa de las soluciones sociales.

Se busca que la implementación de la gestión estadística, sea un proceso planeado, a escala, concertado y que finalmente sea apropiado por los funcionarios y la ciudadanía para generar cultura de gestión estadística; consolidar una cultura estadística implica la identificación de los actores que participan del ciclo de la gestión estadística: la Entidad que produce datos, el ciudadano que requiere información para los procesos de control político, las comunidades académicas que enriquecen su formación con estadísticas departamentales, y las instituciones

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021



en la focalización de esfuerzos e inversión a partir del uso de estadísticas oficiales en la toma de decisiones.

3.1.1.3 Generación de la información geográfica del territorio

La Gobernación de Putumayo, dispone de una política departamental para el fortalecimiento del manejo de información geográfica, creada mediante la **Ordenanza 666 de agosto 13 de 2013**. Por medio de la cual se implementa en el departamento del Putumayo la política nacional de manejo de información geográfica SIG. En complemento a esta ordenanza se buscó ser parte de las mesas de participación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) desde el año 2012, con el cual se pretendía consolidar la capacidad territorial de realizar procesos y procedimientos que involucran acciones como recopilar, actualizar, gestionar, almacenar, custodiar y analizar datos, insumos básicos para la toma de decisiones territoriales y que pasar por procesos de seguimiento, evaluación y control, que en su gran mayoría deben estar plasmadas en las herramientas de planificación estratégica territorial.

En el departamento existe un déficit enorme en el levantamiento y manejo de información con procesos de calidad y metadata, con las cuales se pueda determinar la caracterización de los datos, descripción del contenido, calidad, procedencia, condiciones, historia, disponibilidad, vigencia y otras características de los datos. Esto es un insumo esencial en la gestión de los datos con los cuales se debe soportar la toma de decisiones dentro de una institución, por ello se busca desde la dirección de la entidad, un fortalecimiento en el uso de este tipo herramientas conformadas por Hardware, software, datos, procedimientos, personal capacitado y usuarios. Algo que se integra perfectamente con la funcionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y con la necesidad de buscar la implementación de la política departamental de articulación de los Modelos Integrales de Planeación y Gestión (MIPG) de las instituciones públicas que realizan su accionar dentro del territorio del departamento de Putumayo, en la búsqueda de un fortalecimiento de la planificación territorial, direccionamiento territorial, toma de decisiones y la mejor gestión de los recursos con su debido beneficio social.

La aplicación de un direccionamiento estratégico territorial se apalanca en la aplicación de estrategias como el GIS o SIG y el MIPG, con los cuales se pueda llegar a la aplicación del gobierno abierto

- El gobierno abierto implica un cambio cultural; requiere transformar todo el sistema de toma de decisiones en la administración, en todos los niveles de gobierno y en todos los poderes del Estado. El cambio hacia una cultura de gobierno abierto no es exclusivo del poder ejecutivo y requiere un cambio en cada institución y en cada funcionario individual.
- El gobierno abierto pretende transformar la relación entre los gobiernos y sus ciudadanos. En este sentido, el poder ejecutivo no es el único que interactúa con los ciudadanos y las partes interesadas. Otros poderes públicos, como los gobiernos sub-nacionales o el poder judicial, pueden tener una relación aún más constante y directa con los ciudadanos.
- Para que el gobierno abierto genere confianza y fortalezca la democracia, todas las instituciones públicas que forman parte del Estado deben adoptar y aplicar los principios de un gobierno abierto. La democracia y la confianza no se limitan al poder ejecutivo, los ciudadanos y las partes interesadas pueden experimentar diferentes niveles de confianza hacia las distintas ramas del poder público. Sólo un esfuerzo colectivo en todo el Estado garantizará un aumento sostenible de la confianza y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.



Por otro lado, la necesidad de transitar hacia un enfoque de Estado Abierto está fuertemente ligado y responde a los desafíos enumerados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promovidos por la Organización de Naciones Unidas desde septiembre de 2015 (United Nations, 2019). El Objetivo 16 sustenta los principios del gobierno abierto:

- **Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**
 - 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
 - 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
 - 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En los esfuerzos por crear un Estado Abierto, las ramas del Estado y todos los niveles de gobierno pueden colaborar de diferentes maneras. La OCDE (2019) reconoce que cada actor puede y debe implementar independientemente su agenda para promover los principios del gobierno abierto. Sin embargo, es sólo mediante la unión de fuerzas y la colaboración que un enfoque de estado abierto puede desarrollar todo su potencial.

Los gobiernos sub-nacionales, como las entidades territoriales en Colombia (Departamentos y Municipios), constituyen un eslabón fundamental en los mecanismos de **gobernanza pública**. Por un lado, el nivel territorial tiene más proximidad con la ciudadanía, tanto en la toma de decisión, como en la prestación de servicios básicos, por lo cual, la interacción entre gobierno y ciudadanía es más directa en el nivel territorial. Por otro lado, el nivel territorial tiende a ser más ágil y responsivo, lo cual le puede permitir innovar más fácilmente.

El nivel territorial es un eslabón necesario para hacer del gobierno abierto parte de la cultura de todo el servicio público. Por lo cual, el nivel territorial no solo es un aliado, sino también un actor clave en la construcción efectiva de un Estado Abierto. No obstante, existe la necesidad de construir un enfoque específico de apertura, pensado para el nivel territorial (ya sea regional/departamental o local/municipal) y no una simple calca del modelo de apertura aplicado al nivel nacional.

El Gobierno Nacional con el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia y demás entidades líderes de la política. Estos documentos estratégicos buscan coordinar y fortalecer las acciones desde el gobierno central para fortalecer la promoción de los principios de un gobierno abierto y la implementación de un Estado Abierto en todos los sectores administrativos, ramas del poder público, órganos autónomos e independientes, y niveles de gobierno.

Definición de Estado abierto del Gobierno Nacional de Colombia: "El Estado abierto es una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo, integrando los elementos de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación."



3.1.2 Plan estratégico del Componente

3.1.2.1 Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo del Programa:

Generar y disponer de información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para la gestión de políticas, planes, programas y proyectos sociales, fortaleciendo la confianza pública y el dialogo social basado en líneas bases y resultados de las dinámicas sectoriales y territoriales del Putumayo.

Tabla 60. Plan Estratégico Programa Levantamiento y Actualización de Información

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
0401106	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y consolidación de la cultura estadística	040110600	Estrategias implementadas	0	3	SPD

3.1.2.2 Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional

Objetivo del Programa:

Desarrollar un sistema de información geográfica (SIG) integral que relacione datos diversos con ubicaciones geográficas, ofreciendo soluciones efectivas para problemas de planificación, gestión y distribución territorial y de recursos.

Tabla 61. Plan Estratégico Programa Generación Información Geográfica

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040600100	Sistema de información actualizado	0	1	SPD
0406005	Servicios de asistencia técnica	040600500	Entidades asistidas técnicamente	13	13	SPD
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	9	4	SPD

3.2 COMPONENTE DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

3.2.1 Diagnóstico del Componente

La justicia y el derecho en el departamento plantea el fortalecimiento a la política criminal del Estado y al sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.



El componente busca el mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención, seguridad y garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad, así mismo en el marco de la política criminal del estado se integra la justicia restaurativa para la reconstrucción del tejido social a través de la reparación del daño y los procesos de reintegración a la vida en convivencia.

3.2.1.1 Problemática:

Programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos: ausencia de Centro Penitenciario y Carcelario Departamental e insipiente infraestructura carcelaria. Causado por la falta de articulación y voluntad política entre las instituciones competentes para construcción, habilitación o mejoramiento de la infraestructura. En consecuencia, genera afectación para la atención idónea, seguridad y garantía de derecho humanos de la población privada de la libertad.

Programa promoción al acceso a la justicia: baja efectividad interinstitucional, causada por la limitada articulación para la promoción de la oferta de justicia, generando como consecuencia afectación en prevención de la criminalidad, reconstrucción de lazos comunitarios, investigación y juzgamiento del delito.

3.2.1.2 Acceso a la Justicia

El derecho fundamental de acceso a la administración de justicia se encuentra consagrado en el artículo 229 de la norma superior, ha sido entendido como la posibilidad reconocida a todas las personas de poder acudir, en condiciones de igualdad, ante las instancias que ejerzan funciones de naturaleza jurisdiccional que tengan la potestad de incidir de una y otra manera, en la determinación de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos (Corte Constitucional, Sentencia T-799 de 2011). De acuerdo al Ministerio de Justicia (2024) el departamento del Putumayo se encuentra ubicado en el puesto número 26 en el ranking nacional, con un porcentaje de 39% de acceso efectivo la justicia, es decir, se presenta dificultades para garantizar el acceso a la justicia, especialmente, en los componentes de empoderamiento legal, asistencia legal y acceso a instituciones, lo que conlleva a la dificultad de los ciudadanos para materializar sus demás derechos fundamentales, de tal manera que es deber de las instituciones gubernamentales apoyar y garantizar el acceso efectivo a la justicia, en el marco de sus competencias y responsabilidades bajo los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia.

3.2.1.3 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos

A pesar de que la Corte Constitucional en la Sentencia T- 153 de 2013 refiere los problemas que enfrenta el sistema penitenciario y carcelario, en el departamento de Putumayo no se ha podido tutelar los derechos humanos que requiere la dignidad de la población privada de la libertad.

El Departamento cuenta con dos centros carcelarios en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo, sin embargo, presenta una grave situación social debido al cierre del establecimiento penitenciario de referencia departamental debido a la emergencia presentada por la avenida torrencial ocasionada en el municipio de Mocoa en el año 2017 y donde la capital cuenta únicamente con una carceleta en zona de riesgo.



Tabla 62. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Mocoa

Descripción	Mes	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Población privada de la libertad Municipio de Mocoa	Enero	10	25	18	33
	Febrero	13	19	16	18
	Marzo	6	25	30	18
	Abril	12	23	20	10
	Mayo	5	25	35	15
	Junio	12	46	38	8
	Julio	15	23	33	14
	Agosto	5	31	30	15
	Septiembre	13	24	25	36
	Octubre	14	15	32	39
	Noviembre	9	21	35	
	Diciembre	6	25	25	
	Total		120	302	337

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – Gobernación del Putumayo (2024)

Para el Municipio de Puerto Asís, existe la siguiente relación promedio de personas reclusas.

Tabla 63. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Puerto Asís

Descripción	Sexo	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Población privada de la Libertad	Hombres	81	105	67	55
	Mujeres	10	28	9	6
	Total	91	133	76	61

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – Gobernación del Putumayo (2024)

Para el Municipio de Puerto Leguizamo se cuenta con:

Tabla 64. Relación promedio de reclusos años 2020 al 2023 Municipio de Leguizamo

Descripción	Sexo	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Población privada de la libertad	Hombres	17	8	7	23
	Mujeres	2			
	Total	19	8	7	23

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – Gobernación del Putumayo (2024)

Una de las grandes problemáticas que afronta el Centro Transitorio de Mocoa es el hacinamiento. Existen cinco (05) celdas en su planta baja con las siguientes dimensiones:

Celda No. 1: 4 m x 2.50 m **Celda No. 2:** 4m x 2.70 m **Celda No. 3:** 4 m x 2.70 m
Celda No. 4: 4 m x 2.70 m **Celda No. 5:** 4m x 2.20 m

El Municipio de Puerto Asís cuenta con una cárcel con una atención para 25 personas privadas de la libertad, funcionando con el doble de capacidad. El centro no cuenta con servicio para brindar seguridad y equipos para garantizar la seguridad de la PPL.



3.2.2 Plan Estratégico del Componente

3.2.2.1 Programa Promoción al acceso a la justicia

Objetivo del Programa:

Fortalecer el acceso a la justicia de los ciudadanos del departamento del putumayo.

Tabla 65. Plan Estratégico Programa Acceso a la Justicia

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Número de jornadas móviles de acceso a la justicia	0	12	SGD
1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	0	4	SGD
1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120221800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	0	1	SGD
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrollada	0	6	SGD

Nombre del Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivo del Programa:

Fortalecer la infraestructura, inclusión social y productiva de las personas PPL - Privadas de la Libertad - en el marco de los Derechos Humanos.

Tabla 66. Plan Estratégico Programa Sistema Penitenciario y Carcelario

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de producto	Secretaría Responsable
1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	0	1	SGD - SDSD
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1300	1400	SDSD



3.3 COMPONENTE PUTUMAYO INCLUYENTE

3.3.1 Diagnóstico del Componente

El Plan de Desarrollo "Somos el Gobierno de la Gente" establece una dirección precisa para las inversiones a nivel departamental en los próximos cuatro años, enfatizando la igualdad de acceso y oportunidades para todos mediante un enfoque de género y diferencial. Este plan destaca nuestro firme compromiso hacia los actores clave de la sociedad, que incluyen: la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, las mujeres, la comunidad LGBTQ+, los grupos étnicos, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, los retornados, los campesinos, las víctimas del conflicto armado, los reincorporados, así como los líderes sociales y defensores de los derechos humanos. Reconocemos que estos grupos son la base de la comunidad de Putumayo y serán el foco de atención en los diversos sectores de nuestro plan de desarrollo, garantizando acceso a servicios de salud, educación, proyectos productivos y programas de generación de ingresos, fortaleciendo así el tejido social y económico de nuestra región.

3.3.1.1 Problemática

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas: incremento de la población desplazada por la violencia, causada por el aumento de cultivos ilícitos y la disputa territorial por actores al margen de la ley. En consecuencia, el Departamento del Putumayo se ubica dentro de los primeros lugares de población afectada por el conflicto armado incluida en el registro único de víctimas.

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud: negligencia y abandono en la primera infancia, insuficiente infraestructura y de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), falta de instalaciones específicas para la juventud y políticas insuficientes de apoyo familiar. Esto es causado por insuficiencia de programas de educación y sensibilización para los padres sobre la importancia del cuidado y la atención en la primera infancia, limitada inversión en programas para el desarrollo integral de la juventud y limitada asignación de recursos para programas de asistencia social. En consecuencia, se debe priorizar inversiones en infraestructura, servicios y adaptación de políticas públicas para fortalecer la red de apoyo a familias y jóvenes.

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad: aumento significativo de la violencia basada en género, baja inclusión de población LGBTQ+, deficiente infraestructura carcelaria, estigmatización de reincorporados. Estos factores se causan por insuficiencia de recursos, falta de medidas integrales, baja respuesta institucional, escasa capacitación y acceso a oportunidades. En consecuencia, se observa un incremento en incidentes de violencia de género, disminución de las mujeres en roles de liderazgo, un sistema penitenciario y programas de reincorporación con problemas estructurales que impide la resocialización.

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar: cobertura restringida y deficiente infraestructura causada por la limitación de recursos que impide una atención efectiva y universal. Como consecuencia se presenta crecimiento de la exclusión social, agravamiento de la pobreza, y estancamiento en el desarrollo social.



3.3.1.2 Población Víctima

La Gobernación en el departamento del Putumayo implementa la política pública de víctimas, según la Ley 1448 de 2011, acorde a sus competencias y responsabilidades bajo los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia, según artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" Según el informe de febrero de 2024 de la Unidad para las Víctimas, el departamento de Putumayo cuenta con una población de 388,716 habitantes. De ellas, 159,966 personas están registradas como víctimas del conflicto armado, lo que representa el 41.2% del total poblacional de la región, el desplazamiento forzado representa el principal hecho de victimización, impactando a 148,319 personas los homicidios y las amenazas siguen en la lista de incidencias, afectando a 17,689 y 15,560 personas respectivamente.

3.3.1.2.1 Atención y orientación

- **Centros de atención**

Los Puntos de Atención y Centros Regionales son fundamentales en la estrategia de articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial, su objetivo principal es proporcionar un servicio integral a las víctimas del conflicto armado, facilitando el acceso a los servicios estatales y apoyando en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. Estos centros ofrecen un espacio permanente que aglutina los servicios institucionales y se van implementando de forma gradual en aquellos municipios con una alta concentración de víctimas, adaptándose a las necesidades específicas de cada zona, en el Departamento de Putumayo se han establecido 8 puntos de atención ubicados en Mocoa, Sibundoy, Orito, Valle de Guamuez, San Miguel, Villa garzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Leguizamo, a través de estos puntos, se han gestionado 221,505 solicitudes en áreas como ayuda humanitaria, registro de víctimas, acceso a servicios y otras necesidades. La UARIV junto con las alcaldías locales lideran esta iniciativa.

En Putumayo, Mocoa se destaca como un centro crucial de atención, donde se asiste a la mayoría de la población afectada por el conflicto armado. Las víctimas provenientes de los municipios del alto, medio y bajo Putumayo acuden a estas instalaciones, lo que subraya la importancia de contar con una infraestructura adecuada para ofrecer servicios en condiciones óptimas y restablecer los derechos de los afectados. Es crucial mencionar que la infraestructura actual en Mocoa se ubica en una zona vulnerable a eventos fluvio-torrenciales, lo que representa un desafío significativo. Por ello, es prioritario para la administración departamental la construcción de un centro regional de atención que garantice el servicio adecuado a la población víctima.

3.3.1.2.2 Asistencia

- **Ayuda Humanitaria Inmediata – AHI**

La atención humanitaria constituye una medida asistencial y un derecho para las personas y familias afectadas por el desplazamiento forzado, destinada a aliviar o cubrir de manera temporal, de acuerdo con la Ley 1448, la Atención Humanitaria Inmediata (AHI) incluye nueve componentes fundamentales, de los cuales la Gobernación contribuye en cinco: alimentación, transporte, utensilios de cocina, productos de aseo y hospedaje. Esta asistencia se facilita mediante transferencias directas de recursos a las víctimas, a través de un convenio con el Banco Agrario.



La AHÍ se otorga de forma subsidiaria, siendo la alcaldía el primer ente de respuesta y se brinda bajo demanda. Las personas o familias afectadas tienen derecho a la AHÍ y deben formalizar su situación ante el Ministerio Público; la alcaldía, tras un análisis de vulnerabilidad, actúa como primer respondiente y, posteriormente, puede solicitar apoyo adicional a la Gobernación de Putumayo, todo ello en conformidad con la Ley y la Estrategia de Corresponsabilidad anual entre la Gobernación y la UARIV.

El principal problema en nuestro departamento es el aumento creciente en la alteración del orden público en los últimos años, lo que ha obligado a los municipios a destinar más recursos para atender las emergencias que impactan a la población. Un reto particular se presenta en los municipios de sexta categoría, que carecen de los recursos suficientes para manejar estas situaciones de manera adecuada. En este contexto, y bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad, estos municipios buscan apoyo de la gobernación. La administración departamental, por su parte, se enfrenta al desafío de proporcionar asistencia humanitaria inmediata para responder efectivamente a las necesidades individuales y colectivas de la población afectada.

3.3.1.2.3 Procesos de caracterización de población víctima

La Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios establecen la obligación de realizar caracterizaciones periódicas de la población afectada por el conflicto armado en Colombia, la caracterización consiste en un cuestionario diseñado para que las víctimas actualicen su información personal y proporcionen detalles sobre su situación sociodemográfica y estilo de vida. Esta información es crucial para actualizar los registros en diversas plataformas y constituye un recurso valioso para la planificación de proyectos de intervención. Sin embargo, actualmente, muchas alcaldías no cuentan con información actualizada sobre las víctimas.

El reto de la administración departamental consiste en brindar apoyo a los principales municipios para realizar la caracterización de la población afectada por el conflicto. En este proceso, la Gobernación de Putumayo está dispuesta a ofrecer asistencia, siguiendo el principio de subsidiariedad, con el fin de garantizar la actualización de la información necesaria para una atención y reparación adecuadas de las víctimas.

3.3.1.3 Reparación Integral

3.3.1.3.1 Retornos y Reubicaciones – RR

Los Retornos y Reubicaciones (RR) constituyen plataformas esenciales para la estabilización socioeconómica de las personas afectadas por el desplazamiento forzado. Conforme a la Ley 4800 de 2011, el artículo 71 define el retorno como el acto por el cual las víctimas de desplazamiento forzado optan por regresar a su lugar de origen para residir de manera permanente. Por otro lado, el artículo 72 establece que la reubicación se refiere a la decisión de las víctimas de desplazarse a un nuevo lugar distinto al de su desplazamiento original, según informes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) de 2023, existen 41 procesos de Retorno o Reubicación en curso en el Departamento, sin que ninguno haya concluido hasta la fecha, los municipios con mayor número de estos procesos incluyen: Mocoa con 6, y Valle del Guamuez, San Miguel, Orito y Leguizamo, cada uno con 5, seguidos por Puerto Asís y Villa garzón con 4.

Se evidencia un alto número de planes de retorno y reubicación que requieren la intervención de las administraciones locales y departamental, por esta razón, es crucial la coordinación entre las



administraciones municipales, la departamental y la cooperación internacional para implementar acciones que restablezcan los derechos de los afectados. La administración departamental enfrenta el reto de gestionar y contribuir al avance de estos planes, un compromiso vital para garantizar el bienestar, la seguridad y la estabilidad a largo plazo de las comunidades impactadas por el desplazamiento forzado. Este esfuerzo contribuye, asimismo, a la reconstrucción de sus vidas y al fortalecimiento del tejido social en sus territorios.

3.3.1.3.2 Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC

Un Plan Integral de Reparación Colectiva se define como un conjunto coordinado de acciones que, en acuerdo con el Sujeto de Reparación Colectiva y dentro de las posibilidades del Programa, buscan lograr una reparación integral mediante medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización, abarcando los aspectos sociales, políticos y económicos.

De acuerdo con la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en 2023, en el ámbito departamental existen 43 sujetos de reparación colectiva. De estos, 6 han sido ya implementados, mientras que los 37 restantes se encuentran en distintas etapas de proceso: 14 en fase de alistamiento, 6 en la etapa de caracterización del daño, 12 en diseño y formulación, y 5 en implementación, es evidente que únicamente 6 Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) se han llevado a cabo hasta ahora, mientras que la mayoría aún se halla en etapas preliminares como alistamiento, caracterización y diseño. Cabe destacar que algunos PIRC se derivan de órdenes judiciales y sentencias, lo que subraya su importancia legal y social, la administración departamental tiene como reto intensificar el apoyo técnico a las alcaldías para contribuir a la implementación de los PIRC. Además, es esencial gestionar para que los distintos actores sociales prioricen y coordinen inversiones para la efectiva implementación de estos planes, asegurando así la reparación y el bienestar de las comunidades afectadas.

3.3.1.4 Mesa departamental para la participación efectiva de las víctimas

La Gobernación de Putumayo garantizará el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas (MDPEV), conformada por 25 representantes de distintos municipios, quienes han sido afectados por una variedad de hechos victimizantes. Entre 2024 y 2027, sus integrantes jugarán un papel crucial haciendo incidencia en la política pública dirigida a las víctimas, así como en el fortalecimiento de su participación y representación en los espacios destinados a las personas afectadas por el conflicto armado. En el cuatrienio pasado la Mesa sesionó más de 18 plenarios y participó en más de 100 escenarios. A nivel municipal, se han establecido Mesas Municipales de Participación Efectiva para las Víctimas, donde las alcaldías tienen la responsabilidad de asegurar la participación de acuerdo con la normativa vigente.

Para promover un funcionamiento eficaz de la MDPEV, la Gobernación de Putumayo ha instaurado un mecanismo de transferencia directa de fondos a cada uno de sus integrantes, garantizando así un soporte decidido y específico para su operatividad.



3.3.1.5 Articulación y seguimiento política pública.

3.3.1.5.1 Instancias de coordinación y articulación

En el contexto de la Ley 1448 de 2011, se establecen diferentes espacios para la planificación, coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Víctimas. Mediante el Decreto Departamental 416 de 2019, la Gobernación de Putumayo instauró diversas instancias, incluyendo el Comité de Justicia Transicional, el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el Subcomité de Reparación Integral (que abarca Mesas de Restitución de Tierras, Retornos y Reubicaciones, Generación de Ingresos y Rehabilitación), y el Subcomité de Asistencia y Atención. Estas instancias se componen por entidades gubernamentales y representantes de las víctimas, y en ciertos casos cuentan con el apoyo de organismos internacionales. En los últimos años se observó una intensificación del conflicto armado en la región, lo que resultó en una mayor activación de las labores de prevención, protección y garantías de no repetición; A nivel local, se han establecido órganos similares a los conformados a nivel departamental, fortaleciendo así la estructura de apoyo a las víctimas del conflicto, la Gobernación de Putumayo se enfrenta al desafío de coordinar, financiar y articular todos los escenarios necesarios para la efectiva implementación de la Ley 1448.

3.3.1.5.2 Instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de la política pública

Bajo la Ley 1448 de 2011, se han establecido diversos instrumentos de planeación estratégica y operativa para abordar las necesidades de las víctimas del conflicto armado. Estos incluyen el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), planes de acción territorial para el cuatrienio, planes de acción territoriales anualizados, así como planes específicos de prevención, protección y planes de contingencia ante emergencias. Además, se utilizan herramientas de gestión y seguimiento como SIGO – VIVANTO, el Formulario Único Territorial (FUT) y el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST). La evaluación de la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de derechos lo hace la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que evalúan la contribución de los departamentos, y municipios a la política pública para las víctimas.

La clasificación de la certificación se divide en cuatro categorías: ejemplar (76-100 puntos), media (51-75 puntos), baja (26-50 puntos) y deficiente (0-25 puntos). En cuanto a las calificaciones anuales para el Departamento: en 2020 alcanzó la categoría ejemplar, mientras que en 2021 y 2022 se situó en la categoría media. La calificación para el año 2023 aún está pendiente, el desafío más significativo para la administración departamental consistirá en intensificar sus esfuerzos para mejorar la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de sus estrategias y herramientas de planeación. Esto requiere un compromiso firme con el fortalecimiento de la generación de informes y la utilización eficaz de diversas herramientas de gestión.

3.3.1.6 Primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

La Política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo 2015-2025 contempla que los niños, niñas y adolescentes, son el eje del desarrollo social y económico, por cual se busca mejorar su calidad de vida en la realización y el ejercicio de sus derechos que garanticen la reducción de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión de este grupo poblacional; se articulará los esfuerzos de las instituciones y de la sociedad entorno a



la promoción, garantía y restablecimiento de todos los derechos, se promoverá entre los niños, las niñas, los adolescentes y las familias el desarrollo de valores positivos, se propiciará el mejoramiento de las condiciones para el ejercicio pleno de todos los derechos de la niñez y la adolescencia en situación de vulneración, logrando así impactar de manera positiva en la vida de la niñez y adolescencia Putumayense.

Las niñas, los niños y los adolescentes son parte fundamental para la construcción de acciones y estrategias que permitan su desarrollo integral, por tanto la Gobernación del Putumayo, contempla los 10 asuntos impostergables de la niñez, ejes fundamentales para la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento, los cuales se enuncian a continuación: salud y nutrición, educación inicial, educación básica y media, ambiente sano, protección frente a cualquier tipo de violencia, juego, adolescentes en conflicto con la ley, con justicia restaurativa y pedagógica (SRPA), participación, fortalecimiento de la familia para el cuidado y crianza y cultura de paz, reconciliación y convivencia.

3.3.1.6.1 Desarrollo integral a la primera infancia

Para asegurar un crecimiento y desarrollo saludables en los primeros años de vida, es fundamental fomentar una atención integral. Dicha atención comprende un conjunto coordinado de medidas intersectoriales, deliberadas y efectivas, cuyo objetivo es crear entornos enriquecedores donde los niños puedan prosperar tanto a nivel humano, social como material.

La problemática de la negligencia y el abandono en la primera infancia es particularmente inquietante, datos del Boletín de la semana epidemiológica 41, de diciembre de 2023, revelan un total de 160 casos de negligencia y abandono en el departamento de Putumayo, afectando mayoritariamente a niños menores de 4 años, quienes constituyen el 68.1% del total de casos reportados. Además, se observa una preocupante incidencia entre los niños de comunidades indígenas y otras minorías étnicas, resaltando la urgencia de expandir y mejorar los servicios destinados a la primera infancia en estos territorios. Esta situación subraya la necesidad imperante de adoptar medidas proactivas para fortalecer la red de apoyo a la primera infancia, garantizando así un entorno seguro y estimulante para el desarrollo integral de los más pequeños.

En el departamento de Putumayo, actualmente operan 52 Centros de Desarrollo Infantil (CDI). De estos, cinco son gestionados directamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 28 están bajo la administración local, y 19 funcionan en instalaciones arrendadas. Sin embargo, estas últimas no siempre ofrecen las condiciones óptimas para un servicio integral, afectando la calidad de la atención que se brinda a la primera infancia. A pesar de estos desafíos, los CDI están distribuidos en 12 de los 13 municipios, ofreciendo 5.157 cupos en 2023. Para mejorar esta situación la administración departamental ha identificado dos líneas de acción prioritarias: la construcción de nuevas instalaciones, y la adecuación de las existentes, con especial atención en los municipios definidos como PDET, considerando la necesidad específica de cada uno. Estas medidas buscan no solo ampliar la capacidad de atención, sino también fortalecer el desarrollo integral de los niños en el departamento.

Durante el año 2023, el ICBF Regional Putumayo brindó atención a 14.139 niños y niñas en las Modalidades de atención a primera infancia, incluyendo 1.932 pertenecientes a comunidades indígenas, 81 afrocolombianos y 60 con diversas discapacidades. Estos niños han tenido la oportunidad de desarrollar sus habilidades y potencial a través de actividades lúdicas, artísticas, literarias y de exploración del entorno, contando siempre con el invaluable apoyo de sus familias como pilares fundamentales de su educación inicial.



La administración departamental tiene el reto de priorizar proyectos para, el mejoramiento y la dotación de unidades de atención a la primera infancia, que podrán incluir elementos necesarios para asegurar un ambiente propicio para el desarrollo integral de los niños, niñas y madres gestantes del Departamento del Putumayo.

3.3.1.6.2 Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia

Según las proyecciones del DANE para 2024, el departamento de Putumayo tiene una población de 388.716, dentro de este grupo, 119.425 son niños, niñas y adolescentes, y 104.691 son jóvenes. Esta demografía subraya la importancia de expandir los servicios dirigidos a estos segmentos poblacionales y reforzar los programas que promueven sus derechos.

Hasta ahora, el Putumayo carece de infraestructuras dedicadas específicamente a la atención de la infancia, la adolescencia y la juventud. Las iniciativas existentes, enfocadas en la construcción de paz, se han llevado a cabo en espacios comunitarios como canchas de fútbol, polideportivos y parques, así como en aulas escolares. En áreas rurales dispersas, las actividades se han promovido en entornos naturales, casas comunitarias y escuelas rurales. Un ejemplo destacado es el Programa para el Desarrollo de Habilidades, Vocaciones y Talentos, desarrollado por ICBF Regional Putumayo, que en el periodo 2021-2022 benefició a 8.838 niños y niñas. Para 2024, se aspira a ampliar el alcance a través de la estrategia Atrapasueños.

La Conmemoración del Día de la Niñez es fundamental para reconocer a los niños, niñas y adolescentes como portadores de derechos, destacando especialmente el derecho al juego en armonía con otros derechos fundamentales. Esta práctica se incluye en la línea Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Putumayo (2015 - 2025), y se sustenta en la Ley 724 de 2001, que institucionaliza la celebración de este día en Colombia.

Putumayo enfrenta una situación alarmante en términos de violencia sexual contra menores, con un aumento significativo de casos reportados de 173 en 2021 a 377 en 2023, según el ICBF regional. Los tipos más frecuentes de violencia incluyen actos sexuales abusivos y acceso carnal violento, afectando mayoritariamente a zonas urbanas. La Secretaría de Salud Departamental reportó 330 casos en 2023, con un incremento notable en el número de casos de violencia sexual según SIVIGILA. Además, la problemática del reclutamiento de menores por grupos armados ilegales persiste, exacerbada por las vulnerabilidades socioeconómicas y los riesgos identificados por la Defensoría del Pueblo.

En el contexto de la responsabilidad penal para adolescentes, se han registrado 41 casos hasta noviembre de 2023, principalmente por hurto, tráfico de estupefacientes y violencia familiar. La insuficiencia de recursos y políticas públicas ha creado dificultades en áreas críticas como la justicia restaurativa y la prevención del delito.

La administración subraya la necesidad de destinar un presupuesto anual para la Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, además de ampliar la oferta de servicios para la promoción de los derechos y protección de la infancia.

3.3.1.6.3 Apoyo y fortalecimiento a las familias

La Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia reconoce la diversidad y pluralidad de las familias, alineándose con la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las mismas, la cual considera a la familia como un sujeto colectivo de derechos y un agente político esencial.



Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV - DANE) de 2022, el promedio de personas por hogar en Putumayo es de 2,46, de los cuales hay que resaltar que el 80,5% presenta jefatura femenina sin presencia de cónyuge, esta información es fundamental para el diagnóstico actual y subraya la necesidad de adaptar las políticas y programas de apoyo familiar a la realidad demográfica y social de la región.

El diagnóstico participativo realizado por el ICBF, en el marco de la Alianza Estratégica para la Prevención del Delito en 2023, reveló que uno de los principales factores de riesgo de esta problemática es la negligencia por parte de padres, madres y/o cuidadores. Las autoridades administrativas, a través de encuestas, indicaron que muchos de estos adolescentes provienen de hogares monoparentales, con un 75% de ellos bajo el cuidado exclusivo de sus madres. Se identificaron factores adicionales como la pérdida de autoridad parental, pobreza extrema, la valoración del dinero por encima de la educación formal, la formación de familias a temprana edad y la exposición a entornos peligrosos, como bares o lugares de apuestas.

Otras condiciones incluyen la aprobación de conductas inapropiadas, la pobreza cultural, familias numerosas, bajos niveles educativos de los padres, inestabilidad económica en familias migrantes, alcoholismo y la falta de asignación de responsabilidades apropiadas a los niños y adolescentes en el hogar.

La administración departamental se enfrenta a importantes retos para abordar esta necesidad, se plantean varias acciones: Fomentar la creación de espacios colaborativos y forjar alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, orientados hacia la implementación de proyectos sostenibles que beneficien a las familias y Promover la integración de servicios y programas que se alineen con la formulación e implementación de la Política Pública Departamental de apoyo y fortalecimiento a las familias.

3.3.1.6.4 Juventud

El Programa de Juventud está diseñado para promover y fortalecer las medidas de prevención, promoción y protección estipuladas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un marco de derechos que facilita la consolidación del servicio público ofrecido a las juventudes. Los jóvenes constituyen un grupo particularmente vulnerable debido a los múltiples riesgos que enfrentan en sus entornos de desarrollo. Por ello, es imperativo brindarles una atención especializada y un apoyo continuo por parte de las autoridades. Esta necesidad se justifica por el ciclo vital que atraviesan, desde los 14 hasta los 28 años. Factores clave como el entorno familiar, el acceso a educación, cultura, deporte, salud, estabilidad económica y emocional, así como la seguridad son fundamentales. Según el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia (JUACO), en Putumayo residen aproximadamente 101,587 jóvenes, lo que constituye el 26% de su población total, distribuidos equitativamente entre mujeres y hombres.

Es relevante destacar que, en el departamento del Putumayo, los Consejos Municipales de Juventud (CMJ) están integrados por 160 jóvenes. Estos consejos facilitan espacios de participación a través de diversas instancias como las comisiones de concertación y decisión, las sesiones conjuntas del Consejo Departamental de Juventud con el Consejo de Gobierno, las sesiones conjuntas de la Asamblea Departamental de Diputados con el Consejo Departamental de Juventud, el Comité Departamental de Política Social y la Mesa Departamental de Juventud. Este ejercicio democrático y participativo ha promovido el empoderamiento de la juventud y ha fortalecido la articulación entre los distintos actores del Sistema Departamental de Juventudes, lo que es crucial para abordar eficazmente las necesidades urgentes de esta población.



En el marco de las mesas de construcción del plan de desarrollo, el sector de juventudes realizó de forma innovadora una estrategia que permitió realizar la Asamblea departamental de juventud en alianza con un grupo de organizaciones de cooperación internacional y sociedad civil organizada, la primera de esta administración, con más de 60 jóvenes de todo el departamento donde, los jóvenes identificaron y priorizaron las necesidades más urgentes que se deben atacar, siendo estas las siguientes: Potenciar la participación juvenil en dos vertientes: el fomento de los procesos y prácticas organizativas y el respaldo a la operatividad del subsistema departamental de participación juvenil, Fomentar el desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos dirigidos a la juventud, Impulsar iniciativas enfocadas en la cultura de paz y la conservación de la memoria histórica, brindar apoyo a estrategias orientadas a la prevención y atención de jóvenes en situación de riesgo o que han sido víctimas de violencia basada en género, depresión y consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación de la "ruta anaconda" y enriquecer la oferta de actividades deportivas y culturales disponibles para los jóvenes, estas iniciativas planteadas por los jóvenes serán incluidas en el plan de desarrollo para ser atendidas a través de sus diferentes sectores.

3.3.1.7 Población en situación de vulnerabilidad

3.3.1.7.1 Mujer y equidad de género

Este programa busca asegurar el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres a través de la prevención y atención de las violencias basada en género (VBG), la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, económicas y de cuidado desde el reconocimiento de sus diversidades y su relación con el territorio.

En el departamento del Putumayo habitan, según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), 194.992 mujeres, lo que corresponde al 50,2% de la población. De ellas el 53,5% se encuentran ubicadas en la zona rural y el 46,5% en la zona urbana. Con relación a la pertenencia étnica, aproximadamente 22.056 mujeres se identifican como indígenas, 5.757 mujeres se identifican como afros, y 4 mujeres como Raizales. Teniendo en cuenta la magnitud poblacional y las brechas de género, se formuló una política pública de la mujer aprobada en el año 2017 y vigente hasta el año 2027 (Ordenanza 758 de 2017) la cual contiene 148 acciones enmarcadas en 10 ejes de acción. En la actualidad, nueve de los trece municipios; Santiago, Mocoa, Villa garzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, San Miguel, Orito y Valle del Guamuez, han establecido políticas públicas enfocadas en la equidad de género, ratificadas mediante acuerdos municipales.

3.3.1.7.2 Violencias basadas en género

Según informes de la Defensoría del Pueblo Regional Putumayo, se ha observado un preocupante incremento del 351.79% en los casos de violencia basada en género (VBG) durante el año 2023 en comparación con el 2022, pasando de 56 casos a 253. La violencia intrafamiliar emerge como el delito más común, seguido por agresiones de índole sexual. Además, el DANE señala que Putumayo registra una tasa de violencia intrafamiliar de 132,29 por cada 100.000 habitantes. También se reporta un aumento en los homicidios de mujeres en 2023, aunque no todos han sido clasificados como feminicidios por las autoridades competentes. Asimismo, ha crecido la incidencia del delito de trata de personas, afectando principalmente a niñas y jóvenes. En efecto, las cifras reportadas por la secretaría de salud departamental a través de la plataforma SIVIGILA en el boletín número 49 del año 2023, confirman la problemática alertada anteriormente, reportando 1334 casos sospechosos de violencia intrafamiliar en donde el 92% de las víctimas son mujeres.



Las instituciones educativas no han sido ajenas a esta problemática, con la Secretaría de Educación del Putumayo registrando casos de violencia sexual contra niñas. A través del sistema SIUCE, se han documentado dos casos de violencia sexual, y actualmente se está dando seguimiento a 16 casos, distribuidos equitativamente entre 2022 y 2023.

Frente a la problemática de VBG, se han venido desarrollando entre el departamento y los municipios, estrategias de prevención y atención, a través de la construcción de las casas de las mujeres empoderadas. Actualmente el departamento del Putumayo cuenta con 4 casas de la mujer empoderadas ubicadas en los municipios de Santiago, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Asís, las cuales tienen su funcionamiento cargo de las alcaldías municipales y son correspondidas por la administración departamental a través de dotación, infraestructura y/o equipamiento. Es importante mencionar, que el departamento y los municipios aún carecen de servicios de atención y acompañamiento permanentes como, por ejemplo; duplas jurídicas-psicológicas que hagan atención, acompañamiento y seguimiento a casos, auxilios monetarios a mujeres víctimas de VBG, apoyos hoteleros u otras medidas de atención enmarcadas en la Ley 1257 de 2008.

En correspondencia, tal y como se ha reportado en diferentes alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo, la respuesta institucional frente a esta problemática es baja, en la mayoría de los trece municipios del departamento no existen programas sostenibles de protección a la mujer y no hay una adecuada actualización y socialización las rutas de protección para atención de violencias basadas en género. Igualmente, no existe en el departamento casas refugio (exigencia de la Ley 2215 de 2022) para la atención de las víctimas ni otras medidas de atención; teniendo las mujeres víctimas de VBG, que soportar trabas administrativas por falta de recursos o disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales. Tampoco existen programas sostenibles dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres como respuesta eficiente para disminuir la dependencia económica de las mujeres y avanzar hacia una vida libre de violencias.

3.3.1.7.3 Participación e incidencia política de las mujeres

En el ámbito de la participación política y ciudadanía en Putumayo, los niveles de representación femenina distan de ser óptimos. Históricamente, Putumayo ha visto a una sola mujer ocupar el cargo de gobernadora y a cuatro mujeres desempeñarse como alcaldesas mediante elección popular. En el periodo legislativo 2024-2027, únicamente una mujer ha sido electa como diputada, en contraste con diez hombres. Este dato marca una tendencia decreciente en la representación femenina en la asamblea departamental, pasando de una diputada en la vigencia 2024-2027, dos diputadas en el periodo 2020-2023, a cuatro en 2016-2019, y seis en 2012-2015.

Para el periodo 2024-2027, se observa que 28 mujeres han sido electas concejales frente a 114 hombres en dicho rol, y solo una mujer ha alcanzado la alcaldía en comparación con doce hombres. Mocoa, a pesar de ser la capital, presenta una baja representación femenina en posiciones de elección popular, contando solo con tres concejales frente a diez concejales hombres. Por su parte, Villa Garzón se destaca por tener la mayor proporción de mujeres en su concejo municipal, con cuatro ocupando escaños de los trece disponibles

De acuerdo con datos aportados por la Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo y FEDECOMUNAL, se observa una participación limitada de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del departamento, aunque ha habido un incremento en su representación en los últimos años. En un estudio realizado en 2022 sobre 1.182 JAC seleccionadas, se determinó que solo el 31% de estas organizaciones están lideradas por mujeres. Además, en los puestos de liderazgo dentro de estas juntas, como vicepresidencias,



tesorerías, secretarías y coordinaciones de comités, las mujeres ocupan el 45% de estos roles, frente a un 55% ocupado por hombres.

Es relevante destacar la disparidad en la participación femenina según la ubicación geográfica de las JAC. En áreas urbanas, el 33% de las JAC están presididas por mujeres, en comparación con el 32% en zonas rurales. Esto evidencia una representación femenina baja tanto en lo urbano como en lo rural, con un ligero desafío adicional para las mujeres en el campo. Adicional a esto, "encuestas realizadas con mujeres comunales, arrojaron que las principales causas que limitan la participación de las mujeres están relacionada con la baja capacitación en liderazgo social y político, el bajo acceso a la experiencia en escenarios políticos, la falta de interés de las mujeres en la temática política y de la acción comunal, los roles de género asignados a las mujeres, que generan recarga de las labores de cuidado, la conciliación de sus tiempos con lo laboral y familiar, la falta de apoyo del entorno laboral y social, los problemas de seguridad e integridad física, y la falta de reconocimiento y visibilización de las mujeres" (ATV-FEDECOMUNAL, 2022)

3.3.1.7.4 Política del cuidado y empoderamiento económico

En Colombia, según datos recientes del DANE, las mujeres invierten un promedio de 7 horas y 46 minutos diarios en tareas de cuidado no remuneradas, en contraste con los hombres, que dedican aproximadamente 3 horas y 6 minutos a estas actividades. Aunque en el Departamento de Putumayo no se disponen de estadísticas precisas sobre el tiempo que las mujeres destinan a labores de cuidado no remuneradas, es plausible suponer una tendencia similar, especialmente considerando que el 36.8% de los hogares en la región están liderados por mujeres, con un 41.2% en áreas urbanas y un 32.5% en zonas rurales.

De acuerdo con el DANE, la tasa de pobreza multidimensional en 2021, basada en el género del jefe de hogar, fue de 23.0% para aquellos liderados por mujeres y de 22.7% para los encabezados por hombres. Ante este escenario, resulta crucial que tanto el departamento como sus municipios desarrollen e implementen programas y estrategias de cuidado con enfoque de género, con el fin de mitigar las brechas económicas existentes entre hombres y mujeres.

La administración departamental se enfrenta al reto de respaldar programas específicos que brinden soporte a mujeres rurales y emprendedoras, con una clara perspectiva de género. Esto implica impulsar el surgimiento de proyectos productivos y de fortalecimiento económico que favorezcan la igualdad de oportunidades. Adicionalmente, se compromete a la implementación de medidas destinadas a "reconocer, reducir y redistribuir" las responsabilidades asociadas al cuidado no remunerado, promoviendo una equitativa participación entre mujeres y hombres, así como entre las familias, el Estado, el sector privado y las comunidades.

3.3.1.7.5 Población LGTBIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y QUEER)

El Programa LGTBIQ+ de la Gobernación del Putumayo tiene como meta principal fomentar la inclusión, garantizar el respeto a los derechos humanos y mejorar el bienestar general de la población LGTBIQ+ en el departamento. Este se centra en el empoderamiento y la participación de los ciudadanos, permitiéndoles construir tejido social desde sus propios contextos. Además, busca asegurar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir en un ambiente seguro, sin enfrentar discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

Desde la Gobernación de Putumayo, se han emprendido iniciativas significativas para consolidar la organización de una población diversa en el departamento. Un logro notable ha sido la



caracterización de la población LGBTIQ+, una acción esencial para entender sus necesidades particulares y formular políticas públicas adecuadas, el enriquecimiento de la caracterización de la población LGBTIQ+ en Putumayo es un proceso clave para recoger información detallada sobre este grupo. Este esfuerzo se centrará en la recolección y análisis de datos sobre aspectos como la orientación sexual, identidad de género, necesidades específicas, demandas, desafíos y otras características relevantes. El propósito es adentrarse en las experiencias y contextos de vida de la población LGBTIQ+ para, a partir de estos hallazgos, diseñar política, programas y servicios que respondan de manera efectiva a sus necesidades, fomentando así su bienestar e inclusión social.

Para la administración departamental es muy importante continuar brindando acompañamiento constante a los miembros de la mesa, a través de capacitaciones y apoyo, con el objetivo de mejorar su capacidad de representación y promover un impacto positivo y lograr el empoderamiento en sus respectivas áreas. Este soporte se extenderá a las organizaciones y asociaciones locales, asegurando una base sólida de apoyo y sostenibilidad.

Los principales retos con relación a la comunidad LGTBIQ+ se resumen en dos aspectos fundamentales: el primero consiste en la formulación de una política públicas inclusiva y, el segundo, en la incorporación de un enfoque de género y diferencial en su planificación gubernamental, reflejando así el valor de la diversidad y pluralidad que permita garantizar el acceso universal a servicios esenciales en áreas como la vivienda, educación, salud, cultura, deportes, desarrollo económico y social, además de seguridad y justicia. De esta manera, se asegura que todos los programas estén abiertos a toda la población, incluyendo específicamente a la comunidad LGBTI, quienes podrán acceder a estos sin enfrentarse a obstáculos o discriminación alguna.

3.3.1.7.6 Población Carcelaria

En Colombia, el sistema penitenciario enfrenta desafíos críticos marcados por problemas estructurales profundos, destacándose la falta de acompañamiento institucional y la deficiencia en los procesos de resocialización para los reclusos, el Departamento de Putumayo no es ajeno a esta crisis carcelaria en la actualidad cuenta con tres centros de reclusión; Mocoa, Puerto Asís y Puerto Leguizamo, en el 2017 la región enfrentó un revés significativo con el cierre de su principal establecimiento penitenciario tras los estragos causados por un desastre natural en Mocoa que llevó a su cierre debido al alto riesgo de la ubicación.

Durante los últimos cuatro años en el departamento de Putumayo, se han efectuado diversas detenciones distribuidas de la siguiente forma: En Mocoa, capital del departamento, se registraron 964 detenciones, con una distribución anual de 120 en 2020, 302 en 2021, 337 en 2023 y 205 en 2024. Por su parte, Puerto Asís contabilizó un total de 361 detenciones, con 91 en 2020, 133 en 2021, 76 en 2022 y 61 en 2023. En cuanto a Puerto Leguizamo, se reportaron 57 detenciones, repartidas en 19 en 2020, 8 en 2021, 7 en 2022 y 23 en 2023. Mocoa soporta la mayor carga en cuanto a población carcelaria se refiere, recibiendo detenidos de otros municipios del departamento. Este aumento en el número de detenidos ha exacerbado los problemas existentes como el hacinamiento, la insuficiencia de infraestructura apropiada, y la falta de medidas sanitarias y de bioseguridad adecuadas.

La administración departamental se enfrenta a retos significativos en relación con la población carcelaria. Primero, debe coordinar con el gobierno nacional para determinar el destino de las instalaciones penitenciarias en Mocoa, que se cerraron debido a una catástrofe natural. En segundo lugar, brindara apoyo para asegurar que los reclusos en el departamento cumplan sus



condenas en condiciones dignas. Esto incluye medidas importantes como garantizar la provisión adecuada de alimentos y suministrar los recursos necesarios para su bienestar.

3.3.1.7.7 Reincorporación – Reintegración – Atención Diferencial

La reincorporación constituye un proceso fundamental para la estabilización socioeconómica de los firmantes de paz tras la entrega de armas, en el contexto del Acuerdo Final entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). En este escenario, la Gobernación de Putumayo se ha comprometido con la implementación de dicho proceso, adoptando un enfoque colectivo y rural que busca empoderar a las y los firmantes del Acuerdo de Paz para que desarrollen su máximo potencial. Este enfoque también apunta a reforzar la convivencia y la reconciliación, así como a impulsar la productividad y la reconstrucción del tejido social con las comunidades afectadas.

En el marco del proceso de la reincorporación, la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno y las FARC-EP, en el año 2017 se congregaron en el departamento de Putumayo 540 personas (142 mujeres y 398 hombres) firmantes del Acuerdo de Paz en el territorio denominado Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) La Pradera (Vereda La Carmelita, Puerto Asís).

Actualmente, en el Putumayo residen trescientas sesenta y nueve (369) personas (300 hombres y 69 mujeres) activas en el proceso de reincorporación; el municipio con mayor número de firmantes es Puerto Asís con ciento sesenta y siete (167) personas firmantes, de estos setenta y uno (71) residen en el AETCR La Pradera. De acuerdo con su pertenencia, ciento treinta (130) personas en reincorporación se auto reconocen a un grupo étnico, ciento doce (112) de comunidades indígenas y dieciocho (18) afrocolombianos/as.

Las y los firmantes del Acuerdo de Paz siguen avanzando en sus procesos de reincorporación política, económica, social y comunitaria con enfoque de género, étnico y territorial. A nivel educativo, la población se ha vinculado a la oferta de educación básica, media y superior, así como, a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano; a nivel productivo, se han financiado 280 proyectos individuales y un proyecto colectivo de tilapia roja, este proyecto colectivo hace parte de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (COMUCCOM) ubicada en la vereda Los Corrales de Puerto Guzmán. Actualmente se encuentran constituidas 15 formas asociativas de firmantes a nivel departamental. Este enfoque colectivo es una característica distintiva del proceso de reincorporación, donde todas las iniciativas se planifican y ejecutan de manera conjunta, especialmente a través de espacios como el Consejo Departamental de Reincorporación (CDR).

Entre las principales dificultades de la implementación del Acuerdo de Paz para la reincorporación se encuentra el acceso, adjudicación y formalización de la tierra y, la falta de garantías para la seguridad de las y los firmantes del Acuerdo de Paz en el territorio. A la fecha (febrero, 2024) se han registrado treinta y cinco (35) casos de muerte violenta de firmantes de Paz y se registran cincuenta y cinco (55) casos de riesgo activos.

Para la administración departamental el reto es incluir y acompañar a la población en su proceso de reincorporación a través del apoyo institucional a los proyectos productivos y acciones encaminadas a fortalecer y mejorar el acceso a los derechos de salud, educación, empleabilidad, a la tierra, prevención de la estigmatización, protección de la vida, velando siempre por la equidad en el acceso a las oportunidades ofrecidas por el gobierno departamental.



3.3.1.8 Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

3.3.1.8.1 Adulto Mayor

Este programa busca garantizar una atención integral y digna a la población adulta mayor en el departamento de Putumayo, a través de la implementación de proyectos alineados con legislaciones como la Ley 1276 de 2009, la cual protege a los adultos mayores mediante Centros Día y Centros de Protección, estableciendo acciones estratégicas como asistencia alimentaria, actividades psicosociales, encuentros intergeneracionales y aseguramiento en salud, entre otras.

Actualmente, funcionan en el departamento nueve centros de protección que atienden anualmente a 189 adultos mayores sin red de apoyo familiar y sin condiciones para vivir de manera autónoma. De estos, seis son de gestión pública y se encuentran en Santiago, San Francisco, Villa garzón, Orito, Valle de Guamuez y San Miguel; dos son semi privados, ubicados en Puerto Asís y Sibundoy; uno es privado, en Mocoa. Para su sostenimiento, estos centros dependen de la inversión del Estado, que se realiza a través de convenios o mediante la inversión directa de los fondos obtenidos por la estampilla pro-adulto mayor, recaudados por las administraciones municipales. A pesar de estos esfuerzos, las necesidades de los programas de atención integral superan los recursos disponibles, lo que obliga a la Gobernación de Putumayo a destinar parte de sus recaudaciones para asegurar los derechos de esta población vulnerable.

Se ha constatado que municipios como Santiago, Colón, San Francisco, Villa garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, San Miguel (Puerto Colón), Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo disponen de las infraestructuras adecuadas para brindar atención integral a los adultos mayores mediante los centros día. Esta infraestructura mejora la calidad del servicio y reduce los costos operativos, permitiendo que los recursos se inviertan directamente en beneficio de los adultos. Sin embargo, se observa que el alcance de estas iniciativas se restringe a aquellos adultos mayores vinculados a los centros mencionados, beneficiando únicamente al 22,09% de esta población, dejando fuera a un amplio segmento de población mayor que no tiene acceso a estos programas.

La administración departamental enfrenta retos significativos en cuanto al bienestar de la población. El primer desafío consiste en desarrollar y establecer una política pública para las personas mayores que dicten las directrices y acciones necesarias para elevar la calidad de vida. El segundo desafío implica asegurar la provisión de servicios integrales que abarquen la salud, el bienestar social, la educación, la cultura, la recreación, un entorno físico y social propicio, así como oportunidades de productividad para esta población.

Un tercer desafío crucial es la notable falta de infraestructuras adecuadas en Mocoa y Puerto Asís para brindar una atención integral. Esto hace imprescindible la creación de nuevos centros de día que mejoren sustancialmente la calidad de los servicios ofrecidos a los adultos mayores en estas localidades. En los otros once municipios, que ya cuentan con alguna infraestructura, se asignan recursos específicos destinados a su mantenimiento, actualización y dotación de equipos, con el fin de optimizar el nivel de atención y servicios proporcionados.

3.3.1.8.2 Población con discapacidad

El programa para personas con discapacidad tiene como objetivo principal fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de vida de este colectivo, todo ello en consonancia con la política pública orientada a la discapacidad. El



departamento de Putumayo ha establecido una política pública enfocada en la discapacidad e inclusión social, ratificada en 2019 y que se extenderá hasta 2029, según lo estipula la Ordenanza 758 de 2019. La Secretaría de Desarrollo Social lidera la puesta en marcha de esta política, colaborando estrechamente con el Comité Departamental de Discapacidad. Este comité cuenta con la participación de una variedad de instituciones y representantes de la sociedad civil, incluyendo a aquellos que representan las diferentes categorías de discapacidad, asegurando así una implementación inclusiva y representativa de la política.

En el departamento de Putumayo, 29.062 personas reportaron tener limitaciones permanentes para llevar a cabo actividades básicas cotidianas, representando esto una prevalencia del 10.5% del total de la población censada en 2018.

La Administración Departamental conmemorará cada 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este acto tiene como objetivo aumentar la conciencia sobre los beneficios de integrar plenamente a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Este acto refleja la importancia de la inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad dentro de la sociedad colombiana, por lo tanto, esta conmemoración no sólo resalta la necesidad de reconocer y respetar los derechos de las personas con discapacidad, sino que también impulsa esfuerzos para su plena inclusión y participación en la sociedad.

En lo que respecta al empleo y la ocupación laboral de las personas con discapacidad, de las 29.062 personas con limitaciones permanentes, 16.662 están en edad laboral. De este segmento, solo 3.732 personas están empleadas, mientras que 12.930 no tienen ninguna ocupación laboral. Estas cifras son alarmantes y subrayan la urgencia de implementar medidas que fomenten la inclusión laboral como un derecho esencial. Dados estos datos, es evidente que la comunidad con discapacidad enfrenta retos significativos, como altos índices de pobreza, rendimiento académico insuficiente y una participación restringida en el mercado de trabajo. Por tanto, el plan de desarrollo incluirá programas destinados a mitigar estas desigualdades y promover una mayor inclusión social, educativa, laboral y cultural.

Banco social de ayudas técnicas para las personas con discapacidad

La Gobernación de Putumayo, a través de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, fortalecerá el Banco Social de Ayudas Técnicas, creado conforme a la Ordenanza 1075 de 2022. Este banco busca ofrecer apoyo a las personas con discapacidad con el propósito de prevenir la progresión de su condición, mejorar o restaurar su funcionalidad y, en última instancia, aumentar su autonomía personal y promover una vida independiente. Una de las principales barreras es la falta de un registro exacto de las personas que requieren estas ayudas técnicas. A pesar de esta limitación, es evidente que existe una demanda significativa dentro de la comunidad con discapacidad. Además, muchas de estas personas enfrentan desafíos económicos considerables, lo que las sitúa en una posición de vulnerabilidad y les dificulta acceder a las ayudas técnicas necesarias.

3.3.1.9 Bienestar y protección animal

Este programa busca garantizar acciones de solidaridad social, incluyendo prevención, sensibilización y concientización, en defensa de los derechos de los animales frente a situaciones que amenacen su vida, salud e integridad física en el departamento de Putumayo, la información disponible acerca de la población animal en el departamento de Putumayo es limitada, ya que no se han realizado censos ni caracterizaciones detalladas que permitan conocer con exactitud la



cantidad de animales domésticos y silvestres, esta falta de datos dificulta la identificación precisa de la cantidad de animales abandonados, maltratados o sujetos a tráfico, así como la prevención de problemas asociados a la sobrepoblación de especies como perros y gatos, entre otros.

La administración departamental enfrenta diversos desafíos, incluyendo la atención y protección de los animales. Para abordar esta cuestión, se han delineado varias estrategias clave como las campañas de esterilización destinadas a controlar la reproducción de animales domésticos, con el fin de prevenir problemas como la sobrepoblación, el abandono y el maltrato. Además, se están llevando a cabo iniciativas para fomentar la conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas, promoviendo un cuidado y trato respetuoso hacia los animales, en paralelo, se trabaja en la implantación de la política pública dedicada al bienestar y protección animal en el departamento. El propósito de esta política es establecer directrices claras que aseguren la protección y el bienestar de los animales, tanto silvestres como domésticos, y erradicar cualquier forma de violencia en su contra.

3.3.2 Plan Estratégico del Componente

3.3.2.1 Programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo del Programa:

Contribuir a la implementación de la política pública de atención a víctimas mediante acciones que se fundamenten en los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia.

Tabla 67. Plan Estratégico Programa Víctimas

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4101017	Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700	Centros regionales de atención a víctimas construidos	0	1	SGD - SID
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	1609	1700	SGD
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	18	20	SGD
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retomados o reubicados	410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	3	4	SGD
4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y	410104500	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	0	3	SGD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	proyectos de reparación colectiva					
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas Caracterizadas	0	5000	SGD

3.3.2.2 Programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del Programa:

Mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y familias, mediante la promoción y protección de sus derechos, implementando estrategias intersectoriales que abarcan salud, educación, protección y desarrollo socioeconómico y cultural.

Tabla 68. Plan Estratégico Programa Primera Infancia a la Juventud

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400	Número de edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	1	1	SDSD - SID
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	0	7	SDSD
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Número edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2	7	SDSD
4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	3	SDSD
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	128	600	SDSD
4102046	Servicios de promoción de los derechos de	410204600	Número campañas de	2	8	SDSD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
	los niños, niñas, adolescentes y jóvenes		promoción realizadas			
4102048	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204801	Número edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas para la construcción de paz	0	1	SDSD - SID
4102052	Servicios de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	250	1000	SDSD

3.3.2.3 Programa Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo del Programa:

Mejorar la inclusión y calidad de vida de mujeres, población LGBTQ+, población carcelaria y reincorporados mediante el fortalecimiento de políticas públicas que aseguren el goce efectivo de sus derechos, proporcionen protección contra diversas formas de violencia y discriminación, y fomenten la igualdad de oportunidades en aspectos económicos, sociales y políticos.

Tabla 69. Plan Estratégico Programa Inclusión Social y Productiva Población en Vulnerabilidad

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas Reincorporados	2	4	SGD

3.3.2.4 Programa atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo del Programa:

Desarrollar acciones integrales en el departamento de Putumayo para contribuir al cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad, y para garantizar un trato digno y la protección de los animales.



Tabla 70. Plan Estratégico Programa Atención Integral población en desprotección

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4104008	Servicio de atención y protección social al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	8796	10000	SDSD
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	11	2	SDSD - SID
4104013	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	11	2	SDSD - SID
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	0	4	SDSD
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	700	800	SDSD
4104010	Servicio de educación informal a las cuidadoras	410401000	Número de cuidadoras calificadas	0	200	SDSD

3.4 COMPONENTE GOBERNANZA TERRITORIAL

3.4.1 Diagnóstico del Componente

La gobernanza en el departamento plantea el fortalecimiento a los programas de convivencia y seguridad ciudadana, el buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, la gestión del riesgo de desastres y emergencia, la gestión y el direccionamiento de la administración pública territorial. El componente busca una interacción pública social que genere una convivencia en el marco de la seguridad ciudadana para sus actores sociales.

El cambio climático ha propiciado nuevas estrategias de gobernanza que provean conocimiento, reducción de riesgos y manejo de desastres, que generen un territorio resiliente ante tantos fenómenos adversos.

Los procesos misionales de la administración pública deben responder a criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de tal manera que los



servicios ofrecidos sean de calidad, garantizando que la relación Estado ciudadano sea más eficiente y los servicios ofrecidos sean de calidad, por esta razón, el fortalecimiento a la gestión y dirección será una tarea constante.

3.4.1.1 Problemática

Convivencia y la seguridad ciudadana: baja efectividad institucional y social para la gestión y garantía de la convivencia, seguridad ciudadana y orden público. Causado por la limitada capacidad operativa y articulación entre entidades del orden nacional, regional, local y comunidad. Como consecuencia se generan altos índices delictivos y contravencionales.

Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos: alto índice de vulneración a derechos humanos, causado por la limitada planeación y articulación interinstitucional frente al surgimiento de actos delictivos de diferentes actores. Como consecuencia, se ha incrementado los niveles de criminalidad e indicadores de violencia.

Gestión del riesgo de desastres y emergencias: incremento del índice de materialización del riesgo, causado por fenómenos naturales o antrópicos y la baja implementación y seguimiento de Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, en consecuencia, se registran afectaciones de tipo social, económico y ambiental además de la pérdida de vidas.

Gestión y dirección de la administración pública territorial: debilidad institucional para el fortalecimiento a procesos gerenciales, administrativos y de capacidades en talento humano. Las causas son atribuibles a la capacidad financiera y operativa para llevar a cabo los procesos misionales y de innovación, generando como consecuencia retrocesos en el servicio de atención a la ciudadanía e incumplimiento de los estándares de calidad de la administración pública.

3.4.1.2 Seguridad y convivencia ciudadana

La identificación de los delitos permite la toma de decisiones en materia de prevención y reacción relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana; este mecanismo provee de insumos para consolidar los planes, programas y proyectos a través de las instancias que atiende el programa de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 71 Histórico indicadores delictivos priorizados en el Putumayo periodo 2013-2023

Delitos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lesiones personales	251	274	480	517	434	441	328	360	412	510	542
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	215	228	339	323	331	350	271	260	227	214	403
Hurto a personas	250	223	270	299	332	286	354	223	285	331	326
Delitos sexuales	251	124	142	151	222	342	373	304	375	261	320
Homicidios	214	217	145	107	128	158	169	160	187	224	232
Hurto a comercio	119	114	127	91	201	242	203	169	134	170	119
Hurto motocicletas	165	235	250	249	279	253	326	189	179	253	214
Extorsión	41	48	57	62	38	59	90	83	87	84	62
Reclutamiento forzado	12	5	5	2	2	14	8	6	10	3	8
Hurto a automóviles	4	7	9	14	11	4	16	8	3	5	4
Secuestro	4	7	6	11	11	4	15	7	3	4	4

Fuente: Policía Nacional Departamento de Policía Putumayo, (2023).

De acuerdo a los delitos priorizados para el departamento del Putumayo se evidencia que las acciones delictivas con mayor incidencia son las lesiones personales, las cuales van



incrementando considerablemente a través del tiempo teniendo como referente las 542 reportadas en el año 2023; el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ocupa el segundo lugar con 403 casos de personas sujeto de aprehensiones, el hurto a personas se posiciona en el tercer lugar con 326 casos reportados para el año 2023, los delitos sexuales y los homicidios, hechos atribuidos a la problemática de seguridad y convivencia que vive el departamento.

En cuanto a las causas, se tiene que en el Departamento actualmente tiene injerencia los GAO'r E1 "Carolina Ramírez" y E48 "Comandos de la Frontera", quienes confluyen en algunos municipios, velando por sus intereses particulares asociados al narcotráfico, circunstancia que cada día se ha tornado más crítica, puesto que ambas estructuras se han enfocado en la defensa de las líneas limítrofes, buscando además mediante acciones armadas desplazar al grupo que se observe en inferioridad y de esta manera tener el control total del negocio. Teniendo en cuenta lo anterior, las consecuencias del accionar delictivo han generado que el 88% de los homicidios sean atribuidos a los ajustes de cuentas entre estas organizaciones, en su mayoría por temas de narcotráfico y control territorial. Así mismo la población se ve directamente afectada por el control territorial que ejercen las estructuras delictivas. (Policía Putumayo, Comando Operativo de Seguridad Ciudadana 2023).

El programa de seguridad y convivencia frente a esta problemática viene atendiendo varios aspectos relacionados con la política marco de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la implementación de instancias como: los Consejos de seguridad y convivencia ciudadana, el Comité de orden público departamental, el comité de seguimiento electoral y el comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA, que permite articular acciones para atender la población afectada por cualquiera de estos hechos delictivos y garantizar espacios de seguridad y convivencia a los habitantes del departamento del Putumayo.

La hoja de ruta para el programa de seguridad y convivencia ciudadana se establece a través de la construcción del plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana-PISCC el cual permite intervenir en los problemas de violencia, delincuencia, inseguridad por medio del diseño de estrategias, programas y acciones encaminadas al trabajo por la convivencia y la seguridad ciudadana, conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Este documento de planificación deberá ser articulado con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada por el Gobierno Nacional y se aprobará por el respectivo Comité Territorial de Orden Público. En este sentido, todas las estrategias, programas, proyectos y planes estarán encaminados al estudio de estas problemáticas y a contrarrestar sus efectos.

3.4.1.3 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad

La renovación de la infraestructura tecnológica y servicios TIC para la transformación digital debe ser implementado conforme al protocolo IPV6 establecido por MINTIC mediante la Resolución 1126 de 2021 donde se acelera la transformación digital del país, la cual se intensificará con el tiempo a la aplicación de tecnologías disruptivas a ciudades inteligentes, internet de las cosas (IoT), sistemas 5G y la normal operación en internet en los entes territoriales, además de implementar instrumentos de tecnología que optimicen los procesos de Gestión Humana para la generación de la nómina, parametrización, sistematización de los procesos y procedimientos de todas las áreas.



Actualmente la conexión es limitada, entre 500 a 700 usuarios activos a la red LAN y Wifi, los cuales se encuentran vinculados con el protocolo IPV4, 300 cuentas oficiales de correo electrónicas con el dominio: @putumayo.gov.co, 3 aplicativos webs, 3 páginas web institucionales, 1 aplicativo web de solicitud de citas para pasaporte. Como beneficio final el nuevo protocolo IPV6 se debe adoptar para el acceso ilimitado al direccionamiento IP, mejorando la eficiencia de enrutamiento y proporcionando características de seguridad mejoradas para esta vigencia y las futuras, así estará a la vanguardia a nivel global. La entidad actualmente cuenta con una infraestructura tecnológica y una capacidad de banda ancha de 290 mgb con una capacidad de almacenamiento de 500 Teras, se hacen aproximadamente 600 solicitudes de servicios y transacciones de usuarios activos, lo que requiere su actualización.

3.4.1.4 Derechos Humanos

En el departamento existe un alto índice de vulneración a los derechos humanos, las causas son atribuidas a la comercialización ilegal de cocaína, tráfico de armas, control territorial de rutas para el narcotráfico, explotación ilegal de minería, migración, minas anti personal. Al ser un territorio fronterizo los grupos al margen de la ley aprovechan tal condición. Adicionalmente la baja capacidad de respuesta institucional, genera como consecuencia la sistemática comisión de delitos como homicidio, reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, amenazas a defensores y defensoras de Derechos Humanos, trata de personas, violencia sexual, estigmatización, entre otros. Actualmente, uno de los principales factores generadores de violencia en el Putumayo se relaciona con la presencia y disputa de territorio entre el Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC y los Comandos de Frontera, por el control del circuito económico de la coca. Según el último informe de UNODC en el año 2022 el 77% del incremento neto de cultivos de coca en Colombia se concentraron en el Putumayo especialmente en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo donde la extensión de cultivos se duplicó de 2021 a 2022; las externalidades negativas impactan negativamente a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

De acuerdo a la sentencia de unificación SU-546/2023 la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) debido a la falta de concordancia entre la persistente, grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de Derechos Humanos y la capacidad institucional y presupuestal para asegurar el respeto, garantía y protección de esos derechos. Con la presente jurisprudencia la Corte da una especial atención y relevancia a esta problemática, impartiendo órdenes con términos para su cumplimiento tanto a entidades de nivel Nacional como Regional tendientes a garantizar la protección de los líderes y lideresas.

De esta manera el gobierno departamental ha planteado el fortalecimiento del observatorio de DDHH, espacio idóneo para monitorear, registrar y divulgar periódicamente las estadísticas y análisis relacionados con las situaciones de Derechos Humanos.

Instancias de Derechos Humanos

Actualmente existe una debilidad en los procesos de fortalecimiento y articulación de las instancias de derechos humanos, las causas son relacionadas con la falta de voluntad política y la asignación de recursos para el funcionamiento durante cada vigencia. Lo anterior trae como consecuencia que los hechos victimizantes no tengan una trazabilidad adecuada que permita establecer a través de las instancias las acciones y seguimientos por parte de la institucionalidad que convergen en su participación.



Tabla 72. Instancias de Participación, Garantías y Derechos Humanos

Instancia	Marco Normativo	Descripción / Observaciones
Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Ordenanza N° 761 de 2017	Busca la construcción de la paz en el territorio, facilitando la colaboración armónica de las entidades estatales y la sociedad civil, en aras de fortalecer la convivencia, la solución pacífica de los conflictos violentos en el marco del respeto al estado social de derecho, el respeto a los Derechos Humanos y la consolidación de la democracia
Mesa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA	Decreto N° 295 de 2022	Busca dinamizar la implementación e integralidad de los componentes de: Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA (Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas y Asistencia Integral a las Víctimas)
Comité Departamental de Alertas Tempranas para la Reacción Rápida –CIPRAT	Decreto N° 143 de 2018	Busca mitigar o prevenir los escenarios de riesgos advertidos en el departamento del Putumayo que atentan contra la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos o comunidades que se encuentran en situación o estado de vulnerabilidad, especialmente a causa del conflicto armado
Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas	Decreto N° 340 de 2013	Busca reconocer y visibilizar el fenómeno de Trata de Personas
Mesa Técnica de Gestión de Refugiados, Migrantes y Retornados con Necesidad de Protección Internacional – NPI	Decreto N°0183 de 2021	Coordina y brinda asistencia técnica en todo referente al Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos - ETPMV
La Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de la Desaparición de Personas	Decreto N° 259 de 2014	Coordina acciones en materia de prevención, asistencia y atención de las víctimas de desaparición, así como de sus familias.
La Mesa Territorial de Garantías de Defensores (as) de Derechos Humanos, Líderes –as Organizaciones de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Sectores Campesinos, Indígenas, Juvenil, LGTBQ+, Firmantes de Paz, Mujer y Género Ambientalista y Comunales del Departamento de Putumayo	Decreto N° 512 de 2022	Espacio de intertocción que busca identificar los factores de riesgo, formular recomendaciones y adoptar medidas que contribuyan a prevenir, proteger y rodear de plenas garantías a los defensores de derechos humanos y demás población mencionada
Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y	Decreto N° 511 del 26 de octubre de 2020	Tiene como propósito articular, desarrollar acciones y asistencia para prevenir estos delitos en contra de la niñez y adolescencia



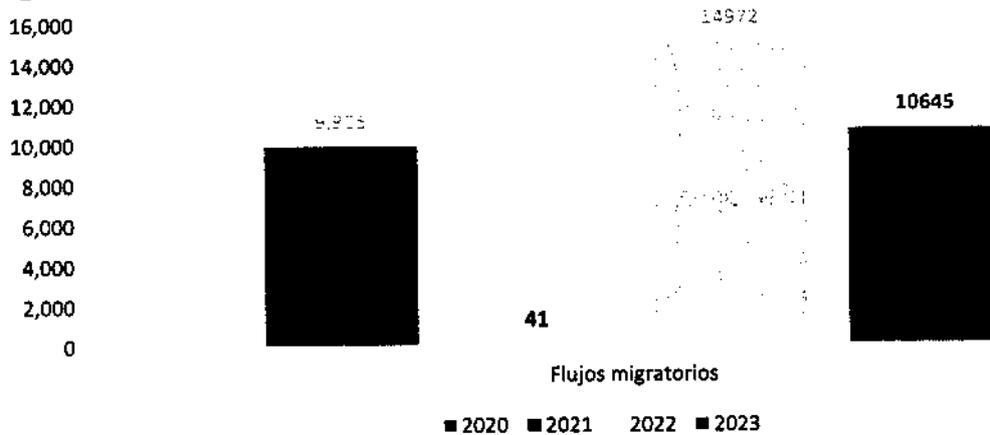
Instancia	Marco Normativo	Descripción / Observaciones
por Grupos Defectivos Organizados en el Departamento de Putumayo-PRUNNA		
Mesa técnica de gestión de refugiados y migrantes con necesidad de protección internacional del departamento del Putumayo	Decreto N° 00309 de 2020	Instancia de coordinación y articulación de acciones de protección y promoción de los derechos de la población en Necesidad de Protección Internacional incluida la refugiada y migrante con presencia en el departamento

Tabla 73. Reporte Víctimas Minas Antipersonal

Minas Antipersonal 2023		
Reporte histórico	Víctimas de Ocurrencia	511

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental – Gobernación del Putumayo (2023)

Figura 10. Flujos migratorios en el departamento de Putumayo



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (2023)

3.4.1.5 Etnias

El Putumayo cuenta con diversas comunidades étnicas, por ende, estas poblaciones se han venido organizando buscando ser reconocidos a nivel Local, Departamental, Nacional e Internacional. Se cuenta con una población de 71.779 indígenas, que corresponden a un 20 % de la población total del Departamento, divididos en un total de 15 pueblos del alto, medio y bajo Putumayo.

En lo que regula los Derechos de las Comunidades Indígenas, la ley 21 de 1991 establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia, como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social. Mediante Decreto Nro. 0171 de 2017 modificado por el Decreto Departamental Nro. 0240 de 2021, se reguló la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas Del Putumayo (MPC), donde se especificaron las Funciones, Misiones, Visiones y Objetivos de la Misma.

Respecto a los derechos de las Comunidades NARP, el artículo 55 transitorio de la Constitución Política da inicio a la creación de la Ley 70 de 1993, llamada la ley de Afrocolombianidad y

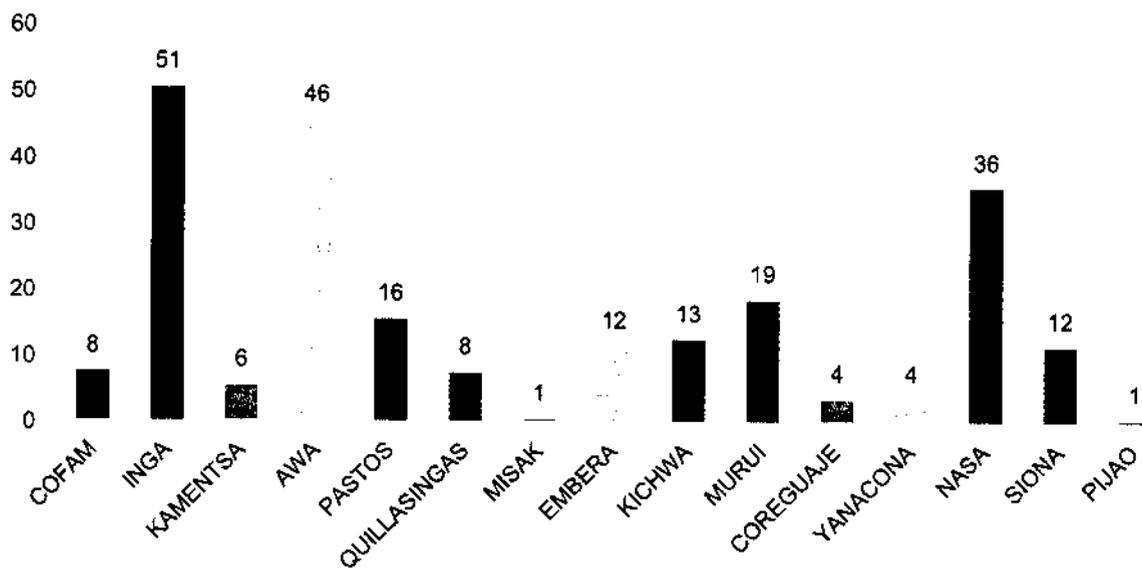


establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los Derechos de las Comunidades NARP en Colombia, como Grupo Étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la Población Colombiana. Dentro de las Comunidades NARP, hay una estimación aproximada de 52 consejos Comunitarios, 2 fundaciones y 15 organizaciones, el cual agrupa de manera colectiva a los Consejos Comunitarios, Organizaciones de base y formas y/o expresiones representativas denominada FEDECAP (Federación de Asociaciones y Consejos Comunitarios por los derechos de las comunidades Afro-Putumayenses), también cuenta con otra Organización llamada CIMARRON con un total de 28 consejos Comunitarios y 8 organizaciones de base dentro del Territorio; además, por mandato legal se conformó la primera Comisión Consultiva Departamental de Comunidades NARP Putumayo mediante Decreto Departamental 0148 de 2017, que representan una instancia de diálogo e interlocución entre el Gobierno y las Comunidades NARP, es así como el Artículo 2.5.1.1.5.1 del Decreto 1066 de 2015, establece que el número de integrantes de las Comisiones Consultivas Departamentales y Distrital de Bogotá, estarán integradas por un número no superior a 30 Representantes Designados por los Consejos Comunitarios y Organizaciones de base de las comunidades NARP del respectivo Departamento.

3.4.1.5.1 Pueblos Indígenas

La población indígena representa el 20% del departamento (71.779 personas que viven en 15 pueblos indígenas).

Figura 11. Pueblos indígenas y número de comunidades



Organización (1):

Organización Ozip

Asociaciones (10):

Asociación Kausai.

Asociación Caiop.



Asociación Ampii Canke.
 Asociación Acips.
 Asociación Acimvip.
 Asociación Acilapp.

Asociación Seck Kipara.
 Asociación Acipap.
 Asociación Apkac
 Asociación Nasa.

3.4.1.5.2 Pueblo Afrocolombiano:

La población afrodescendiente en el departamento es de 12.668 personas.

Se cuenta con dos organizaciones.

FEDECAP que agrupa a:

- 52 Consejos Comunitarios.
- 15 Organizaciones.
- 2 Fundaciones

CIMARRON que agrupa a:

- 28 Consejos Comunitarios.
- 8 Organizaciones.

3.4.1.6 Desarrollo Comunitario

En cumplimiento a la ley 2166 de 2021, ley 1955 de 2019, 181 de 2015, ley 1757 de 2015, ley 171 de 1994, Ley 852 de 2003, Ley 720 de 2001, Ley 875 de 2004, decreto 427 de 1995 y 2150 de 1996, el departamento asesora, capacita, orienta y realiza IVC (Inspección, Vigilancia y Control), a las organizaciones sociales, religiosas y de libre culto (Ley Estatutaria 133 de 1994, Decreto 437 del 2018), JAC, Asociaciones Comunales, ONG (organizaciones no gubernamentales) organizaciones deportivas y solidarias, para promover su constitución legal, fortaleciendo la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad.

Actualmente existe una baja capacidad organizativa y cumplimiento del ordenamiento jurídico comunal de las Juntas de Acción Comunal de los 13 municipios, asociada al desconocimiento y aplicación de la normatividad comunal vigente. La causa es atribuida a la falta de conocimiento organizativo y cumplimiento del marco jurídico comunal, de igual forma a la falta de voluntad política para establecer las inversiones necesarias en el marco del derecho comunal. Como consecuencia se tiene la disminución de los índices de calidad para el sector comunal que finalmente involucra las diferentes esferas socioeconómicas y proyección de vida.

Tabla 74. Juntas de acción comunal

Item	Municipios	Barrios	Veredas	Jvc	Total	Juntas Inscritas Nov 2023	Juntas No Inscritas	Aso Jac	Con Ruc	Sin Ruc
1	Santiago	12	32	3	47	31	16	1	30	1
2	Colon	8	10	4	22	15	7	1	5	10
3	Sibundoy	24	23	13	60	37	23	1	22	15
4	San Francisco	9	27	8	44	29	15	1	25	4



Item	Municipios	Barrios	Veredas	Jvc	Total	Juntas Inscritas Nov 2023	Juntas No Inscritas	Aso Jac	Con Ruc	Sin Ruc
5	Mocoa	62	62	69	193	101	92	1	14	87
6	Villagarzon	37	86	22	145	123	22	1	38	85
7	Puerto Guzmán	20	212	9	241	206	35	1	22	184
8	Puerto Caicedo	14	74	3	91	76	15	1	16	60
9	Puerto Leguizamo	15	96	0	111	71	52	1	1	70
	Total municipios descentralizados	201	622	131	954	689	277	9	173	516
10	Puerto Asís	54	161	1	216	193	13	1		
11	Orito	54	115	16	185	156	28	1		
12	Valle Del Guamuez	24	87	3	114	111	0	1		
13	San Miguel				67	67	0	1		
	Total	333	985	151	1536	1216	318	13		

Fuente: Secretaría de Gobierno – Gobernación del Putumayo (2024)

En la anterior tabla se observa que la mayor cantidad o presencia de organizaciones comunales se encuentra en los municipios de: Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito y Mocoa.

Figura 12. Clasificación Junta de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunal



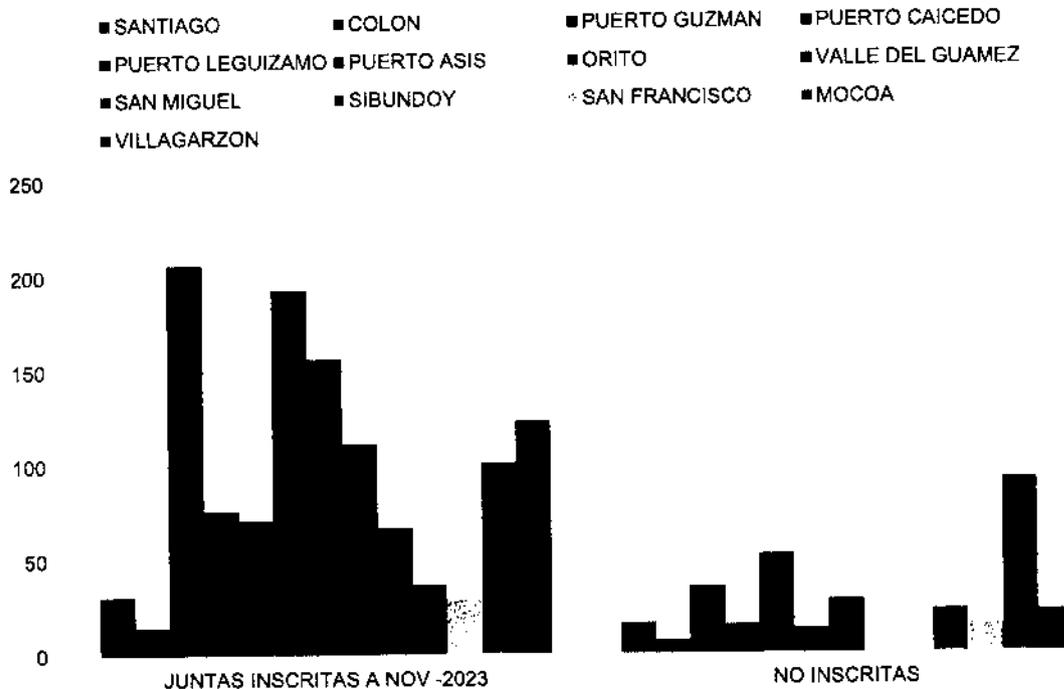
Fuente: Secretaría de Gobierno – Gobernación del Putumayo (2024)

De acuerdo a la clasificación comunal representada en la anterior gráfica, se evidencia que las Juntas de Acción Comunal de las Veredas representan el 67% del total de las juntas existentes, en menor proporción se muestra un 23% para las Juntas de Acción Comunal en los Barrios de los municipios. Las Juntas de Viviendas Comunal se constituyen cuando, un grupo de personas requiere la construcción de un proyecto de vivienda, posterior a ello y una vez se haya cumplido con el objeto del proyecto para el cual fue creada, se liquida y se constituye como Juan de Acción



Comunal, estas juntas de vivienda representan un 10% del total de la acción comunal en el departamento.

Figura 13. Estado de las JAC en el Departamento del Putumayo



Fuente: Secretaría de Gobierno – Gobernación del Putumayo (2024)

Para el cierre de la vigencia 2023 se evidencia que el municipio de Mocoa tiene gran cantidad de Juntas de Acción Comunal que aún no han inscrito dignatarios para el periodo comprendido entre 2022 – 2026, así mismo le sigue el municipio de Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, Sibundoy, Villagarzón, Santiago, San Francisco, Puerto Caicedo y Colón.

3.4.1.6.1 Organizaciones y Libertad Religiosa

La declaración universal de los DDHH promulgado por las Naciones Unidas, establece que nadie puede ser objeto de discriminación por su raza, sexo, idioma o religión. Desde este punto de vista se puede entender que la libertad religiosa es un reconocimiento a la dignidad humana y al goce de la libertad de creencia.

En respuesta de lo anterior, en el Artículo 244 de la Ley 1753 de 2015 contempla "...El Ministerio del Interior, en coordinación con las entidades competentes, emprenderá acciones que promuevan el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia. El Gobierno nacional formulará y actualizará la política pública en la materia con la participación de las entidades religiosas, garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional".

Ahora bien, el Ministerio del Interior expidió la Resolución 889 del 9 de junio de 2017, mediante la cual se formularon los lineamientos para la formulación de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, a partir de la cual se puede llevar a cabo el proceso de formulación y



socialización de dicha política que culminó con la expedición, por parte del Gobierno Nacional del Decreto 437 de 2018.

Que el Decreto Nacional 437 del 6 de marzo de 2018, "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015" adopta la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, con el objetivo de brindar garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos.

De esta forma es derecho fundamental generar mecanismos o acciones que promuevan el reconocimiento y el respeto que tiene toda persona de manifestar su creencia religiosa como lo establece la Carta Política a través de los artículos 18 y 19 y la Ley 133 de 1994 y de esta manera es necesario crear e implementar la Política Pública Integral de Libertad Religiosa.

El fortalecimiento de las organizaciones y entidades religiosas es incipiente, sé evidencia caracterización a ciertas organizaciones Religiosos en los municipios de Sibundoy, Santiago, Colon y San Francisco en el alto Putumayo y en Villagarzón, excluyendo otro tipo de religiones.

Tabla 75. Reporte Ministerio Interior sobre Organizaciones Religiosas inscritas a 2023

Item	Municipio	Cantidad
1	Santiago	0
2	Colon	0
3	Sibundoy	3
4	San Francisco	1
5	Mocoa	9
6	Villagarzon	2
7	Puerto Guzmán	0
8	Puerto Caicedo	1
9	Puerto Leguizamo	2
10	Puerto Asís	6
11	Orito	2
12	Valle del Guamez	3
13	San Miguel	1
	Sin Detectar Mpio	32
	Total Org.	62

Fuente: Ministerio del Interior (2023)

3.4.1.7 Gestión de Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta que "La Gestión de riesgo es un proceso social y tiene como propósito Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el departamento del Putumayo" las actuaciones de la Gobernación se enmarcan en la Ley 1523 de 2012, acorde con sus lineamientos, competencias y principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios.

3.4.1.7.1 Antecedentes de los estudios de riesgo de desastres

En el Putumayo, se han identificado fenómenos amenazantes, asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas, sumado al incremento de factores de vulnerabilidad generados por las comunidades debido al uso inadecuado del suelo, la deforestación, la pérdida de coberturas vegetales, acciones que generan fragilidad en los suelos frente a lluvias y el sol. Lo que hace del territorio un escenario propicio para la ocurrencia de



eventos asociados principalmente a factores hidrometeorológicos. De acuerdo con el análisis histórico que se ha presentado, se puede establecer que las amenazas que más lo afectan son:

Figura 14. Amenazas identificadas en el departamento de Putumayo



Fuente: PDGRD a partir de (UNGRD, 2021)

La escala de información no es suficiente para tomar decisiones, estos resultados son un punto de partida para que las autoridades departamentales y municipales puedan priorizar recursos para estudios a detalle, teniendo en cuenta que los resultados de la modelación de las amenazas (avenida torrencial, inundación y movimiento en masa), muestran la necesidad de establecer políticas a nivel departamental y municipal encaminadas a adoptar medidas para mitigar los efectos que dichas amenazas pueden tener sobre las actividades humanas.

Uno de los últimos antecedentes que se han presentado en el departamento, generado como consecuencia de la acción antrópica, de las lluvias y las condiciones geomorfológicas, es el fenómeno de remoción en masa del Cerro Los Gemelos en la vereda Campo Alegre del municipio de Sibundoy, frente a esto, el departamento transfirió recursos económicos al ente local para la elaboración de estudios y diseños para obra de mitigación definitiva, proyecto que se encuentra radicado en la UNGRD, buscando beneficiar a una población aproximada de 200 familias; por otra parte, se avanza con los estudios y diseños de las obras de mitigación para el sector Villanueva en el municipio de Mocoa, donde un fenómeno de remoción en masa amenaza la vía principal y algunas viviendas del sector.

Existen algunos estudios que se deben priorizar, sin que ello signifique que no se puedan atender otros lugares del departamento; por ejemplo: los estudios y diseños de las obras para mitigar los efectos de la socavación lateral del río Putumayo, en las veredas El Bagre, Villaflores y el sector de la Isla en el municipio de Puerto Caicedo. Los estudios y diseños para las obras de mitigación en el sector de Puerto Colón en el municipio de San Miguel, para controlar la socavación del río San Miguel sobre la margen izquierda, que pone en riesgo la vida y los bienes de los habitantes de dicho sector.



Figura 15. Sector La Playa de Puerto Caicedo, amenazado por la socavación lateral



3.4.1.7.2 Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo

En el departamento no se tiene implementado un servicio de monitoreo que permita generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio, que orienten la toma de decisiones de los representantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, frente a los eventos. Por lo anterior, y con el objeto de consolidar los reportes emitidos por los entes locales, es necesario la implementación de un servicio de monitoreo, que permita llevar una estadística de los sucesos y la toma de decisiones. Este servicio deberá estar en permanente comunicación con el IDEAM, el SIATAC, con las diferentes plataformas que emiten datos meteorológicos y con la sala de crisis de la UNGRD. La ausencia de este sistema de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo, podría desencadenar en tragedias, toda vez que la información oportuna y veraz, puede significar el salvar las vidas de las familias amenazadas por fenómenos naturales o acciones antrópicas no intencionales.

3.4.1.7.3 Sistemas de Alerta Temprana–SAT

Los Sistemas de Alerta Temprana SAT, son un conjunto de capacidades relacionadas entre sí para la vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, así como, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación, que permite proveer y diseminar información oportuna y eficiente a individuos, comunidades expuestas a una amenaza, instituciones y autoridades, para actuar con tiempo suficiente de antelación y de manera oportuna ante un evento peligroso, a fin de reducir la posibilidad de daños y pérdidas sobre las personas, bienes y servicios, infraestructura, sistemas productivos y medio ambiente. Bajo el esquema del SNGRD, se fijan roles de importancia para la gestión del riesgo en los ámbitos nacional y territorial; a partir de ello y de todas las emergencias sucedidas en la última década, se ha incrementado paulatinamente la necesidad de contar con Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) con un objetivo claro: "salvaguardar vidas"



En los últimos años se ha logrado implementar Sistemas de Alerta Temprana SAT, en los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, con una población atendida de 4330 personas.

3.4.1.7.4 Servicios de información y Sistemas de Información Geográfica

El departamento del Putumayo no cuenta con una estrategia que permita el manejo de la información para el público interno y externo, a través del uso de mecanismos y herramientas que permitan visibilizar las acciones positivas que se realizan en el Departamento, con el ánimo de generar comunidades más resilientes.

Aunque actualmente el programa de Gestión del Riesgo de Desastres, comunica a través de las redes sociales, emisoras, correos electrónicos y espacios de socialización, las diferentes situaciones que se presentan relacionadas con fenómenos amenazantes, con la intención de generar un impacto positivo y un cambio cultural en la manera en la que se han venido entendiendo y asumiendo los fenómenos naturales, los desastres y su impacto en las comunidades, estas acciones no son suficientes y requieren de la implementación de un sistema de servicio de información acompañado de un SIG; es importante mencionar, que el Departamento no cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG), que le permita la integración de contenidos de todas las entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta de emergencias en el territorio departamental, así como ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores de riesgo en todos los niveles del SDGRD.

El Departamento debe asegurar la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.

3.4.1.7.5 Educación y gestión del riesgo de desastres

El Departamento del Putumayo, por su posición geográfica y por sus características territoriales y ambientales está expuesto a múltiples amenazas de origen natural y socio naturales, como sismos, inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, vulcanismo y eventos derivados de la variabilidad climática. Entender el riesgo es reducirlo, por ello el conocimiento del riesgo desde la perspectiva territorial es clave para la formación de los ciudadanos que puedan abordar estas problemáticas basados en procesos de desarrollo.

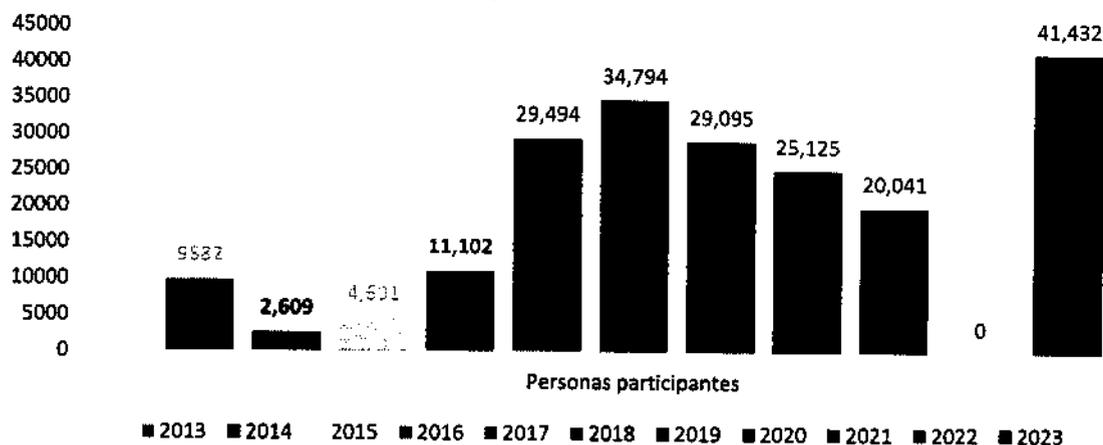
El Departamento, trabaja en la realización de simulacros operativos como acción preparatoria frente a posibles emergencias o desastres, esta actividad es liderada por el CDGRD y coordinada desde la secretaría de Gobierno Departamental, a través del programa Gestión de Riesgos de Desastres; los CMGRD son los encargados de definir el tipo de evento (sismo, inundación u otros) enfocados en el análisis del riesgo local; el Departamento presta la asistencia técnica y da las directrices para la preparación y realización de simulacros, se han realizado simulacros en los años 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Lo anterior, coordinado con la UNGRD, el CDGRD y los CMGRD de cada municipio.

La Gobernación del Putumayo, debido a la baja participación de la comunidad en los simulacros prioriza en el Plan de Acción del CDGRD del año 2017, la presentación de un proyecto de Ordenanza para institucionalizar los simulacros en el departamento, es así como la Honorable Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza No.749 de 30 de abril de 2017. "por medio de la cual se institucionaliza la realización de simulacros en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Putumayo"



Revisada la base de datos de la Gobernación de Putumayo, en los simulacros del periodo comprendido entre 2013 – 2023 han participado 168.345 personas, se nota un crecimiento en la participación, iniciando en el año 2013 con 2.609 personas y terminando en el año 2023 con 41.432 personas, como se evidencia en la gráfica.

Figura 16. Participación por Simulacro y Simulación 2013-2023



Fuente: Secretaría de Gobierno, Gobernación de Putumayo (2023).

Para fortalecer las capacidades de los alcaldes, coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres y apoyos municipales a la gestión del riesgo, el Departamento ha realizado espacios de capacitación denominado "Encuentro de Coordinadores", en aspectos relacionados con:

- Las generalidades de la Ley 1523 de 2012.
- La estructura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
- Los instrumentos de planificación.
- El conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.
- La formulación de proyectos, entre otros temas de interés.

En el último cuatrienio se realizó 5 encuentros de coordinadores, con una población atendida aproximada de 95 personas, entre alcaldes, coordinadores de GRD, funcionarios de apoyo y comunidad en general. Es así, que la educación requiere en el análisis de contexto, problemáticas y necesidades de las regiones, considerar los elementos que configuran el riesgo y en este sentido se pueda brindar oferta educativa en términos de la dinámica territorial. Como parte del nuevo paradigma que debe asumir la sociedad frente al riesgo y los desastres, las instituciones educativas deben jugar un papel que les permita trascender en el tiempo, para preocuparse por la formación de las futuras generaciones a fin de consolidar una nueva cultura de la prevención y trascender en el espacio, en el sentido de que este compromiso debe extenderse a las comunidades.

3.4.1.7.6 Servicios de asistencia técnica

Como una estrategia para el fortalecimiento institucional, el departamento ha implementado diferentes acciones con temáticas programadas con incidencia en GRD, que permite fortalecer las capacidades de los tomadores de decisión; las temáticas comprende entre otros:



Normatividad general, Manejo y orientaciones en procesos de calamidad pública y Plan de Acción Específico de Recuperación-PAE, Manejo de Desastres, Ordenamiento territorial, administración de emergencias, sala de crisis, simulacros, reasentamientos colectivos, orientaciones para formular planes de contingencia, Orientaciones Generales Simulacros, Atlas de Gestión del Riesgo de Desastre, Roles de los Coordinadores en la Administración de Emergencias, Planes de comunitarios de emergencia, alertas tempranas, entre otros:

Asistencia Técnica a integrantes de los CMGRD y CDGRD: Del 2020 a 2024 en un poco más de 160 escenarios, aproximadamente 820 personas recibieron capacitación y asistencia técnica, esta acción se realiza en los municipios de acuerdo a las necesidades, eventos y calamidades públicas generadas.

Cincuenta y nueve Consejos departamentales de Gestión de Riesgo de desastres-CDGRD, algunos de ellos son Consejos ampliados donde participan los municipios de acuerdo a la dinámica de las eventualidades o emergencias y en el marco de sus calamidades públicas y Plan de Acción Específico de Recuperación-PAE. Una de las debilidades identificadas y con gran incidencia es la no asistencia de titulares al CDGRD.

Diez sesiones de los Comités de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres; estas son instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente, en estos espacios y con los integrantes de cada comité, se abordan temas más específicos de acuerdo a cada proceso.

Siete reuniones de la Comisión Departamental para la Prevención, Mitigación y Control de Incendios Forestales, según Decreto No. 064 de 20 de febrero de 2012, con una asistencia de 175 personas.

Una Mesa Departamental de Reasentamientos Humanos, con el fin de orientar, realizar incidencia y recomendar frente a procesos de reasentamientos que se realicen en el departamento del Putumayo con un aproximado de 22 personas asistidas.

Cincuenta y siete personas asistidas en tres mesas departamental de Educación en Emergencia, liderada por la Secretaría de Educación Departamental; promoviendo junto al programa de GRD la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres.

Once Mesas Técnicas Agroclimática de Putumayo, la cual tiene como propósito divulgar pronósticos emitidos por el IDEAM, realizar recomendaciones a algunos productores de la región y orientaciones para la respuesta y recuperación en pro de una agricultura sostenible y adaptada al clima en el departamento.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las anteriores líneas, es necesario continuar con el fortalecimiento institucional mediante capacitaciones y asistencia técnica a 14 instancias del orden local y/o departamental, so pena de incurrir en errores administrativos y/o toma de decisiones erróneas, que pueden afectar la gestión del riesgo de desastres y la vida de los habitantes del territorio.



3.4.1.7.7 Documentos de planeación

Son documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel departamental, que permita la inclusión de objetivos, estrategias, metas e indicadores del programa de Gestión del Riesgo de Desastres, en este sentido es importante realizar la elaboración, adopción e implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres y la Adopción e implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias-EDRE, es el trabajo articulado de las instituciones que conforman el Consejo Departamental del Riesgo de Desastres CDGRD, actores departamentales, locales y nacionales, donde se identifican los posibles escenarios de riesgo que se presentan debido a las amenazas a las cuales se encuentra expuesto el departamento, la EDRE se adoptó mediante Decreto Departamental No 063 del 20 de febrero de 2023. La Estrategia de Protección Financiera fue adoptada mediante Decreto No. 0151 del 15 de abril de 2020, este último elaborado con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco Mundial y financiado por la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo en el marco del Proyecto DIPECHO "Reducción de riesgo pos desastre en Mocoa Putumayo desarrollo de capacidades para la resiliencia.

La Gobernación, con el apoyo de Bomberos y Defensa Civil, coordinó la formulación de 4 planes comunitarios en el municipio Sibundoy, sin embargo, debe continuar apoyando la formulación de Planes Comunitarios de Gestión de Riesgo de Desastres, debido al riesgo y distintos fenómenos naturales, dando cumplimiento al principio de precaución estipulado en la Ley 1523 de 2012. La ausencia estos instrumentos o su desactualización, no permiten tomar las decisiones acertadas para mejorar la gestión del riesgo en su territorio o proyectarse hacia un futuro más seguro para sus habitantes.

3.4.1.7.8 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres

Las obras de reducción se refieren a un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para reducir, controlar o contrarrestar los impactos negativos o los riesgos asociados con un proyecto de construcción específico. Estas son intervenciones prospectivas que buscan reducir el grado de riesgo de desastres naturales existente en un determinado lugar. El departamento de Putumayo está expuesto a diferentes escenarios de riesgo los cuales inciden notoriamente sobre la comunidad, bienes, infraestructura y diversos sectores. Por lo anterior, es necesario la construcción de obras planificadas o prospectivas que cumplan los siguientes criterios:

- Reducir el grado de vulnerabilidad de la población, comunidades, infraestructura expuesta, bienes, servicios, procesos etc.
- Reducir la exposición a amenazas.
- Aumentar el nivel de preparación de las comunidades.

3.4.1.7.9 Servicio de atención a emergencias y desastres

La Atención de Emergencias y/o Desastres, permite operativizar las acciones de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación, para brindar una adecuada y oportuna atención a los posibles afectados y damnificados. El Departamento a través de diferentes proyectos, ha venido fortaleciendo a las entidades operativas del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos), con elementos de oficina, materiales, vehículos



y equipos, con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de las entidades operativas del departamento, permitiendo así mejorar la capacidad de respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico.

3.4.1.7.10 Fortalecimiento de la sala de crisis departamental

Este proceso incluye la dotación de los organismos que componen la sala de crisis de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional, pero de igual forma, el fortalecimiento de la sala de crisis mediante la adquisición de equipos de cómputo, de comunicación, muebles, sonido, entre otros, que permitan un funcionamiento adecuado de la sala de crisis en el antes, durante y después de una emergencia.

3.4.1.7.11 Estaciones de bomberos construidas

De acuerdo al artículo 17 de la ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, en el departamento del Putumayo los trece municipios tienen conformados los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. El Fondo Departamental de Bomberos-FDB y la Estampilla Departamental fueron creados mediante Ordenanzas No.644 de agosto 10 de 2013 y Ordenanza No. 675 de noviembre 29 de 2013, a través de la ordenanza No. 860 de 29 de septiembre de 2022, se modifica la ordenanza 664 de 2013, por la cual se crea el FDB para el Departamento del Putumayo, con relación a la destinación de los recursos.

Durante la vigencia 2022 y 2023, el departamento logró ejecutar proyectos importantes, financiados desde el Fondo Departamental de Bomberos, aprobados en la Junta Departamental de Bomberos, dotando estos organismos a través de camiones cisterna, elementos de protección personal, camionetas 4x4, equipos para rescate, extinción de incendios, elementos de oficina.

3.4.1.8 Fortalecimiento Institucional

3.4.1.8.1 Gestión de Archivo

En cumplimiento a la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" la entidad debe disponer de dotación de equipos y herramientas para administrar y conservar los documentos, espacios adecuados como requisito de la implementación del Sistema Integrado de Conservación. En cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, ha implementado acciones importantes como la elaboración de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, lo cual permitirá realizar transferencias documentales primarias desde los diferentes archivos de gestión al archivo central, capacitación de procesos y procedimientos permanente a funcionarios y personal de prestación de servicios encargados del software de archivo y gestión humana.

Por otra parte, la gobernación cuenta con 6 bienes inmuebles como planta física, en las cuales funcionan las diferentes oficinas y secretarías, donde desarrollan las actividades propias de la gestión administrativa del departamento, en cumplimiento a sus objetivos misionales e institucionales y principalmente aquellos que buscan ejecutar el plan departamental de desarrollo. En la ejecución de estas actividades se presenta un deterioro natural de las diferentes plantas



físicas por lo cual se necesita satisfacer la necesidad de hacer mantenimientos para garantizar el buen funcionamiento de las estructuras en condiciones óptimas.

Se prioriza el mejoramiento de las sedes donde funcionan la Secretaría de Educación y Salud Departamental, edificación antigua licorera, edificación Secretaría de Infraestructura. Las anteriores presentan inconvenientes con el sistema eléctricos, sistema hidráulico, desagües, cubierta, sistemas de refrigeración, filtraciones de agua que en temporada invernal poniendo en riesgo los bienes y el funcionario.

3.4.1.8.2 Modernización Institucional

La administración pública respondiendo a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en aras de mejorar la calidad en el servicio a la ciudadanía y los procesos misionales, contempla la necesidad de elaborar un rediseño institucional que permita a través de la modernización de la administración pública mejorar la gestión para que sea más eficiente y se fortalezca la relación Estado ciudadano, de acuerdo al estudio socioeconómico y técnico que determine la viabilidad.

3.4.1.8.3 Asistencia técnica

La Constitución Política de Colombia en el artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales. De ahí que el marco normativo vigente establece responsabilidades a los CTP tanto en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, como en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en los Planes de Desarrollo.

Para garantizar el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación y, por tanto, el principio de participación ciudadana en el desarrollo territorial, la Ley ha establecido que las administraciones municipales y departamentales están en la obligación de prestar el apoyo logístico y administrativo necesario para el funcionamiento de los CTP. Cada entidad territorial decide la forma más conveniente para prestar ese apoyo y garantizar que los CTP funcionen y cumplan su misión constitucional.

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas al Consejo Territorial de Planeación, relacionadas con el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, los consejeros requieren de espacios de articulación para la verificación del cumplimiento de metas programadas conforme avanza el plan de desarrollo cada año, situación que requiere de seguimiento permanente, y de no hacerse genera un desconocimiento del nivel de avance de las metas del Plan y se podría incurrir en sanciones disciplinarias, pecuniarias y penales por incumplimiento de los fines esenciales del estado al no servir a la comunidad conforme se programó en el Plan de Desarrollo.

Por otra parte la Gobernación a través de la Secretaría Departamental de Planeación del departamento del Putumayo, da cumplimiento a la asistencia técnica municipal y realiza el proceso de seguimiento a la gestión financiera de las entidades territoriales de los trece municipios del departamento; de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, Ley 617 de 2000 en los artículos 1 y 2 del Decreto reglamentario 4515 de 2007; Además de las obligaciones dadas por la Constitución Nacional de 1991.



Por directriz del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la vigencia 2024, se cuenta con el Sistema de Planeación Territorial (SisPT); herramienta que contiene los insumos necesarios para diligenciar la información relacionada con el Plan de Desarrollo vigencia 2024-2027. Una vez se cuente con el PDD aprobado por la Honorable Asamblea en el caso de la Gobernación del Putumayo y para los municipios proceso de aprobación a cargo del Consejo Municipal, se da inicio a un nuevo proceso de asistencia técnica de acuerdo a circulares emitidos por el DNP y normatividad vigente.

Según lo dispuesto en la Ley 2200 de 2022, los departamentos son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación, en este sentido al Departamento le corresponde, en el marco de los principios de complementariedad, concurrencia y coordinación asistir técnicamente a los municipios brindando acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

3.4.1.8.4 Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Mediante Decreto 0286 de 2014 la Gobernación adoptó el Sistema Integrado de Gestión-SIG, en concordancia con la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 que ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones del Estado.

En referencia al Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y reglamentado por los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017, no existe un plazo establecido para la implementación o actualización, no obstante, la entidad, con los avances ya obtenidos del proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, adelantó el proceso de institucionalización mediante la creación y operación de los Comités Institucional y Departamental de Gestión y Desempeño, Decretos 0129/2018 y 0128/2018 respectivamente.

La adopción del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, se formalizó con el Decreto 135 del 24 de abril del 2023, para la puesta en marcha de este modelo se cuenta con diferentes recursos, los cuales año tras año deben ser fortalecidos para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad: Humanos, físicos, tecnológicos, financieros.

El avance en la gestión y desempeño de la Gobernación del Putumayo, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), puede observarse en los resultados obtenidos en las evaluaciones del Índice de Desempeño Institucional (IDI).

3.4.1.8.5 Índice de desempeño institucional – IDI

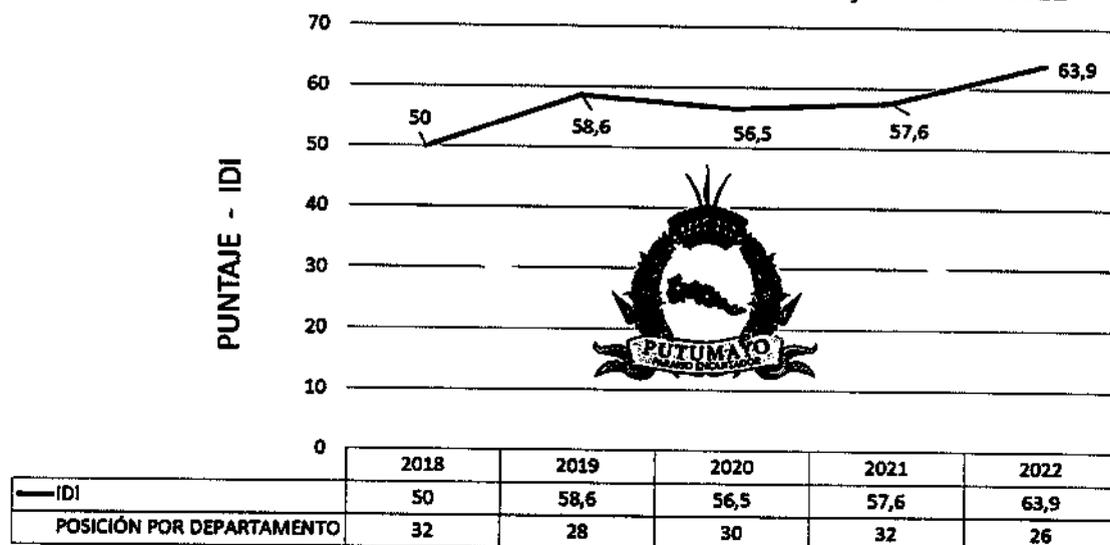
Es una herramienta que le permite a la Gobernación del Putumayo hacer un autodiagnóstico y diseñar acciones de mejora, mide la capacidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Teniendo en cuenta que el grado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se mide a través del IDI, con base en reporte anual de información de la entidad



en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, se amplía la información de los resultados del Índice de Desempeño Institucional IDI en los últimos años, así:

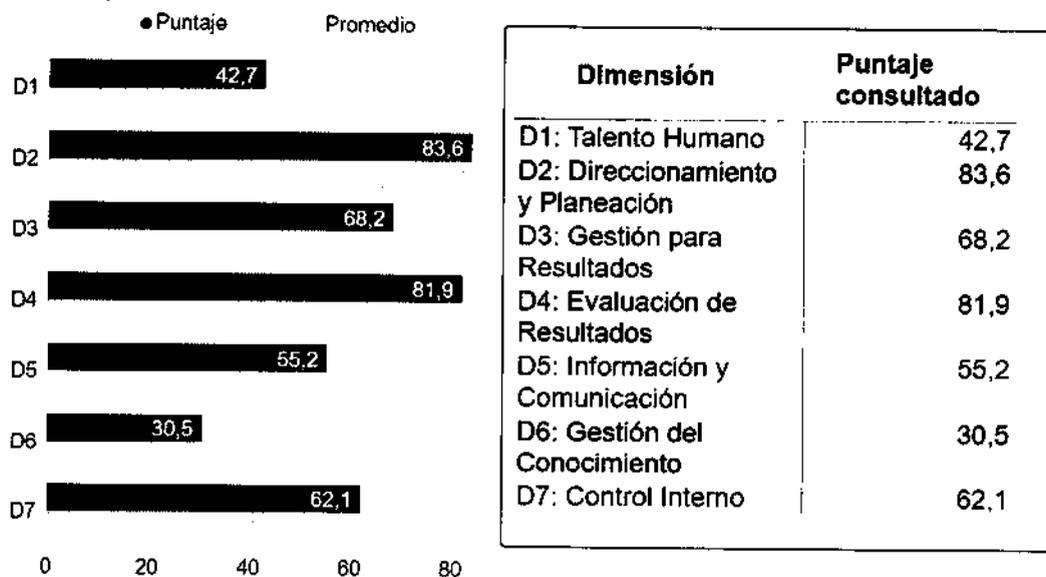
Figura 17. Índice de desempeño institucional gobernación del Putumayo IDI 2018-2022



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación del Putumayo basado en resultados IDI 2018 – 2022, DAFP.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, está compuesto por 7 dimensiones que a su vez tienen 19 políticas de gestión y desempeño, en el último reporte (2022) los resultados fueron los siguientes:

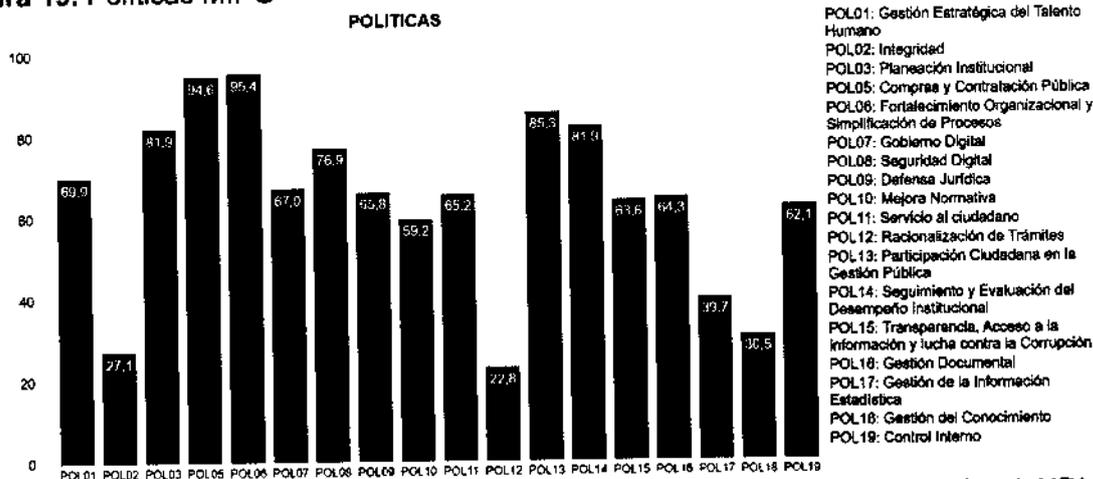
Figura 18. Reporte MIPG



Fuente: elaborado a partir de la base en los resultados del IDI (2022) realizado por el DAFP



Figura 19. Políticas MIPG



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación del Putumayo basado en resultados del IDI 2022, DAFP.

La primera medición del modelo tras su actualización con el Decreto Nacional 1499 de 2017 se realizó en el año 2018, para mejorar la calificación y lograr un nivel madurez - consolidado (81-100-puntos), los líderes de Políticas de Gestión y Desempeño formulan planes de acción de implementación de MIPG, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación y permiten subir el IDI gradualmente. Actualmente la Gobernación del Putumayo se encuentra en un nivel de madurez de Transformación.

Tabla 76. Nivel de madurez

Nivel de madurez	Puntos	Descripción
Básico Operativo	0-60	Indica que la entidad no ha instalado prácticas de valor agregado. Se limita a las directrices generales, cumpliendo los aspectos generales de gestión.
Transformación	61-80	Muestra que la implementación ha avanzado, pero requiere mejoras. Sin observables las evidencias de la implementación de acciones que impactan en el desempeño, pero aún existen brechas importantes para su mejoramiento.
Consolidado	81-100	Indica un nivel donde la implementación se ha asentado como una buena práctica, se encuentra al máximo nivel de desarrollo para los estándares propuestos.

Fuente: DAFP, 2018

3.4.1.8.6 Servicios de información para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

En la Secretaría de Planeación se requiere contar con un aplicativo o producto digital para administrar la información del proceso de Gestión de Proyectos de la entidad, realizando el cargue de información de proyectos viables de las vigencias y su ejecución física, financiera y cierre; esta herramienta nos permitiría conocer en tiempo real el estado de avance del Plan Operativo Anual de Inversiones, y del cumplimiento de los indicadores y metas del Plan de Desarrollo.

Actualmente la Entidad no conoce el estado real de la ejecución de sus proyectos de inversión, su POAI ni su plan de Desarrollo, y está establecido el reporte periódico a los entes de control, y



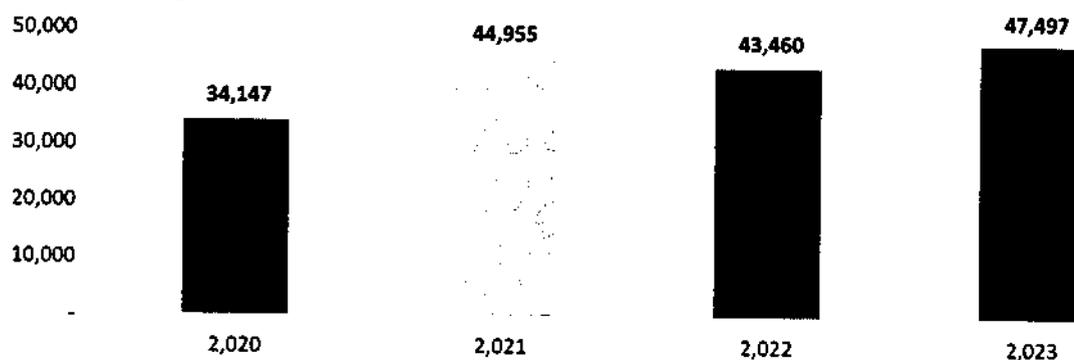
demás entidades públicas a través de sus sistemas de información tales como: Informe mensual APPUI Contraloría, SPI DNP, SisPT DNP etc.; la utilización de un aplicativo para administrar esta información nos permitiría ser más eficientes en la consolidación de informes establecidos, y como herramienta gerencial al conocer de manera oportuna el estado de avance de POAI y Plan de Desarrollo permitiendo el monitoreo permanente al logro de las metas y programaciones definidas a nivel directivo para llegar a tiempo con los bienes y servicios que la población necesita establecidos en su carta de navegación.

3.4.1.9 Anti contrabando

Según información del marco fiscal de mediano plazo– MFMP, a 2023 la gobernación de Putumayo fomentó la cultura tributaria a través del programa anticontrabando para el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cervezas y cigarrillos. Programa con porcentaje de cumplimiento del 97% del plan de acción. Obedece a las actividades programadas no se realizaron la totalidad del personal operativo, lo que implicó disminución en la meta programada. El proyecto contempla actividades de capacitación, operativos de control en vías y establecimientos de comercio de los trece municipios.

El programa anti contrabando refleja un incremento en las vigencias 2020-2021 de 32%, 2121-2022 decrecimiento en -3% y 2022-2023 incremento de 9%.

Figura 20. Programa anti contrabando



Fuente: Programa anticontrabando. Secretaria de Hacienda Departamento Putumayo

3.4.2 Plan Estratégico del Componente

3.4.2.1 Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo del Programa:

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento de Putumayo.

Tabla 77. Plan Estratégico Programa Convivencia y Seguridad Ciudadana

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	0	4	SGD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4	SGD
4501026	Documentos Planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	0	1	SGD
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	62	40	SGD
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres Atendidas	0	100	SDSD
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	11	44	SGD
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	1000	2000	SDSD
4501066	Estaciones de policía construidas y dotadas	450106600	Estaciones de policía construidas y dotadas	0	1	SGD
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107700	Unidades dotadas	20	40	SGD
4501079	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107900	Unidades dotadas	165	400	SGD

3.4.2.2 Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo del Programa:

Dinamizar las competencias departamentales y municipales en las instancias de derechos humanos que contribuyan a la construcción de paz territorial, protección y el goce efectivo.



Tabla 78. Plan Estratégico Programa fortalecimiento del buen gobierno

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	112	120	SGD-SDSD
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	9	9	SGD-SPD-SDSD
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200107	Iniciativas creadas	0	2	SGD
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	0	2	SGD
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	12	13	SDSD
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	0	20	SGD
4502020	Servicio de información estadística en temas de derechos humanos	450202000	Boletines estadísticos producidos	1	8	SGD
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	21	32	SGD
4502022	Servicio De Asistencia Técnica	450202201	Grupos Étnicos Asistidos Técnicamente	13	18	SGD
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	4	1	SDS
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Número de procesos electorales	2	3	SGD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4502032	Producto Lineamientos técnicos	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2	SGD
4502034	Servicio de educación informal	450203410	Comunidades capacitadas	138	1370	SGD
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	1	3	SDSD
4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	1	3	SDSD
4502035	Documentos De Planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	0	2	SGD
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2	SDSD
4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900	Personas y empresas beneficiadas	0	200	SDSD

3.4.2.3 Programa gestión del riesgo de desastres y emergencias:

Objetivo del Programa:

Fortalecer el programa de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el Departamento de Putumayo.

Tabla 79. Plan Estratégico Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

Código Producto	Producto	Código Indicador	Producto Indicador de	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	14	14	SGD
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	3	3	SGD
4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Estaciones de bomberos construidas	0	1	SGD
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	2	2	SGD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Producto Indicador de	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	2	2	SGD
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	2	3	SGD
4503019	Servicios de información implementados"	450301900	Sistemas de información implementados	0	1	SGD
4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	1	1	SGD
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302802	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	539	600	SGD

3.4.2.4 Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del Programa:

Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública del Departamento del Putumayo

Tabla 80. Plan Estratégico Programa Fortalecimiento administración pública territorial

Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0	100%	SSAD
4599013	Sedes restauradas	459901300	Número de sedes restauradas	1	1	SSAD
4599016	Sedes Mantenidas	459901600	Sedes Mantenidas	0	1	SSAD
4599017	Servicio de gestión documental	459901714	Instrumentos archivísticos creados	0	1	SSAD
4599017	Servicio de gestión documental	459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	0	1	SSAD



Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Secretaría Responsable
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	SSAD
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	0	4	SHD
4599021	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	0	1	SHD
4599023	Servicio de implementación sistemas de gestión	459902300	Sistemas de gestión implementados	63.90%	70%	SPD
4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	2	5	SPD-SSAD
4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	8000	10000	SHD
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	39	48	SPD - SHD
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	3	5	SSAD - SED - SGD

